EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

AUDITORÍA INTERNA

INFORME Nº UAI/IA/01/21

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2020

EL ALTO – BOLIVIA
2021

006079

PREPARADO POR:

Lic. Soledad Pacosillo Pacohuanca

000078

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

EL ALTO – BOLIVIA
2021

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº UAI/IA/01/2021, correspondiente al Informe Anual de Actividades, por el período comprendido entre 2 de enero al 31 de Diciembre del 2020, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, el mismo fue evaluado por la Contraloría General del Estado dando a conocer el resultado mediante Informe de Evaluación N° GL/YP01/O19 de fecha 24 de agosto de 2020.

Mediante nota cite UAI/639/2020 de fecha 30 de junio de 2020, se remite a la Contraloría General del Estado, el Programa Operativo Anual Reformulado a la Unidad de Auditora Interna.

El objetivo es evaluar el cumplimiento de actividades programadas y no programadas formuladas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna gestión 2019.

El objeto está constituido por el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna correspondiente a la gestión 2020.

Como resultado del cumplimiento de actividades programadas y no programadas en la gestión 2020 se adjunta anexos 1 al 11 con cuadros de aclaraciones.

1. Detalle de auditorías programadas e indicadores de rendimiento (Anexo 1).
2. Detalle de auditorías no programadas (Anexo 2).
3. Movimiento de personal (Anexo 3).
4. Capacitación recibida (Anexo 4).
5. Informes Circunstanciados (Anexo 5).
6. Notas administrativas (Anexo 6).
7. Relevamientos de Información Específica (Anexo 7).
8. Informes de Seguimiento (Anexo 8).
9. Recuperación por mecanismos alternos al de las acciones judiciales (Anexo 9).
10. Informes de la unidad de auditoría interna con recomendaciones de control interno (Anexo 10).
11. Certificado de incorporación a la Carrera Administrativa Municipal del Jefe(a) de la Unidad Auditoria Interna (Anexo 11).

Lic. Sonia H Pacoli Pacohuanca
JEFA DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RAIG N° 70171-1265
REG. CAUB N° 18021 CAULP N° 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, Enero 29 de 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
GAMEA
AUDITORIA INTERNA

000076

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

AUDITORÍA INTERNA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
GESTIÓN 2020

EL ALTO – BOLIVIA
2021

La Paz, Enero 29 de 2021
Informe UAI/IA/01/21

INFORME
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Informe Anual de Actividades del
2º de enero al 31 de diciembre de 2020

A : Lic. C. Soledad Chapetón Tancara
ALCALDESA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE : Lic. Soledad Pacosillo Pacohuanca
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

1. ANTECEDENTES

La Contraloría General del Estado, mediante evaluación N° GL/YP01/O19 de fecha 24 de agosto de 2020, da a conocer la evaluación del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna de esta institución.

Mediante nota cite UAI/639/2020 de fecha 30 de junio de 2020, se remite a la Contraloría General del Estado, el Programa Operativo Anual Reformulado a la Unidad de Auditora Interna.

Al respecto y dando cumplimiento a las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, numeral 304.07, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto del 2012, Guía para el Control y Elaboración de Informes de Actividades de la UAIs, aprobado con Resolución N° CGE-1/045/2001 y procedimiento para la Formulación y Control de la Panificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna aprobado con Resolución CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 por la Contraloría General de la Republica (ahora del Estado), la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, procede a la emisión del presente Informe Anual de Actividades con el objetivo de reportar las a actividades efectuadas durante el periodo comprendido del 02 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

El objeto está constituido por la documentación e información que respalda la ejecución del Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoria Interna del 2020, a continuación se detallan la ejecución de los mismos:

2. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS

2.1. Detalle de auditorías programadas e indicadores de rendimiento

Las mismas, se encuentran expuestos en **Anexo 1**.

2.2. Detalle de auditorías no programadas

Las mismas, se encuentran expuestos en **Anexo 2**.

2.3. Justificativos de auditorías no concluidas y no ejecutadas.

Previamente a desarrollar este punto es importante señalar los siguientes aspectos suscitados en la gestión 2020:

- Debido a la Emergencia Sanitaria de la gestión 2020 a causa del (Covid-19), la cual es de conocimiento a nivel mundial, las actividades administrativas del municipio estuvieron parcialmente suspendidas. Cabe indicar que en fecha 12 de marzo de 2020 el Gobierno Central declaro Emergencia Nacional por la presencia del brote de Coronavirus (Covid-19) en el país según Decreto Supremo N° 4179, el cual establece tomar medidas urgentes a las entidades públicas para la atención de esta emergencia sanitaria, posteriormente, en fecha 17 de marzo de 2020 se emite el Decreto N° 4196 el cual declara CUARENTENA NACIONAL y se toman medidas urgentes dentro el Municipio para evitar las aglomeraciones de personas.

- En fecha 21 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4199, establece CUARENTENA TOTAL en todo el país contra el contagio y propagación del (Covid-19) por el cual se adoptaron medidas restringidas para el tránsito de las personas en todo el territorio nacional.

- En fecha 14 de abril de 2020 el Gobierno Nacional promulga el Decreto Supremo N° 4214 el cual AMPLIA LA CUARENTENA TOTAL en todo el país hasta el 30 de abril de 2020, lo que implico que las actividades administrativas en el municipio estuvieran paralizadas.

- En fecha 29 de abril de 2020 el Gobierno Nacional promulga el Decreto Supremo N° 4229 el cual establece la ampliación de la emergencia sanitaria Nacional hasta el 31 de mayo del 2020, estableciendo la CUARENTENA DINÁMICA en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud para la aplicación de medidas de seguridad para los municipios del país, y tomando en cuenta que el municipio de la ciudad de EL Alto se encuentra dentro de la clasificación de RIESGO ALTO, las actividades administrativas en el municipio se suspendieron

Lo señalado precedentemente, ocasiono desviaciones al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020 de la Unidad de Auditoria Interna, entre otros aspectos, tales como la inoportuna remisión de documentación de las diferentes áreas organizacional y limitaciones en cuanto a logística requerida por la Unidad.

A continuación se detallan las actividades programadas no concluidas y no ejecutadas, haciendo una breve justificación del no cumplimiento tomando en cuenta algunos aspectos detallados precedentemente:

Para la gestión 2020 de acuerdo al Programa de Operaciones Anual Reformulado de la Unidad de Auditoría Interna se tenía programado la ejecución de 10 auditorías especiales, 6 de ellas, emergentes del Relevamiento de Información Específica Nº UAI/RE/23/19, a Débitos

Automáticos y Retenciones Judiciales a las Cuentas Bancarias del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por los periodos comprendidos de enero 2015 a abril 2019., donde el mencionado relevamiento, fue efectuado de forma grupal y no individual, que para efectos de una correcta identificación de indicios de responsabilidad por la función pública de tipo civil, es necesario el análisis costo beneficio, el cual no fue efectuado en dicho relevamiento, por otro lado la Contraloría General del Estado emitió la Versión 2 del Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobada mediante la resolución Nº CGE/145/2019, el 20 de noviembre de 2019, vigente a partir del 2 de diciembre de 2019, razón por la cual nos vimos en la necesidad de realizar un relevamiento de información específica por separado (por caso de débito automático identificado en el Informe de Nº UAI/RE/23/19), a fin de identificar el costo beneficio, los presuntos involucrados y el nexo causal, así como la pertinencia y oportunidad de efectuar la auditoria.

Sin embargo, entre tanto se practicaba la actualización del Relevamiento de Información Específica, las horas que debieron ser insumidas en las 6 auditorías especiales según el POA reformulado 2020, fueron remplazadas por otras auditorias especiales, conforme se detalla a continuación:

Cuadro 1

6 Auditorías Especiales Remplazadas por otras Auditorias

N°	DENOMINACIÓN DE LA AUDITORÍA PROGRAMADA	DECISIÓN ASUMIDA Y ESTADO	REMPLAZADO POR
1	Auditoría Especial a las Retenciones Judiciales efectuadas a las cuentas bancarias del GAMEA en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y de enero a abril de 2019, emergentes de los procesos Laborales.	Se efectuó el relevamiento de información específica, sin embargo esta continúa en proceso, por la demora en la atención de requerimientos de la UAI.	UAI/AE/27/2020, Auditoría Especial al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0887/2013 referente al proyecto de Construcción de Baterías de Baño Unidad Educativa Illimani.
2	Auditoría Especial a las Retenciones Judiciales efectuadas a las cuentas bancarias en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y de enero a abril de 2019, correspondiente a las Administradoras de Fondos de Pensiones "FUTURO DE BOLIVIA" y "BBVA PREVISIÓN".	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/97/2020, la cual concluyó en la ejecución de informes de recuperación por mecanismos alternos a las judiciales.	UAI/AE/28/2020, Auditoría Especial al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0776/2013 referente al proyecto de Construcción de 8 Aulas Unidad Educativa Mcal José Ballivian.
3	Auditoría Especial a la Retención Judicial efectuada en la gestión 2017, emergente del proceso Coactivo seguido por la Caja Nacional de Salud.	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/73/2020, el cual concluyó en la elaboración una auditoria especial con indicios de responsabilidad Civil.	UAI/AE/29/2020, Auditoría Especial al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0778/2013 referente al Proyecto de Construcción de 8 Aulas Unidad Educativa Adrián Castillo Nava.
4	Auditoría Especial a la Retención Tributaria efectuada en la gestión 2018,	Se efectuó el relevamiento de	UAI/AE/30/2020, Auditoría Especial al Convenio

	5emergente del pago de tributos a la Aduana Nacional de Bolivia. (Donación de equipos médicos por la Embajada de Corea).	información específica, Nro. UAI/CI/87/2020, el cual concluyó en la elaboración de un informe circunstanciado.	Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0276/13 referente al proyecto "Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto".
5	Auditoría Especial al débito automático efectuado en la gestión 2015, correspondiente al convenio CIF.UAP/PASAAS/1095/2006 del proyecto Mej. y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua potable del Municipio de El Alto.(Minuta de Contrato Nº 162/07 entre el Gobierno Municipal de El Alto y la Empresa Consultora Reingeniería Total S.R.L).	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/47/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa, y observaciones de control interno UAI/CI/72/2020.	UAI/AE/31/2020, Auditoría Especial al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0270/13 referente al Proyecto "Const. Parque Vial Infantil Distrito 1 – El Alto".
6	Auditoría Especial al Débito automático efectuado en la gestión 2018, correspondiente a los convenios intergubernativos: Nº 020/17 (Ampliación Sistema Agua Potable Sector Central (Ciudad de El Alto) y Nº 022/17 (Ampliación Sistema Agua Potable D-8 Sector E (Ciudad de El Alto) suscrito con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/47/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa.	UAI/AE/32/2020, Auditoría Especial al Convenio UPRE-CIF-0285/13 referente al Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Urb. la Fortuna D7-El Alto."

Es importante mencionar que las auditorias ejecutadas en reemplazo de 6 de 10 programadas fueron ejecutadas con total normalidad, toda vez que la documentación en su integridad se encontraba en Archivo Central de la institución porque las mismas e encontraban en comprobantes contables, a diferencia de las auditorias programadas, que al tratarse de documentación de la acciones tomadas en gestiones pasadas y recientes, se necesitaba bastante coordinación con las diferentes Unidades Organizacionales para la remisión de documentación; que por temas de la PANDEMIA COVID-2019,y personal de baja, se dificulto el acceso a la misma, retardando la ejecución del Relevamiento de Información Específica para la ejecución de la Auditoria Especial.

Con relación a 3 de las 10 auditorías programas estás también fueron reemplazadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 2

3 Auditorias Cerradas con Relevamientos de Información Específica y Reemplazadas con otras Auditorias

N°	DENOMINACIÓN DE LA AUDITORÍA PROGRAMADA	DECISIÓN ASUMIDA Y ESTADO	REMPLAZADO POR
1	Auditoría Especial al cálculo de las indemnizaciones del personal desvinculado de la Ex Empresa EMALT en la gestión 2017	Se efectuó el Relevamiento de Información Específica, Nro. UAI/RE/70/2020, en la cual se identificó indicios	UAI/AE/33/2020, Auditoría Especial al Convenio UPRE-CIF-0286/13 referente al proyecto de "Construcción del Centro Cultural Santa Fe

		de responsabilidad administrativa, además se elaboró un informe con observaciones de control interno UAI/CI/71/2020. De igual manera, se identificó indicios de responsabilidad civil para la Recuperación por mecanismos alternos a las de las judiciales.	D7 – El Alto, Localización: Distrital".
2	Auditoría Especial al proceso de ejecución del proyecto Const. Pavimento Av. Babilonia (Contrato Nº 1308-2016)	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/67/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa.	UAI/AE/34/2020, Auditoria Especial al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF 0271/2013 referente al Proyecto de "Construcción Coliseo Cerrado Urb. El Kenko".
3	Auditoría Especial al proceso de ejecución del proyecto Const. Sistema de Drenaje Pluvial (entre calles Arzabe, Nisthaus y Valle)	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/63/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa.	UAI/AE/35/2020, Auditoria Especial al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF 0287/2013 referente al proyecto de "Construcción Coliseo Cerrado Tarapaca D-8".

Respecto a estas 3 Auditorias programadas, se origina a raíz de la falta del análisis del costo beneficio en los informes de relevamiento origen, además que, las conclusiones arribadas en los relevamientos respectivos que se hicieron para programar los mismos, exponía la apreciación preliminar de los hechos sin identificar de forma explícita el monto observado, la identificación de los presuntos involucrados y el nexo causal, por lo que se vio la necesidad de actualizar en relevamientos específicos, dadas las modificaciones en el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobada mediante la Resolución Nº CGE/145/2019, el 20 de noviembre de 2019, vigente a partir del 2 de diciembre de 2013.

A continuación, se realiza un resumen de las 10 auditorías programas y remplazas versus las ejecutadas y no ejecutadas.

Cuadro 3

Resumen de Ejecución de Auditorías Especiales Durante la Gestión 2020

AUDITORIAS ESPECIALES PROGRAMADAS	AUDITORIAS ESPECIALES REEMPLAZADAS	TOTAL AUDITORIAS ESPECIALES EJECUTADAS DURANTE LA GESTIÓN 2020
10	9	10

Grafico N° 1

Grafico N° 2

Asimismo, se tenía previsto realizar para la gestión 2020 el Relevamiento de Información Específica a la ejecución del proyecto CONST. JACHA UTA, la misma que fue suspendida, a razón de que la Unidad de Auditoria Interna tomó conocimiento que la CGE viene realizando una supervisión al proceso de ejecución del proyecto de construcción Jacha Uta (Casa

Grande), localización Distrital correspondiente a las gestiones 2013 al 2019, que a través de nota CITE: CGE/GPA/2-236/2020, solicitó información y documentación inherente a la misma, siendo esta instancia el ente de control gubernamental, corresponde la suspensión y/o retiro de este relevamiento programado por la UAI, además que, la UAI no cuenta con personal multidisciplinario en el área técnica para la ejecución de dicha labor, puesto que el único Ing. Civil con el que se cuenta no es suficiente para la magnitud de la obra; por cuanto las horas programadas para dicha actividad fueron remplazas con el Relevamiento de Información Específica al punto 8 y 9 del informe UAI/RE/23/19 Débito Automático Banco Mundial a Raíz del incumplimiento de convenio de financiamiento Nº5168-BO y Nº4247-BO para la Construcción de la Avenida Santa Vera Cruz.

3. DETALLE DE INFORMES DEVUELTOS POR LA CGE

Durante la gestión 2020 la Unidad de Auditoría Interna recibió un informe devuelto por la Contraloría General del Estado de acuerdo al Informe Evaluatorio N° GL/YO02/E20 del 31 de julio de 2020, el mismo que fue reformulado mediante informe N° UAI/AO/75/19 – C2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 y posteriormente remitido a su autoridad y a la Contraloría General del Estado mediante notas UAI/1480/2020 y UAI/1481/2020 ambas de fecha 09 de diciembre de 2020, respectivamente.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

Los movimientos suscitados durante la gestión 2020 del personal de la Unidad de Auditoría Interna, se encuentra adjunto en **Anexo 3**.

5. CAPACITACIÓN RECIBIDA

Se cumplió con el 274% de horas de capacitación, del total de horas mínimas establecidas en el Programa Anual de Operaciones 2020. En **Anexo 4** se expone la información específica por cada profesional.

6. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA

Con el objetivo de la ejecución del examen la Unidad de Auditoria Interna, realiza diversos requerimientos con forme al objeto de nuestro examen a todas las Unidades Organizacionales involucradas, si bien las mismas responden las notas en los plazos solicitados por esta Unidad en muchas ocasiones están no cumplen los requerimientos realizados, obligándonos a solicitar el requerimiento una vez más y en ocasiones hasta más dos oportunidades, ocasionando que la misma llegue a esta Unidad en forma tardía, aspecto que insidió en el cumplimiento de las fechas conforme al cronograma de actividades; sin embargo, se llegaron a cumplir el 100% de las actividades de la UAI. Asimismo para la Auditoría de Confiabilidad, los Estados Financieros de la entidad nos fueron entregados el 04 de febrero de 2020; sin embargo se extremaron esfuerzos para realizar los análisis correspondientes, situación que permitió cumplir con el plazo legal establecido para la entrega de los Estados Financieros con el informe de Auditoría Interna.

Asimismo, durante la gestión 2020, lamentablemente no se recibió el pertinente apoyo por parte de la Dirección General de Asesoría Legal de esta Institución.

En el presente informe se adjunta información detallada de los informes emitidos conforme a la naturaleza de los mismos, como ser: Informes Circunstanciados (**Anexo 5**), Notas Administrativas (**Anexo 6**), Relevamientos de Información Específica (**Anexo 7**), Informes de Seguimiento (**Anexo 8**), Recuperación por mecanismos alternos al de las acciones judiciales (**Anexo 9**) e Informes de la Unidad de Auditoría Interna con recomendaciones de control interno (**Anexo 10**).

Asimismo, es importante puntualizar que su Autoridad durante la gestión 2019, dio cumplimiento al Decreto Supremo Nº 718 de fecha 01 de diciembre de 2010 y a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, así como al Reglamento Interno del Sistema de Administración de Personal del GAMEA (Órgano Ejecutivo) aprobado mediante Decreto Edil Nº 016/2018 del 19 de marzo de 2018, donde se dio curso al Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal para el cargo de JEFE (A) DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, cumpliendo a cabalidad lo dispuesto en el Artículo 19 del RESAP del GAMEA, Artículo 24 de la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Púbico, así como lo establecido en el D.S. Nº 718 del 01 de diciembre de 2010, proceso de selección que culminó con la emisión del memorándum DTH-JCTCH/A/0119/19 donde se designa a mi persona Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, ratificado con el memorándum DTH-JCTCH/A/0119/RAT/01/19 del 13 de septiembre de 2019, conforme al Artículo 20 inciso a) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal. Asimismo, mediante nota CITE: DAM-IN/0027/2020 del 21 de enero de 2020, se me notifica la incorporación a la Carrera Administrativa Municipal, en el cual adjuntan el certificado en el que se asigna el código de Servidora Pública de Carrera Administrativa 7047503-CE **(Anexo 11)**.

Asimismo, es importante comunicarle que a razón de una reestructuración administrativa se redujo el sueldo del titular de la Unidad de Auditoría Interna y de los supervisores por la nueva aprobación de la escala salarial gestión 2017, situación que a la fecha no fue reestructurada, situación que no condice con el nivel de responsabilidad que se tiene para estos cargos conforme lo señalan las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por nuestro ente de control Gubernamental.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para su conocimiento y los fines consiguientes.

Lic. Soledad Racosillo Pacohuanca
JEFA DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RAIG N° 00171-1205
REG. CAUB N° 18021 CAULP N° 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
G.A.M.E.A.
AUDITORIA INTERNA

Cc Archivo UAI
Se adjuntan anexos del 1 al 11 con cuadros aclaratorios.

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 1

DETALLE DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE RENDIMIENTO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO 1

1

DETALLE DE AUDITORIAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE RENDIMIENTO
INFORME ANUAL 2020

Nº	Actividades	Informe		Tipo de indicios de responsabilidad	Estado del examen	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE		Indicador de eficacia (logro)	Tiempo		Indicador de eficiencia (tiempo)	Costo		Indicador de Economía (costo)
		Nº	Fecha			Nº Nota	Fecha	Nº Nota	Fecha		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros																
1	Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto correspondiente a la gestión 2019.	UAI/AC/05/20 y UAI/AC/06/20	28/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/474/2020	28/02/2020	UAI/475/2020	28/02/2020	Eficaz	507	507.00	Eficiente	236,445.00	236,445.00	100%
Auditoría Operativa a los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos																
1	Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión relativo a la Utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2019.	UAI/AO/02/2020	21/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/480/2020	28/02/2020	UAI/479/2020	28/02/2020	Eficaz	54	54.00	Eficiente	28,066.00	28,070.00	100%
Auditorías Operacionales																
1	Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de mejoramiento y mantenimiento de alumbrado público.	UAI/AO/40/2020	02/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1461/2020	08/12/2020	UAI/1462/2020	08/12/2020	Eficaz	89	47.00	Eficiente	42,503.00	23,065.00	54%
2	Auditoría Operacional sobre la eficacia del Servicio de Transporte Waynabus.	UAI/AO/44/2020	30/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1404/2020	01/12/2020	UAI/1405/2020	01/12/2020	Eficaz	66	44.00	Eficiente	32,554.00	22,060.00	68%
3	Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de ejecución de Proyectos (Construcción de enlosetados, cordones de acera y áreas de equipamiento) realizado por la Dirección de obras Municipales.	UAI/AO/54/2020	24/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1589/2020	29/12/2020	UAI/1590/2020	29/11/2020	Eficaz	55	76.00	Eficiente	28,253.00	38,860.00	138%
Auditorías Especiales																
1	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0887/2013 referente al Proyecto Construcción de Baterías de Baño Unidad Educativa Illimani	UAI/AE/27/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1252/2020	06/11/2020	UAI/1255/2020	06/11/2020	Eficaz	90	27.00	Eficiente	33,645.00	13,795.00	41%
2	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-0776/2013 referente al proyecto Construcción de 8 aulas Unidad Educativa. Mcal. Jose Ballivian	UAI/AE/28/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1253/2020	06/11/2020	UAI/1257/2020	06/11/2020	Eficaz	66	31.00	Eficiente	33,645.00	15,975.00	47%
3	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0778/2013 referente al Proyecto Construcción de 8 aulas Unidad Educativa Adrian Castillo Nava.	UAI/AE/29/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1254/2020	06/11/2020	UAI/1256/2020	06/11/2020	Eficaz	65	34.00	Eficiente	33,620.00	17,970.00	53%
4	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de financiamiento UPRE-CIF-6276/13 referente al proyecto Construcción Coliseo Cerrado Anexo 25 de julio D4-El Alto.	UAI/AE/30/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1264/2020	06/11/2020	UAI/1236/2020	06/11/2020	Eficaz	68	53.00	Eficiente	32,916.00	25,599.00	78%
5	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0270/13 referente al proyecto Construcción Paque Vial Infantil D1 - El Alto.	UAI/AE/31/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1269/2020	06/11/2020	UAI/1268/2020	06/11/2020	Eficaz	64	42.00	Eficiente	30,896.00	20,506.00	66%
6	Auditoría especial al cumpliendo de las normas de SENASAG (Resolución Administrativa N°087/2001 del 11 de diciembre de 2001) en el proceso de faenamiento y la recaudación generada por las tasas de derribe de ganado en el matadero Los Andes.	UAI/AE/56/2020	29/12/2020	Responsabilidad Penal	CONCLUIDO	UAI/1578/2020	29/12/2020	UAI/1577/2020	29/12/2020	Eficaz	98	65.00	Eficiente	50,602.00	33,945.00	67%
7	Auditoría Especial al Cumplimiento de Convenio UPRE-CIF-0285/13 referente al Proyecto Construccion Coliseo Cerrado Urb. La Fortuna D7-El Alto.	UAI/AE/32/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/277/2020	06/11/2020	UAI/1275/2020	06/11/2020	Eficaz	76	42.00	Eficiente	34,799.00	22,170.00	64%
8	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio UPRE-CIF-286/13 referente al Proyecto Construccion del Centro Cultural Santa Fe D7-El Alto, Localización Distrital.	UAI/AE/33/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1278/2020	06/11/2020	UAI/1276/2020	06/11/2020	Eficaz	78	58.00	Eficiente	35,809.00	30,250.00	84%
9	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de financiamiento UPRE-CIF-0271/2013 referente al Proyecto de Construcción Coliseo Cerrado Urb. El Kenko Distrito - 2.	UAI/AE/34/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1249/2020	06/11/2020	UAI/1248/2020	06/11/2020	Eficaz	80	42.00	Eficiente	36,819.00	22,170.00	60%

000066

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO 1

1

DETALLE DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE RENDIMIENTO
INFORME ANUAL 2020

Nº	Actividades	Informe		Tipo de indicios de responsabilidad	Estado del examen	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE		Indicador de eficacia (logro)	Tiempo		Indicador de eficiencia (tiempo)	Costo		Indicador de Economía (costo)
		Nº	Fecha			Nº Nota	Fecha	Nº Nota	Fecha		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros																
1	Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto correspondiente a la gestión 2019.	UAI/AC/05/20 y UAI/AC/06/20	28/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/474/2020	28/02/2020	UAI/475/2020	28/02/2020	Eficaz	507	507.00	Eficiente	236,445.00	236,445.00	100%
Auditoría Operativa a los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos																
1	Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión relativo a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2019.	UAI/AO/02/2020	21/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/480/2020	28/02/2020	UAI/479/2020	28/02/2020	Eficaz	54	54.00	Eficiente	28,066.00	28,070.00	100%
Auditorías Operacionales																
1	Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de mejoramiento y mantenimiento de alumbrado público.	UAI/AO/40/2020	02/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1461/2020	08/12/2020	UAI/1462/2020	08/12/2020	Eficaz	89	47.00	Eficiente	42,503.00	23,065.00	54%
2	Auditoría Operacional sobre la eficacia del Servicio de Transporte Waynabus.	UAI/AO/44/2020	30/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1404/2020	01/12/2020	UAI/1405/2020	01/12/2020	Eficaz	66	44.00	Eficiente	32,554.00	22,080.00	68%
3	Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de ejecución de Proyectos (Construcción de enlosetados, cordones de acera y áreas de equipamiento) realizado por la Dirección de obras Municipales.	UAI/AO/54/2020	24/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1589/2020	29/12/2020	UAI/1590/2020	29/11/2020	Eficaz	55	76.00	Eficiente	28,253.00	38,860.00	138%
Auditorías Especiales																
1	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0687/2013 referente al Proyecto Construcción de Baterías de Baño Unidad Educativa Illimani	UAI/AE/27/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1252/2020	06/11/2020	UAI/1255/2020	06/11/2020	Eficaz	90	27.00	Eficiente	33,645.00	13,795.00	41%
2	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-0776/2013 referente al proyecto Construcción de 8 aulas Unidad Educativa. Mcal. Jose Ballivian	UAI/AE/28/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1253/2020	06/11/2020	UAI/1257/2020	06/11/2020	Eficaz	66	31.00	Eficiente	33,645.00	15,975.00	47%
3	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0778/2013 referente al Proyecto Construcción de 8 aulas Unidad Educativa Adrian Castillo Nava.	UAI/AE/29/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1254/2020	06/11/2020	UAI/1256/2020	06/11/2020	Eficaz	65	34.00	Eficiente	33,620.00	17,970.00	53%
4	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de financiamiento UPRE-CIF-6276/13 referente al proyecto Construcción Coliseo Cerrado Anexo 25 de julio D4-El Alto.	UAI/AE/30/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1264/2020	06/11/2020	UAI/1236/2020	06/11/2020	Eficaz	68	53.00	Eficiente	32,916.00	25,599.00	78%
5	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0270/13 referente al proyecto Construcción Paque Vial Infantil D1 - El Alto.	UAI/AE/31/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1269/2020	06/11/2020	UAI/1268/2020	06/11/2020	Eficaz	64	42.00	Eficiente	30,896.00	20,506.00	66%
6	Auditoría especial al cumpliendo de las normas de SENASAG (Resolución Administrativa N°067/2001 del 11 de diciembre de 2001) en el proceso de faenamiento y la recaudación generada por las tasas de derribe de ganado en el matadero Los Andes.	UAI/AE/56/2020	29/12/2020	Responsabilidad Penal	CONCLUIDO	UAI/1578/2020	29/12/2020	UAI/1577/2020	29/12/2020	Eficaz	98	65.00	Eficiente	50,602.00	33,945.00	67%
7	Auditoría Especial al Cumplimiento de Convenio UPRE-CIF-0285/13 referente al Proyecto Construccion Coliseo Cerrado Urb. La Fortuna D7-El Alto.	UAI/AE/32/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/277/2020	06/11/2020	UAI/1275/2020	06/11/2020	Eficaz	76	42.00	Eficiente	34,799.00	22,170.00	64%
8	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio UPRE-CIF-286/13 referente al Proyecto Construccion del Centro Cultural Santa Fe D7-El Alto, Localización Distrital.	UAI/AE/33/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1278/2020	06/11/2020	UAI/1276/2020	06/11/2020	Eficaz	78	58.00	Eficiente	35,809.00	30,250.00	84%
9	Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de financiamiento UPRE-CIF-0271/2013 referente al Proyecto de Construcción Coliseo Cerrado Urb. El Kenko Distrito - 2.	UAI/AE/34/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1249/2020	06/11/2020	UAI/1248/2020	06/11/2020	Eficaz	80	42.00	Eficiente	36,819.00	22,170.00	60%

000065

N°	Actividades	Informe		Tipo de indicios de responsabilidad	Estado del examen	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE		Indicador de eficacia (logro)	Tiempo		Indicador de eficiencia (tiempo)	Costo		Indicador de Economía (costo)
		N°	Fecha			N° Nota	Fecha	N° Nota	Fecha		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
10	Auditoría Especial al Cumplimiento Convenio Interinstitucional de financiamiento UPRE-CIF-0287/2013 referente al Proyecto de Construccion Coliseo Cerrado Tarapaca D-8.	UAI/AE/35/2020 4	30/10/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1251/2020	06/11/2020	UAI/1250/2020	06/11/2020	Eficaz	105	41.00	Eficiente	49,282.00	21,505.00	44%
Seguimientos																
1	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°UAI/AC/09/19, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al 31 de Diciembre de 2018	UAI/SG/07/2020	21/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/489/2020	28/02/2020	UAI/490/2020	28/02/2020	Eficaz	26	18.00	Eficiente	12,322.00	8,115.00	66%
2	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al 31 de diciembre de 2017	UAI/SG/08/2020	21/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/497/2020	28/02/2020	UAI/496/2020	28/02/2020	Eficaz	19	13.00	Eficiente	9,081.00	5,800.00	64%
3	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/02/19, relativo a la Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por la gestión 2018	UAI/SG/03/2020	21/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/484/2020	28/02/2020	UAI/483/2020	28/02/2020	Eficaz	7	7.00	Eficiente	3,694.00	3,190.00	86%
4	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/04/18, relativo a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017	UAI/SG/04/2020	21/02/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/487/2020	28/02/2020	UAI/486/2020	28/02/2020	Eficaz	7	6.00	Eficiente	3,694.00	2,685.00	73%
5	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría externa de los auditores independientes (KPMG) al 31 de diciembre de 2018, respecto a Contrato de Préstamo N° 2908/BL-BO, Programa Multifase de Reordenamiento Urbano de La Ceja, Fase I	UAI/SG/68/2020	30/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1624/2020	31/12/2020	2	2	Eficaz	13	13.00	Eficiente	6,304.00	5,800.00	92%
6	Segundo seguimiento al Informe de Control Interno N° UAI/CI/14/18 emergente del Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/65/17, a los procesos y operaciones administrativas efectuadas por la Dirección de Ferias y Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018".	UAI/SG/37/2020	12/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1339/2020	12/11/2020	2	2	Eficaz	13	18.00	Eficiente	5,799.00	7,350.00	127%
7	Segundo seguimiento al Informe N° UAI/AO/27/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de Eficacia y Eficiencia del Programa N°11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017.	UAI/SG/51/2020	11/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1515/12020	14/12/2020	2	2	Eficaz	18	9.00	Eficiente	8,619.00	3,948.00	46%
8	Segundo seguimiento al Informe N° UAI/AO/26/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de Eficacia y Eficiencia del Programa N°17 "Infraestructura Urbana y Rural", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017.	UAI/SG/69/2020	30/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1640/2020	31/12/2020	2	2	Eficaz	13	29.00	Eficiente	5,799.00	11,470.00	198%
9	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° UAI/CI/28/18 emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/81/2017, sobre actividades y operaciones del Matadero Municipal Los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017.	UAI/SG/66/2020	29/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1637/2020	31/12/2020	2	2	Eficaz	13	8.00	Eficiente	5,799.00	3,230.00	56%
10	Segundo Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe N° UAI/AO/09/2016 referente a la Auditoría Operacional a Procesos Sustanciales - Dirección de Recaudaciones por la gestión 2015, con fecha de corte al 30 de junio del 2020.	UAI/SG/12/2020 5	22/09/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/955/2020	24/19/2020	2	2	Eficaz	13	9.00	Eficiente	5,799.00	4,705.00	81%
11	Segundo seguimiento al Informe de Control Interno N° UAI/CI/46/17 proveniente de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/35/16, sobre "El parque Automotor del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto"	UAI/SG/45/2020	01/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1413/2020	02/12/2020	2	2	Eficaz	13	18.50	Eficiente	5,799.00	7,556.00	130%
12	Segundo seguimiento al Informe de Control Interno N° UAI/CI/12/18 proveniente del Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/63/17, a los procesos y operaciones administrativas de los Hospitales Municipales dependientes de la Dirección de Salud	UAI/SG/61/2020	23/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1576/2020	24/12/2020	2	2	Eficaz	13	13.00	Eficiente	5,799.00	5,290.00	91%

000067

N°	Actividades	Informe		Tipo de indicios de responsabilidad	Estado del examen	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE		Indicador de eficacia (logro)	Tiempo		Indicador de eficiencia (tiempo)	Costo		Indicador de Economía (costo)
		N°	Fecha			N° Nota	Fecha	N° Nota	Fecha		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
13	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/65/18 relativo a la Auditoria Operacional sobre el grado de Eficacia y Eficiencia del programa N° 21 "Gestión de Educación", Gestión 2017.	UAI/SG/38/2020	12/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1333/2020	12/11/2020	2	2	Eficaz	13	9.00	Eficiente	5,799.00	3,642.00	63%
14	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AO/65/18 relativo a la Auditoria Operacional sobre el grado de Eficacia y Eficiencia del programa N° 20 "Gestión de Salud", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017.	UAI/SG/36/2020	10/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1315/2020	11/11/2020	2	2	Eficaz	13	18.00	Eficiente	6,304.00	8,115.00	129%
15	Segundo seguimiento al Informe de Control Interno N° UAI/CI/29/18 emergente del Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/84/17, respecto a "Obras de Inversión de mayor envergadura entregadas en la gestión 2016".	UAI/SG/41/2020	09/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1384/2020	20/11/2020	2	2	Eficaz	13	11.00	Eficiente	5,799.00	4,054.00	70%
RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA																
1	Relevamiento de Informacion Especifica al proceso de ejecución del proyecto Const. Sistema de Drenaje Pluvial (entre calles Arzabe, Nisthaus y Valle) (Minuta de Contrato N°037/17)	UAI/RE/63/2020 6	29/12/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1644/2020	31/12/2020	3	3	Eficaz	23	21.00	Eficiente	11,773.00	10,765.00	91%
2	Relevamiento de Información Específica al cobro del servicio prestado de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud por usencia de controles en el manejo de la cartera de mora.	UAI/RE/39/2020	16/11/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1360/2020	17/11/2020	3	3	Eficaz	25	17.00	Eficiente	11,859.00	8,745.00	74%
3	Relevamiento de información específica a la contratación de implementación de semáforos con código SISIN B05-34203-000	UAI/RE/65/2020	29/12/2020	N/A	CONCLUIDO	UAI/1648/2020	31/12/2020	3	3	Eficaz	23	34.00	Eficiente	10,933.00	17,330.00	159%
4	Relevamiento de Información Específica A LAS Retenciones Judiciales Efectuadas a las Cuentas Bancarias en la Gestion 2015, 2016, 2017 y 2018, Correspondiente a las Administradoras de Fondos de Pensiones "Futuro de Bolivia" y "BBVA Prevision"	UAI/RE/97/2020 7	31/12/2020	Responsabilidad Civil	CONCLUIDO	UAI/1670/2020	31/12/2020	3	3	Eficaz	23	29.00	Eficiente	10,933.00	14,805.00	135%
5	Relevamiento de Información Específica al punto 8 y 9 del Informe UAI/RE/23/19, referido al Debito Automatico efectuado por el Banco Mundial a raiz del Incumplimiento de Convenio de Financiamiento N°5168-BO y N°4247-BO para la Construcción de la Avenida Santa Vera Cruz.	UAI/RE/92/2020 8	31/12/2020	Responsabilidad Penal Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDO	UAI/1664/2020	31/12/2020	3	3	Eficaz	39	26.00	Eficiente	18,844.00	13,290.00	71%
6	Relevamiento de información específica sobre la reposición de planimetrías de las urbanizaciones Villazon – Virgen de Copacabana y trinidad y Gran Poder, y planimetría aprobada con RTAM N°309/04, área de equipamiento, en el manzano k-20 de la urbanización Rio Seco, sector Libertad.	UAI/RE/48/2020	07/12/2020	Responsabilidad Administrativa	CONCLUIDA	UAI/1467/2020	09/12/2020	3	3	Eficaz	38	25.00	Eficiente	17,876.00	12,785.00	72%

CUADRO DE ACLARACIONES

1	El grado de economicidad se definió de la siguiente manera:<100% menor insumo de recursos; >100% mayor insumo de recursos.
2	No corresponde la remisión de los seguimientos a la CGE, según RESOLUCIÓN N° CGE- 084/2011 02 de agosto de 2011, en su artículo 2 párrafo 3, que establece: "Los informes de seguimiento, toda vez que éstos no se constituyen en ningún tipo de informe de auditoría que establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, no deberan ser remitidos a la Contraloría General del Estado, siendo responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva la implantación de las recomendaciones, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 22 del
3	Los Relevamientos de Información Específica NO corresponde su remisión a la CGE.
	La Unidad de Auditoría Interna tenía programado la ejecución de 10 auditorías especiales, 6 de ellas, emergentes del relevamiento de información específica N° UAI/RE/23/19, RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A DÉBITOS AUTOMÁTICOS Y RETENCIONES JUDICIALES A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO 2015 A ABRIL 2019., donde el mencionado relevamiento, fue efectuado de forma grupal y no individual, que para efectos de identificar indicios de responsabilidad por la función pública de tipo civil, es necesario el análisis costo beneficio, el cual no fue efectuado en dicho relevamiento, además que la CGE emitió la Versión 2 del Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobada mediante la resolución N° CGE/145/2019, el 20 de noviembre de 2019, vigente a partir del 2 de diciembre de 2019, por lo que nos vimos en la necesidad de realizar un relevamiento de información específica por separado (por caso de débito automático identificado en el Informe de N° UAI/RE/23/19), a fin de identificar el costo beneficio, los presuntos involucrados y el nexo causal, así como la pertinencia y oportunidad de efectuar la auditoría. Por todo lo antecedido, se aclara que las horas que debieron ser insumidas en las 6 auditorías especiales según el POA reformulado 2020, fueron remplazadas por otras auditorias especiales, conforme a lo siguiente:

000063

Nº	Actividades	Informe		Tipo de indicios de responsabilidad	Estado del examen	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE		Indicador de eficacia (logro)	Tiempo		Indicador de eficiencia (tiempo)	Costo		Indicador de Economía (costo)
		Nº	Fecha			Nº Nota	Fecha	Nº Nota	Fecha		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	

Denominación de la auditoría programada	Decisión asumida y estado	Remplazado por
Auditoría Especial a las Retenciones Judiciales efectuadas a las cuentas bancarias del GAMEA en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y de enero a abril de 2019, emergentes de los procesos Laborales.	Se efectuó el relevamiento de información específica, sin embargo esta continúa en proceso, por la demora en la atención de requerimientos de la UAI.	UAI/AE/27/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0887/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE BAÑO UNIDAD EDUCATIVA ILLIMANI.
Auditoría Especial a las Retenciones Judiciales efectuadas a las cuentas bancarias en las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y de enero a abril de 2019, correspondiente a las Administradoras de Fondos de Pensiones "FUTURO DE BOLIVIA" y "BBVA PREVISIÓN"	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/97/2020, la cual concluyó en la ejecución de informes de recuperación por mecanismos alternos a las judiciales.	UAI/AE/28/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0776/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA MCAL JOSE BALLIVIAN.
Auditoría Especial a la Retención Judicial efectuada en la gestión 2017, emergente del proceso Coactivo seguido por la Caja Nacional de Salud.	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/73/2020, el cual concluyó en la elaboración una auditoría especial con indicios de responsabilidad Civil	UAI/AE/29/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0778/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA ADRIAN CASTILLO NAVA
Auditoría Especial a la Retención Tributaria efectuada en la gestión 2018, emergente del pago de tributos a la Aduana Nacional de Bolivia. (Donación de equipos médicos por la Embajada de Corea).	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/CI/87/2020, el cual concluyó en la elaboración de un informe circunstanciado.	UAI/AE/30/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0276/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. COLISEO CERRADO ANEXO 25 DE JULIO D4 – EL ALTO".
Auditoría Especial al débito automático efectuado en la gestión 2015, correspondiente al convenio CIF.UAP/PASAAS/1095/2006 del proyecto Mej. y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua potable del Municipio de El Alto.(Minuta de Contrato Nº 162/07 entre el Gobierno Municipal de El Alto y la Empresa Consultora Reingeniería Total S.R.L).	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/47/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa, y observaciones de control interno UAI/CI/72/2020	UAI/AE/31/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0270/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. PARQUE VIAL INFANTIL DISTRITO 1 – EL ALTO".
Auditoría Especial al Débito automático efectuado en la gestión 2018, correspondiente a los convenios intergubernativos: Nº 020/17 (Ampliación Sistema Agua Potable Sector Central (Ciudad de El Alto) y Nº 022/17 (Ampliación Sistema Agua Potable D-8 Sector E (Ciudad de El Alto) suscrito con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/47/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa.	UAI/AE/32/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO UPRE-CIF-0285/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. LA FORTUNA D7-EL ALTO."

4 Cabe mencionar que, estas auditorías fueron ejecutadas con total normalidad, toda vez que la documentación en su integridad se encontraba en Archivo central de la institución porque venían en comprobantes contables, diferente a los casos de las auditorías programadas, que al ser documentación de la acciones tomadas en gestiones pasadas y recientes, se necesitaba bastante coordinación con las diferentes unidades organizacionales para la remisión de documentación; que por temas de la PANDEMIA COVID-2019,y personal de baja, se dificulto el acceso a la misma, retardando la ejecución del relevamiento y posterior auditoría.
Asimismo, 3 de las 10 auditorías especiales, fueron remplazadas por las siguientes

Denominación de la auditoría programada	Decisión asumida y estado	Remplazado por
Auditoría Especial al cálculo de las indemnizaciones del personal desvinculado de la Ex Empresa EMALT en la gestión 2017	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/70/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa, además se elaboró un informe con observaciones de control interno UAI/CI/71/2020. De igual manera, se identificó indicios de responsabilidad civil para la Recuperación por mecanismos alternos a las de las judiciales.	UAI/AE/33/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CONVENIO UPRE-CIF-0286/13 REFERENTE AL PROYECTO DE "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL SANTA FE D7 – EL ALTO, LOCALIZACIÓN: DISTRITAL".
Auditoría Especial al proceso de ejecución del proyecto Const. Pavimento Av. Babilonia (Contrato Nº 1308-2016)	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/67/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa.	UAI/AE/34/2020, AUDITORIA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF 0271/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. EL KENKO".
Auditoría Especial al proceso de ejecución del proyecto Const. Sistema de Drenaje Pluvial (entre calles Arzabe, Nisthaus y Valle)	Se efectuó el relevamiento de información específica, Nro. UAI/RE/63/2020, en la cual se identificó indicios de responsabilidad administrativa.	UAI/AE/35/2020, AUDITORIA ESPECIAL AL CONVENIO NTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF 0287/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO TARAPACA D-8".

En estos últimos casos, nace a raíz de la falta del análisis del costo beneficio en los informes de relevamiento origen, además que, las conclusiones arribadas en los relevamientos respectivos que se hicieron para programar los mismos, exponía la apreciación preliminar de los hechos sin identificar de forma explícita el monto observado, la identificación de los presuntos involucrados y el nexo causal, por lo que se vio la necesidad de actualizar en relevamientos específicos, dadas las modificaciones en el Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobada mediante la resolución Nº CGE/145/2019, el 20 de noviembre de 2019, vigente a partir del 2 de diciembre de 2013.
Al margen de lo descrito precedentemente, esta decisión asumida (en las 9 auditorías remplazadas), está también fundamentada en la recolección de información y documentación, la misma que fue interrumpida por la suspensión de actividades por la emergencia sanitaria (Covid – 19), donde en fecha 12 de marzo de 2020 según Decreto Supremo Nº4179 el cual establece tomar las medidas urgentes a las entidades públicas para la atención de esta emergencia sanitaria y en fecha 17 de marzo de 2020 se establece el Decreto N° 4196 el cual se declara CUARENTENA NACIONAL y se toman medidas urgentes dentro el Municipio para evitar la aglomeración de personas. Además, que en fecha 21 de marzo de 2020 mediante D.S. N° 4199 el cual establece CUARENTENA TOTAL en todo el país contra el contagio y propagación del (Covid-19) por el cual se estableció medidas restringidas para el tránsito de las personas en todo el territorio nacional.
En fecha 14 de abril de 2020 el Gobierno Nacional promulga el D.S. N° 4214 el cual establece la AMPLIACIÓN DE LA CUARENTENA TOTAL en todo el país hasta el 30 de abril, lo que implico que las actividades administrativas en el municipio estuvieran paralizadas.
En fecha 29 de abril de 2020 el Gobierno Nacional promulga el D.S. N° 4229 el cual establece la ampliación de la emergencia sanitaria Nacional hasta el 31 de mayo del presente, estableciendo la CUARENTENA DINÁMICA en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud para la aplicación de medidas de seguridad para los municipios del país, y tomando en cuenta que el municipio de la ciudad de EL Alto se encuentra dentro de la clasificación de RIESGO ALTO, las actividades administrativas en el municipio están suspendidas parcialmente.

5 El Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/AE/24/18, relativo a la Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales, no fue efectuado por la baja de salud por causa del COVID-2019 excesiva de funcionarios del área sujeta a seguimiento, por cuanto se tomó la decisión de remplazar las horas programadas de dicho seguimiento con la actividad del Segundo Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe Nº UAI/AO/09/2016 referente a la Auditoría Operacional a Procesos Sustanciales - Dirección de Recaudaciones por la gestión 2015, con fecha de corte al 30 de junio del 2020.

6 El Relevamiento de información específica a los proyectos: Const. Tinglado UE Walter Alpire Duran Z/Dist d-4, Const. Tinglado Unidad Técnica Humanística Ballivián Z/D-6 y Construcción Piscina Municipal de el alto L/Distr. Se reporta en proceso, por la inoportuna remisión de documentación de las diferentes áreas organizacional, sin embargo, las horas programas para dicho relevamiento, fueron remplazadas por el Relevamiento de Informacion Especifica al proceso de ejecución del proyecto Const. Sistema de Drenaje Pluvial (entre calles Arzabe, Nisthaus y Valle).

7 El Relevamiento de información específica a los proyectos zonales y distritales ejecutados en la Subalcaldia del Distrito Municipal Nº07, por las agestiones 2015 al 2019, se reporta en proceso, por la inoportuna remisión de documentación de las diferentes áreas organizacional, sin embargo, las horas programas para dicho relevamiento, fueron remplazadas por el Relevamiento de Información Específica a las Retenciones Judiciales de AFP"s BBVA Previsión y Futuro de Bolivia.

8 El Relevamiento de información específica a la ejecución del proyecto CONST. JACHA UTA, fue suspendida, a raíz de que la unidad de auditoría interna tomó conocimiento de que la CGE viene realizando una supervisión al proceso de ejecución del proyecto de construcción Jacha Uta (Casa Grande), localización Distrital correspondiente a las gestiones 2013 al 2019, que a través de nota CITE: CGE/GPA/2-236/2020, solicitó información y documentación inherente a la misma, y como esta instancia es el ente de control gubernamental, corresponde la suspensión y/o retiro de este relevamiento programado por la UAI, además que, la UAI no cuenta con personal multidisciplinario en el área técnica para la ejecución de dicha labor, puesto que el único Ing. Civil con el que se cuenta no es suficiente para la magnitud de la obra; por cuanto las horas programadas para dicha actividad fueron remplazas con el Relevamiento de Información Especifica al punto 8 y 9 del informe UAI/RE/23/19 Débito Automático Banco Mundial a Raíz del incumplimiento de convenio de financiamiento Nº5168-BO y Nº4247-BO para la Construcción de la Avenida Santa Vera Cruz.

000062

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 2

DETALLE DE AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS

DETALLE DE AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS
INFORME ANUAL 2020

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
AUDITORÍAS ESPECIALES												
1	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0914/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN BATERÍA DE BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	37	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/AE/57/2020	28/12/2020	CIVIL Y ADMINISTRATIVA	UAI/1594/2020	29/12/2020	UAI/1598/2020	29/12/2020
2	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0915/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO PAREDES CANDÍA"	37	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/AE/58/2020	28/12/2020	CIVIL Y ADMINISTRATIVA	UAI/1595/2020	29/12/2020	UAI/1599/2020	29/12/2020
3	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0907/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS UNIDAD EDUCATIVA UNIÓN EUROPEA"	40	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/AE/59/2020	28/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1596/2020	29/12/2020	UAI/1600/2020	29/12/2020
4	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0269/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN COLISEO DEPORTIVO TRIANGULAR DISTRITO 1 – EL ALTO"	40	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/AE/60/2020	28/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1597/2020	29/12/2020	UAI/1601/2020	29/12/2020
5	AUDITORÍA OPERACIONAL AL GRADO DE EFICACIA DEL PROGRAMA Nº 14 "ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL GAMEA, DURANTE LA GESTIÓN 2018 y 2019. (CORREGIDO DE ACUERDO AL INFORME EVALUATORIO GL/YO02/E20 DEL 31 DE JULIO DE 2020 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO).	23	INFORME DE EVALUACION DE LA CGE Nº GL/YO02/E20	31/07/2020	CONCLUIDO	UAI/AO/75/19 – C2020	07/12/2020	-	UAI/1481/2020	09/12/2020	UAI/1480/2020	09/12/2020
6	AUDITORIA ESPECIAL A LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA GERMAN BUSCH	40	REGISTRO INTERNO Nº 001/2019	02/01/2019	EN PROCESO	UAI/AE/83/2020 ①	07/12/2020	CIVIL				
7	AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CURVAS NORTE-SUR ESTADIUM ANDINO COSMOS 79 (FASE I) LOCALIZACIÓN DISTRITAL	20	CITE: SMPIU/DSO/117/2018 CON PROVEÍDO CON REGISTRO INTERNO Nº 1398/2018	29/08/2018	EN PROCESO	UAI/91/2020 ①	31/12/2020	CIVIL				
8	AUDITORÍA ESPECIAL A LA CERTIFICACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A. RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES DE LAS RADIO BASES.	44	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/88/2019	27/12/2019	EN PROCESO	UAI/AE/93/2020 ①	31/12/2020	CIVIL				
9	AUDITORIA ESPECIAL DE MULTAS CANCELADAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO EL ALTO	0	IL/E011/E14		EN PROCESO							
10	AUDITORÍA ESPECIAL CON INDICIOS DE RESPONSABILDIAD CIVIL POR PERCEPCIÓN INDEBIDA DE RECURSOS DEL ESTADO SOBRE 2 EX - SERVIDORES PUBLICOS.	0			EN PROCESO							
RELEVAMIENTOS												
1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO DE LAS MYPES PERTENECIENTE AL PROGRAMA 35 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	23	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/13/2020	22/09/2020	-	UAI/964/2020	25/09/2020	②	②
2	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL – SECTOR UNIDADES INDUSTRIALES Y CONEXAS	26	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/14/2020	22/09/2020	-	UAI/963/2020	25/09/2020	②	②
3	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	26	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/15/2020	22/09/2020	-	UAI/969/2020	25/09/2020	②	②
4	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE DOTACIÓN DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTE AL PROGRAMA Nº 21 "GESTIÓN DE EDUCACIÓN".	27	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/16/2020	22/09/2020	-	UAI/972/2020	25/09/2020	②	②

090060

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
5	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.	42	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/17/2020	22/09/2020	-	UAI/965/2020	25/09/2020	②	②
6	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MORTUORIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL GAMEA.	16	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/18/2020	23/09/2020	-	UAI/974/2020	25/09/2020	②	②
7	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE REALIZACIÓN DE OPERATIVOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL.	23	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/19/2020	23/09/2020	-	UAI/968/2020	28/09/2020	②	②
8	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CÍVICAS.	23	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/20/2020	22/09/2020	-	UAI/975/2020	28/09/2020	②	②
9	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE "MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A LOS ESPACIOS CULTURALES	23	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/21/2020	25/09/2020	-	UAI/980/2020	28/09/2020	②	②
10	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA Nº 24 "DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO"	23	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/22/2020	25/09/2020	-	UAI/977/2020	28/09/2020	②	②
11	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCESO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO, ELABORACIÓN DE CARPETAS AGROINDUSTRIALES PARA LA DOTACIÓN DE INSUMOS A DISTRITOS RURALES.	25	EMERGENTE DEL INFORMEUAI/RE/39/18	17/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/23/2020	25/09/2020	-	UAI/975/2020	28/09/2020	②	②
12	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN COVID-19, CONFORME AL INSTRUCTIVO DAM-INST/0147-A/2020.	50	INSTRUCTIVO DAM-INST/0147-A/2020	27/05/2020	CONCLUIDO	UAI/RE/42/2020	19/11/2020	-	UAI/1393/2020	20/11/2020	②	②
13	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CANCELADOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL BOLIVIANO HOLANDÉS, GESTION 2017	31	NOTA GAMEA/DISA/AL-60/2019	06/06/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/43/2020	03/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1445/2020	07/12/2020	②	②
14	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA RETENCIÓN TRIBUTARIA EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2018, EMERGENTE POR LA NO EXENCIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS ANTE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS REALIZADA POR LA EMBAJADA DE COREA AL HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, (ACTUALIZACIÓN).	29	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/46/2020	03/12/2020	PENAL	UAI/1436/2020	07/12/2020	②	②
15	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO EN LA GESTIÓN 2015, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 DEL PROYECTO DE ESTUDIO "PRE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL ALTO".	23	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/47/2020	07/12/2020	PENAL	UAI/1475/2020	09/12/2020	②	②
16	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA EJECUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA EMERGENTE DE LOS PROYECTOS ENLOSETADO AV. JULIO ANDRADE, ZONA LORETO, DISTRITO Nº 6 – EMPRESA "EUSEBIO ORTIZ CASTRO", PRIMERA CONVOCATORIA; EQUIPAMIENTO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) LOCALIZACIÓN/DISTRITAL, DEL ÍTEM 2 ANPE/B/UL/005/09 – SEGUNDA CONVOCATORIA; Y CONST. AMBIENTES ADMINISTRATIVOS U. E. 16 DE NOVIEMBRE (CONCLUSIÓN) LOCALIZACIÓN: DISTRITAL D-8 DISTRITO: DISTRITAL.	29	CITE: DGAL/UAJ/AC/DOJD/INF-003/2017 DGAL/UAJ/AC/DOJD/INF-004/2017	13/01/2017 16/01/2017	CONCLUIDO	UAI/RE/49/2020	07/12/2020	CIVIL	UAI/1466/2020	08/12/2020	②	②
17	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PUNTO 2.2.4. PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE NO SE EJECUTARON, DEL INFORME Nº UAI/AE/14/2016 EMITIDO EL 27 DE JUNIO DE 2016 (ACTUALIZACIÓN).	42	UAI/AE/14/16	27/06/2016	CONCLUIDO	UAI/RE/52/2020 ③	11/12/2020	CIVIL Y PENAL	UAI/1517/2020	14/12/2020	②	②

000059

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
18	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO EN LA GESTIÓN 2018, CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS Nº 020/17 (AMPLIACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE SECTOR CENTRAL – CIUDAD DE EL ALTO) Y Nº 022/17 (AMPLIACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE D-8 SECTOR E – CIUDAD DE EL ALTO) SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)	23	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/53/2020	14/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1521/2020	15/12/2020	②	②
19	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CURVAS NORTE-SUR ESTADIUM ANDINO COSMOS 79 (FASE I) LOCALIZACIÓN DISTRITAL.	25	CITE: SMPIU/DSO/117/2018 CON PROVEIDO CON REGISTRO INTERNO Nº 1398/2018	29/08/2018 30/08/2018	CONCLUIDO	UAI/RE/64/2020	01/12/2020	CIVIL	UAI/1659/2020	31/12/2020	②	②
20	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONST. PAVIMENTO AV. BABILONIA D-8 (CONTRATO Nº 0951-14)	34	DEL ESTADO EMITE EL INFORME Nº I6/O056/L18 (Z) DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 SOBRE EVALUACIÓN AL	28/12/2018	CONCLUIDO	UAI/RE/67/2020	28/12/2020	-	UAI/1619/2020	31/12/2020	②	②
21	RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA SOBRE EL HALLAZGO DEL PUNTO NRO.8.21. "OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA BASE DEL CALCULO DE LA EMALT DE INFORME NºUAI/AF/17/14 (ACTUALIZACION)	20	R.4. DEL INFORME I6/I140/J17 SE EMITIO EL INFORME UAI/RE/70/18	28/12/2018	CONCLUIDO	UAI/RE/70/2020	31/12/2020	ADMINISTRATIVA Y CIVIL	UAI/1634/2020	31/12/2020	②	②
22	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA RETENCIÓN JUDICIAL EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2017, EMERGENTE DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD, (ACTUALIZACIÓN)	31	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/73/2020	29/12/2020	CIVIL	UAI/1608/2020	30/12/2020	②	②
23	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DEL WAYNABUS Y SU FUNCIONAMIENTO	33	INSTRUCTIVO DAM-INST/0519/2019	11/12/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/88/2020	30/12/2020	CIVIL, ADMINISTRATIVA Y PENAL	UAI/1638/2020	31/12/2020	②	②
24	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPRAS MENORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BUS SARIRI GESTIÓN 2015	25	HOJA DE RUTA CON REGISTRO INTERNO Nº 237	18/03/2020	CONCLUIDO	UAI/RE/90/2020	31/12/2020		UAI/1649/2020	31/12/2020	②	②
25	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL "PROYECTO: DE DOTACIÓN DE TUBERÍAS SAD – 12"	22	INSTRUCTIVO DAM-INST/0766/2019	30/12/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/94/2020	31/12/2020		UAI/1666/2020	31/12/2020	②	②
26	RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0279/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO COMANDANTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS D-6 EL ALTO"	17	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/95/2020	31/12/2020		UAI/1667/2020	31/12/2020	②	②
27	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROCESOS CIVILES CONCLUIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DEL PROGRAMA DENOMINADO ANTERIORMENTE "MIS ESCUELAS DIGNAS".	36	HOJA DE RUTA CON REGISTRO INICIAL Nº 1864/18 Y LA HOJA DE RUTA CON REGISTRO INICIAL Nº 1378/19,	05/07/2019	CONCLUIDO	UAI/RE/96/2020	31/01/2020		UAI/1669/2020	31/12/2020	②	②
28	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA A SALDOS NEGATIVOS EN PLANILLAS DE LA LIQUIDACIÓN FINAL, ANTICIPOS A LARGO PLAZO E INFORMES DE SUPERVISIÓN A EMPRESAS CONSTRUCTORAS. (ACTUALIZACION)	17	CITE: 0106/2015	08/05/2015	EN PROCESO	⑧			-	-	②	②
29	RELEVAMIENTO DE INFORMACION A LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS CONCERNIENTES AL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES-SIN	31	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
30	AUDITORÍA ESPECIAL A LAS RETENCIONES JUDICIALES EFECTUADAS A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL GAMEA EN LAS GESTIONES 2015, 2016, 2017, 2018 Y DE ENERO A ABRIL DE 2019, EMERGENTES DE LOS PROCESOS LABORALES.	37	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
31	RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0269/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN COLISEO DEPORTIVO TRIANGULAR DISTRITO 1 – EL ALTO"	0	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
32	RELEVAMIENTO DE INFORMACION AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE CIF 0296/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN MERCADO VILLA MARCELINA"	0	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/23/19	20/09/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
33	RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECÍFICA AL PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS DISTRITO 10.	23	DAM-INST/0501/2017	01/11/2017	EN PROCESO				-	-	②	②

000058

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
34	RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA A LOS PROYECTOS: CENTRO PRODUCTIVO ALTEÑO (DIRECCION Y COMPETITIVIDAD E INNOVACION) PROYECTOS MUNICIPALES: MINGITORIOS PUBLICOS "MEJORAMIENTO URBANO NAYRA PUNKU EL ALTO Y MEJORAMIENTO URBANO NAYRIUR PUNKU EL ALTO MINGITORIO NÚMERO 1".	22	INSTRUCTIVO DAM-INST/0323/2018	24/08/2018	EN PROCESO				-	-	②	②
35	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO - HOSPITAL MUNICIPAL BOLIVIANO HOLANDES 2017 REMODELACIÓN Y CULMINACIÓN DE 3 FASE DE RESIDENCIA MÉDICA"	15	EN ATENCION A HOJA DE RUTA CON REGISTRO INTERNO 449	25/06/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
36	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS CONST. MURO PERIMETRAL U.E. AKAPANA FUERZA ANDINA LOCALIZACIÓN: DISTRITAL DISTRITO: D-8 Y CONST. MURO PERIMETRAL U. E. JUANCITO PINTO (CONCLUSIÓN) LOCALIZACIÓN: DISTRITAL DISTRITO: D-14. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROYECTO CE/010/17 CONST. AMBIENTES ADMINISTRATIVOS U.E. 16 DE NOVIEMBRE (CONCLUSIÓN) LOCALIZACIÓN: DISTRITAL D-8 DISTRITO: DISTRITAL; EQUIPAMIENTO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) L/DISTRITAL, PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ÍTEM 2 ANPE/B/UL/005/09 – SEGUNDA CONVOCATORIA Y ENLOSETADO AV. JULIO ANDRADE, ZONA LORETO, DISTRITO Nº 6 – EMPRESA "EUSEBIO ORTIZ CASTRO", PRIMERA CONVOCATORIA.	18	DAM-INST/0720/2019	11/12/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
37	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS: CONST. TINGLADO UE WALTER ALPIRE DURAN Z/DIST D-4, CONST. TINGLADO UNIDAD TÉCNICA HUMANÍSTICA BALLIVIAN Z/D-6 Y CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL DE EL ALTO L/DISTR.H5	31	UAI/IT/01/10	18/06/2018	EN PROCESO				-	-	②	②
38	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS ZONALES Y DISTRITALES EJECUTADOS EN LA SUBALCALDÍA DEL DISTRITO MUNICIPAL Nº07, POR LAS GESTIONES 2015 AL 2019	8	INSTRUCTIVO DAM-CI-0163/2019	24/07/2019	EN PROCESO				-	-	②	②
39	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: "CENTRO PRODUCTIVO ALTEÑO - DIRECCIÓN COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN"	21	HOJA DE RUTA DOM,NDE ADJUNTA INFORME: SMDE/AL/MSPL/066/2017	12/01/2018	CONCLUIDO	UAI/RE/98/2020	44196	ADMINISTRATIVA	UAI/1671/2020	44,196.00	②	②
SEGUIMIENTOS												
1	PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO EVALUADAS EN EL INFORME Nº UAI/SG/08/19, DEL INFORME Nº UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	10.25	EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AC/10/18	2018	CONCLUIDO	UAI/SG/10/2020	21/02/2020	-	UAI/493/2020	28/02/2020	UAI/494/2020	28/02/2020
2	SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO EVALUADAS EN EL INFORME Nº UAI/SG/07/19, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO CONTENIDAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/18, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO A INFORME Nº UAI/AC/08/17 RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	5.25	EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AC/08/17	2017	CONCLUIDO	UAI/SG/09/2020	21/02/2020	-	UAI/491/2020	28/02/2020	UAI/492/2020	28/02/2020
INFORMES DE CONTROL INTERNO												
1	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS INFORMES Nº UAI/RE/15/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA Y Nº UAI/RE/19/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE REALIZACIÓN DE OPERATIVOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL	11.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/15/2020 Y UAI/RE/19/2020	22/09/2020 23/09/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/24/2020	28/09/2020	-	UAI/992/2020	30/09/2020	⑤	⑤

000057

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
2	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL "PROGRAMA Nº 24 DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO" Y SOBRE EL "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO DE LAS MYPES PERTENECIENTE AL PROGRAMA 35 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO"	3.25	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/13/2020	22/09/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/25/2020	30/09/2020	-	UAI/1010/2020	02/10/2020	⑤	⑤
3	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS INFORMES Nº UAI/RE/20/2020 DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CÍVICAS. Y Nº UAI/RE/21/20 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A ESPACIOS CULTURALES.	10.25	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/20/2020	22/09/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/26/2020	30/09/2020	-	UAI/1023/2020	05/10/2020	⑤	⑤
4	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL COBRO DEL SERVICIO PRESTADO DE RECOJO DE RESIDUOS ESPECIALES A INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR AUSENCIA DE CONTROLES EN EL MANEJO DE LA CARTERA EN MORA.	4.25	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/39/2020	16/11/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/50/2020	07/12/2020	-	UAI/1501/2020	11/12/2020	⑤	⑤
5	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/RE/48/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO A LA SOBRE POSICIÓN DE PLANIMETRÍAS ENTRE LAS URBANIZACIONES VIRGEN DE COPACABANA Y TRINIDAD GRAN PODER DEL D-8, REPOSICIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA URBANIZACIÓN VILLAZON DEL D-2 Y DESPLAZAMIENTO DE VÍA AFECTANDO ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN EL MANZANO K-20 DE LA URBANIZACIÓN RIO SECO SECTOR LIBERTAD D-4	13.25	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/48/2020	07/12/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/55/2020	16/12/2020	-	UAI/1543/2020	17/12/2020	⑤	⑤
6	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA SOBRE EL HALLAZGO DEL PUNTO Nro.8.21. "OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA BASE DEL CALCULO DE LA EMALT DE INFORME NºUAI/AF/17/14 (ACTUALIZACION)	3.25	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/70/2020	31/12/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/71/2020	31/12/2020	-	UAI/1646/2020	31/12/2020	⑤	⑤
7	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/RE/47/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO EN LA GESTIÓN 2015, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 DEL PROYECTO DE ESTUDIO "PRE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL ALTO".	10.25	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/47/2020	07/12/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/72/2020	26/12/2020	-	UAI/1603/2020	29/12/2020	⑤	⑤
8	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/RE/46/2020, SOBRE EL PUNTO 2.4 OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DETECTADAS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA RETENCIÓN TRIBUTARIA EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2018, EMERGENTE POR LA NO EXENCIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS ANTE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS REALIZADA POR LA EMBAJADA DE COREA AL HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.	6.75	EMERGENTE DEL INFORME UAI/RE/46/2020	03/12/2020	CONCLUIDO	UAI/CI/87/2020	30/12/2020	-	UAI/1621/2020	31/12/2020	⑤	⑤
NOTAS ADMINISTRATIVAS												
1	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/10/2020 SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME Nº UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	9.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/10/2020	21/02/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/74/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1610/2020	30/12/2020	⑥	⑥

000056

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
2	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/SG/09/2020 CONCERNIENTE AL SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO EVALUADAS EN EL INFORME Nº UAI/SG/07/19, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO CONTENIDAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/18, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO A INFORME Nº UAI/AC/08/17 RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	10.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/09/2020	21/02/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/75/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1611/2020	30/12/2020	⑥	⑥
3	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/10/2020 SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME Nº UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	9.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/10/2020	21/02/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/76/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1612/2020	30/12/2020	⑥	⑥
4	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AE/30/20 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0276/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. COLISEO CERRADO ANEXO 25 DE JULIO D4 – EL ALTO".	2.80	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/30/20	29/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/77/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1641/2020	31/12/2020	⑥	⑥
5	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AE/31/20 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0270/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. PARQUE VIAL INFANTIL DISTRITO 1 – EL ALTO".	2.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/31/20	29/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/78/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1642/2020	31/12/2020	⑥	⑥
6	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AE/35/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0287/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO TARAPACA D-8"	2.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/35/20	29/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/79/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1643/2020	31/12/2020	⑥	⑥
7	NOTA ADMINISTRATIVA, RESULTANTE DEL INFORME UAI/AE/28/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0776/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA MCAL JOSE BALLIVIAN.	2.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/28/20	29/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/80/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1633/2020	31/12/2020	⑥	⑥
8	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/29/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0778/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA ADRIAN CASTILLO NAVA	2.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/29/20	29/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/81/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1632/2020	31/12/2020	⑥	⑥
9	NOTA ADMINISTRATIVA, RESULTANTE DEL INFORME UAI/AE/27/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0887/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE BAÑO UNIDAD EDUCATIVA ILLIMANI	2.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/27/20	29/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/82/2020	29/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1631/2020	31/12/2020	⑥	⑥
10	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/33/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE-CIF-0286/13 REFERENTE AL PROYECTO DE CONTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL SANTA FE D7 – EL ALTO, LOCALIZACIÓN: DISTRITAL."	5.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/33/20	30/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/84/2020	30/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1628/2020	30/12/2020	⑥	⑥
11	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/32/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE-CIF-0285/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. LA FORTUNA D7-EL ALTO."	9.00	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/32/20	30/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/85/2020	30/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1629/2020	30/12/2020	⑥	⑥
12	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/34/2020 "AUDITORIA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF 0271/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. EL KENKO"	5.50	EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/34/20	30/12/2020	CONCLUIDO	UAI/NA/86/2020	30/12/2020	ADMINISTRATIVA	UAI/1630/2020	30/12/2020	⑥	⑥

000055

Nº	Actividades	Tiempo ejecutado	Solicitud del examen		Estado del examen	Nº INFORME	Fecha de conclusión	Tipo de indicios de responsabilidad	Remisión a la MAE		Remisión a la CGE	
			Nº de nota	Fecha					Nota	Fecha	Nota	Fecha
RECUPERACIÓN DEL DAÑO ECONÓMICO VIA EXTRAJUDICIAL												
1	INFORME DE RECUPERACIÓN DEL DAÑO ECONÓMICO POR LA VÍA DE REQUERIMIENTO DE PAGO EXTRAJUDICIAL, SOBRE MULTAS CANELADAS A LA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ-DELAPAZS.A. POR DEMORA EN EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA, EMERGENTE DEL INFORME NºUAI/RE/58/19 SOBRE RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS EJECUTADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 854 "MULTAS" DURANTE LAS GESTIONES 2015,2016,2017 Y 2018.	16.25	EMEGENTE DEL INFORME UAI/RE/58/19	31/12/2019	CONCLUIDO	UAI/RDE/62/2020	24/12/2020	CIVIL	UAI/1581/2020	28/12/2020	⑦	⑦
2	RECUPERACIÓN DEL DAÑO ECONÓMICO POR LA VÍA DE REQUERIMIENTO DE PAGO EXTRA JUDICIAL, EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA EJECUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA EMERGENTE DE LOS PROYECTOS ENLOSETADO AV. JULIO ANDRADE, ZONA LORETO, DISTRITO Nº 6 – EMPRESA "EUSEBIO ORTIZ CASTRO", PRIMERA CONVOCATORIA; EQUIPAMIENTO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) LOCALIZACIÓN/DISTRITAL, DEL ÍTEM 2 ANPE/B/UL/005/09 – SEGUNDA CONVOCATORIA; Y CONST. AMBIENTES ADMINISTRATIVOS U. E. 16 DE NOVIEMBRE (CONCLUSIÓN) LOCALIZACIÓN: DISTRITAL D-8 DISTRITO: DISTRITAL.	8.25	UAI/RE/49/2020	07/12/2020	CONCLUIDO	UAI/RDE/89/2020	30/12/2020	CIVIL	UAI/1639/2020	31/12/2020	⑦	⑦

CUADRO DE ACLARACIONES

①	Se emitio el Informe Preliminar al 31 de diciembre el mismo se encuentra para opinion legal
②	Los Relevamientos de Información Especifica NO corresponde su remisión a la CGE.
③	Esta Actividad se encuentra reportada desde la gestion 2017 en el Informe de Actividades, por cuento se vio necesario actualizar la Auditoria concluyendo un el Relevamiento de Informacion con indicios de Responsabilidad Penal
④	No corresponde la remisión de los seguimientos a la CGE, según RESOLUCIÓN Nº CGE- 084/2011 02 de agosto de 2011, en su artículo 2 párrafo 3, que establece: "Los informes de seguimiento, toda vez que éstos no se constituyen en ningún tipo de informe de auditoría que establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, no deberan ser remitidos a la Contraloría General del Estado, siendo responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva la implantación de las recomendaciones, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 22 del Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 23215."
⑤	Conforme al numeral 217 de las Normas de Auditoría Gubernamental el Informe de Control Interno fue remitido a la MAE y no así a la CGE.
⑥	Informes remitidos a la MAE para el inicio de acciones por la Autoridad Sumariante (No se remite a la CGE).
⑦	Informes remitidos a la MAE de conformidad al Artículo 61 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo 23318-A, para el inicio de acciones correspondientes por la Dirección General de Asesoría
⑧	Esta Actividad se encuentra reportada desde gestiones anteriores como Auditoria Especial, por cuento se veo necesario actualizarla en un Relevamiento de Informacion Especifica.
⑨	Durante los informes anuales 2018 y 2019, la AUDITORIA ESPECIAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN JISKA QAMAÑA UTA FASE III" (CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL) y AUDITORIA ESPECIAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL PARA CAPACITACION Y PRODUCCION (FASE I Y II)" (CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL), fueron reportadas en proceso, sin embargo por la naturaleza de la misma, se vio por conveniente realizar la programación en el POA de la UAI de la gestión 2021, es por esta razón que no se está exponiendo en proceso. Cabe mencionar que durantes la gestion 2020 y 2019, las horas programadas para auditorias no porgramadas fueron utilizadas al 100%, es por esta razon que no se logro dar un avance en las mismas.

000054

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 3

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 3

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cargos ocupados en el primer semestre de la gestión 2020	Nómina anterior gestión 2019	INGRESOS						BAJAS
		Procedimiento (S, I, IN o C)	Unidad Administrativa de Origen	Fecha	Título	Años de experiencia como Auditor Interno		Baja por : (R, P, C o D) Fecha
						SPB	SPV	
Titular de la UAI	Soledad Pacosillo Pacohuanca	S	N/A	12/06/2019	Auditor Financiero	4.75	3	-
Supervisor A	Gabriel Rene Moreno Torrez	I	N/A	25/08/2020	Auditor Financiero	2	5	-
Supervisor A	Daniela Andrea Zarate Mamani	P	N/A	03/07/2019	Contador Público Autorizado	3.5	3	R (10/08/2020)
Supervisor B	Bertha Reina Saca Jilari	I	N/A	16/09/2020	Auditor Financiero	2	1	-
Supervisor B	Estefani Dennise Rodríguez Fernandez	I	N/A	15/10/2015	Contador Público Autorizado	4	2	R (10/08/2020)
Auditor A	Jessica Alejandra Mantilla Guzman	P	N/A	23/01/2020	Contador Público Autorizado	2	1	-
Auditor A	Rene Ismael Calla Mayta	I	N/A	26/09/2017	Contador Público Autorizado	3	4	R (31/12/2019)
Auditor B	Ana Gabriela Guzman Morales	I	N/A	11/01/2019	Contador Público Autorizado	2.5	2	-
Auditor C	Fernando Bonifacio Alejo Vasquez	I	N/A	23/08/2019	Auditor Financiero	5	-	-
Auditor D	Paul Josue Baltazar Mendoza	I	N/A	24/01/2020	Contador Público Autorizado	5	0.5	-
Auditor D	Lourdes Mamani Loza	I	N/A	26/09/2017	Auditor Financiero	6	0.6	R (15/01/2020)
Auditor E	Silvia Eugenia Poma Quispe	I	N/A	14/08/2019	Contador Público Autorizado	1.25	3	-
Auditor F	Carolina Machaca Paco	I	N/A	14/06/2019	Auditor Financiero	3	2.67	-
Auditor G	Dania Marizol Huasco Quispe	I	N/A	18/11/2020	Contador Público Autorizado	4	-	-
Auditor G	Mabel Estefania Murguia	I	N/A	24/01/2020	Contador Público Autorizado	2.5	3	R (09/11/2020)
Auditor G	Jessica Alejandra Mantilla Guzman	I	N/A	11/01/2019	Contador Público Autorizado	2	1	P (22/01/2020)
Auditor H	Jheimy Vanessa Silva Mixto	I	N/A	24/01/2020	Contador Público Autorizado	2	1	-
Auditor H	Elvis Marcelino Flores Chao	I	N/A	24/04/2018	Contador Público Autorizado	2.5	1	R (03/01/2020)
Auditor Técnico	Elias Sanchez Vera	S	N/A	20/05/2014	Ingeniero Civil	7	0	-

000052

Cargos ocupados en el primer semestre de la gestión 2020	Nómina anterior gestión 2019	INGRESOS						BAJAS
		Procedimiento (S, I, IN o C)	Unidad Administrativa de Origen	Fecha	Título	Años de experiencia como Auditor Interno		Baja por : (R, P, C o D) Fecha
						SPB	SPV	
	Personal Eventual							
Auditor	Deyanira Gissel Alarcon Monzon	C	N/A	23/01/2020	Contador Público Autorizado	0.5	3.5	CC (30/06/2020)
Auditor	Ancalle Ajhuacho Heydy Susy	C	N/A	23/01/2020	Contador Público Autorizado	2	4.5	CC (30/06/2020)
Auditor	Coronel Valencia Jhoselin Lizette	C	N/A	06/01/2020	Contador Público Autorizado	2	1	R (16/03/2020)
Auditor	Condorenz Arellano Kelly Ada	C	N/A	06/01/2020	Contador Público Autorizado	1.25	2.5	CC (31/12/2020)
Auditor	Huarachi Quispe Maria Alejandra	C	N/A	06/01/2020	Contador Público Autorizado	1.92	-	CC (31/12/2020) 1
Auditor	Huasco Quispe Dania Soledad	C	N/A	06/01/2020	Contador Público Autorizado	4	-	CC (31/12/2020) 1
Auditor	Palacios Acho Yaneht	C	N/A	06/01/2020	Contador Público Autorizado	3	-	CC (31/12/2020)
Auditor	Vino Condarco Monica Coral	C	N/A	24/08/2020	Contador Público Autorizado	0.75	1.42	CC (31/12/2020)
Supervisor	Huanca Choquehuanca Gustavo Yilmer	C	N/A	24/08/2020	Contador Público Autorizado	4.48	0.17	CC (31/12/2020)
Auditor	Altamirano Flower Grecia	C	N/A	24/08/2020	Contador Público Autorizado	1.67	3.42	CC (31/12/2020)
Auditor	Diaz Osco Johnny Javier	C	N/A	17/11/2020	Contador Público Autorizado	1	1.67	CC (31/12/2020)
	Personal en comision							
Auditor Técnico	Pacheco Gomez Edgar Ivan	CT	Secretaria Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	06/10/2020	Ing. Civil	2		RC (01/12/2020) 2
Auditor Técnico	Sirpa Ramirez Graciela Isabel	CT	Secretaria Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	02/10/2020	Ing. Civil	1		CC (31/12/2020) 2

CUADRO DE ACLARACIONES
1. Personal Eventual, promovido a personal de planta.
2. Se solicitó a la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de nota UAI/890/2020, la asignación de Ingenieros civiles en calidad de comision.

S = Selección
P = Promoción
R = Renuncia
D = Despido ; IN = Interinato
CT = Comisión Técnica

I = Incorporacion
C = Contrato (Personal eventual 121)
CC = Conclusion de Contrato
RC = Resolución de Contrato

SPV = Sector Privado
SPB = Sector Público

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 4

CAPACITACIÓN RECIBIDA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CAPACITACIÓN RECIBIDA
POA DE LA GESTIÓN 2020

0

Nombre del Auditor: **Lic. Soledad Pacosillo Pacohuanca**
Cargo: Jefe de la Unidad de Auditoria Interna
Titulo Profesional: Auditor Financiero
Fecha de ingreso a la UAI: 12/06/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
17/7/2020 a 18/7/2020	Auditoria Especial de Obras Públicas	16	Participación	Gestión Total	Auditoria Especial
24/8/2020 a 30/8/2020	Planificación Estrategica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
3/8/2020 a 17/11/2020	Diplomado en Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SABS (Decimo segunda versión)	800	Aprobación	UMSA	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		**826**			

Nombre del Auditor: **Lic. Gabriel Rene Moreno Torrez**
Cargo: Supervisor de Auditoria Interna
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 25/08/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Lic. Gustavo Yilmer Huanca Choquehuanca**
Cargo: Supervisor de Auditoria Interna
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 24/08/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Lic. Bertha Reina Saca Jilari**
Cargo: Supervisor de Auditoria Interna
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 16/09/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Lic. Ana Gabriela Mamani Guzman**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 11/01/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
27/7/2020 a 2/8/2020	Marco Conceptual y Normativo de la Auditoria Especial	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
3/8/2020 a 16/8/2020	Relevamiento de Información	12	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación

000049

24/08/2020 al 30/08/2020	Planificación Estrategica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
17/8/2020 a 30/8/2020	Planificación de la Auditoria Especial	20	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
31/8/2020 a 13/09/2020	Marco Normativo y Jurisprudencial para la identificación de indicios de responsabilidad	18	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
14/9/2020 a 27/9/2020	Ejecución de la Auditoria Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
28/9/2020 a 4/10/2020	Comunicación de Resultados - Informe Preliminar	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
12/9/2020 al 20/09/2020	Manejo y Disposición de Bienes	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
5/10/2020 a 11/10/2020	Informe Ampliatorio y Complementario	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
12/10/2020 a 25/10/2020	Identificación de Delitos en una Auditoria Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
26/10/2020 a 1/11/2020	Elaboración y Emisión de Informes de Auditoria Especial con Indicios de Responsabilidad por la Función Pública	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Operacional y Planificación
TOTAL		**123**			

Nombre del Auditor: **Lic. Jessica Alejandra Mantila Guzman**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 11/01/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
24/08/2020 al 30/08/2020	Planificación Estrategica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CAULP	Auditoría Especial
TOTAL		**10**			

Nombre del Auditor: **Lic. Fernando Bonifacio Alejo Vasquez**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 08/08/2014

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Lic. Carolina Machaca Paco**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 14/06/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
17/7/2020 a 18/7/2020	Auditoria Especial de Obras Públicas	16	Participación	Gestión Total	Auditoria Especial
27/7/2020 a 2/8/2020	Marco Conceptual y Normativo de la Auditoria Especial	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
3/8/2020 a 16/8/2020	Relevamiento de Información	12	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
17/8/2020 a 30/8/2020	Planificación de la Auditoria Especial	20	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
31/8/2020 a 13/09/2020	Marco Normativo y Jurisprudencial para la identificación de indicios de responsabilidad	18	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
14/9/2020 a 27/9/2020	Ejecución de la Auditoria Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional

12/9/2020 a 20/9/2020	Planificación Estrategica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
28/9/2020 a 4/10/2020	Comunicación de Resultados - Informe Preliminar	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/9/2020 a 20/9/2020	Sistema de Contabilidad Integrada	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
5/10/2020 a 11/10/2020	Informe Ampliatorio y Complementario	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/10/2020 a 25/10/2020	Identificación de Delitos en una Auditoría Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
26/10/2020 a 1/11/2020	Elaboración y Emisión de Informes de Auditoria Especial con Indicios de Responsabilidad por la Función Pública	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		**145**			

Nombre del Auditor: **Lic. Mabel Estefania Murguia Flores**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 22/04/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Lic. Kelly Ada Condorenz Arellano**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 06/01/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Jheimy Vanessa Silva Mixto**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 11/01/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
10/8/2020 a 16/8/2020	Marco Conceptual y Normativo de la Auditoria Especial	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
17/8/2020 a 30/8/2020	Relevamiento de Información	12	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
31/8/2020 a 13/9/2020	Planificación de la Auditoria Especial	20	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
14/9/2020 a 27/09/2020	Marco Normativo y Jurisprudencial para la identificación de indicios de responsabilidad	18	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
28/9/2020 a 11/10/2020	Ejecución de la Auditoria Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
31/8/2020 a 6/9/2020	Planificación Estrategica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/10/2020 a 18/10/2020	Comunicación de Resultados - Informe Preliminar	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
19/10/2020 a 25/10/2020	Informe Ampliatorio y Complementario	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
26/10/2020 a 8/11/2020	Identificación de Delitos en una Auditoría Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional

9/11/2020 a 15/11/2020	Elaboración y Emisión de Informes de Auditoria Especial con Indicios de Responsabilidad por la Función Pública	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		**130**			

Nombre del Auditor: **Silvia Eugenia Poma Quispe**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 14/06/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
17/7/2020 a 18/7/2020	Auditoria Especial de Obras Públicas	16	Participación	Gestión Total	Auditoria Especial
27/7/2020 a 2/8/2020	Marco Conceptual y Normativo de la Auditoria Especial	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
3/8/2020 a 16/8/2020	Relevamiento de Información	12	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
17/8/2020 a 30/8/2020	Planificación de la Auditoria Especial	20	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
31/8/2020 a 13/09/2020	Marco Normativo y Jurisprudencial para la identificación de indicios de responsabilidad	18	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
10/8/2020 a 23/8/2020	Delitos por la Función Pública - Informe Circunstanciado	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
14/9/2020 a 27/9/2020	Ejecución de la Auditoria Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/9/2020 a 20/9/2020	Planificación Estrategica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
28/9/2020 a 4/10/2020	Comunicación de Resultados - Informe Preliminar	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/9/2020 a 20/9/2020	Sistema de Contabilidad Integrada	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
5/10/2020 a 11/10/2020	Informe Ampliatorio y Complementario	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/10/2020 a 25/10/2020	Identificación de Delitos en una Auditoria Especial	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
26/10/2020 a 1/11/2020	Elaboración y Emisión de Informes de Auditoria Especial con Indicios de Responsabilidad por la Función Pública	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		**160**			

Nombre del Auditor: **Maria Alejandra Huarachi Quispe**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 06/01/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
11/04/2020 al 19/04/2020	Políticas Públicas	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
25/07/2020 al 02/08/2020	Ley Nº 1178	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
15/08/2020 al 23/08/2020	Responsabilidad por la Función Pública	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
31/08/2020 al 06/09/2020	Planificación Estratégica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
12/09/2020 al 20/09/2020	Sistema de Contabilidad Integrada	15	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
3/8/2020 a 17/11/2020	Diplomado en Sistema de Administración de Bienes y Servicios	800	Aprobación	UMSA	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		**855**			

Nombre del Auditor: **Grecia Altamirano**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 14/06/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		0			

Nombre del Auditor: **Dania Soledad Huasco Quispe**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 14/06/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
31/08/2020 a 6/9/2020	Planificación Estratégica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
Febrero y Marzo	Aymara Nivel Basico	80	Aprobación	UPEA	General
TOTAL		90			

Nombre del Auditor: **Yaneth Palacios Acho**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 14/06/2019

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
31/08/2020 a 6/9/2020	Planificación Estratégica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
Febrero y Marzo	Aymara Nivel Basico	80	Aprobación	UPEA	General
TOTAL		90			

Nombre del Auditor: **Paul Josue Baltazar Mendoza**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 24/01/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
22/4/2020 a 30/4/2020	Políticas Públicas	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
10/52020 a 20/5/2020	Ley Nº 1178	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
2/6/2020 a 12/6/2020	Responsabilidad por la Función Pública	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
5/9/2020 a 15/972020	Sistema de Administracion de Bienes y Servicios	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
31/08/2020 a 6/9/2020	Planificación Estratégica y Programa Operativo Anual de las UAIS	10	Aprobación	CENCAP	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
20/12/2020 a 24/12/2020	Procedimientos de Auditoria	20	Aprobación	CEA	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		70			

Nombre del Auditor: **Monica Coral Vino Condarco**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 25/08/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación

Febrero y Marzo	Aymara Nivel Básico	80	Aprobación	UPEA	General
13/08/2020 a 17/11/2020	Sistema de Administración de Bienes y Servicios	800	Aprobación	UMSA	Auditoria Financiera, Especial y Operacional
TOTAL		**880**			

Nombre del Auditor: **Johnny Javier Diaz Osco**
Cargo: Auditor Interno
Titulo Profesional: Contador Público Autorizado
Fecha de ingreso a la UAI: 17/11/2020

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
-	-	-	-	-	-
TOTAL		**0**			

Nombre del Auditor: **Ing. Elías Sánchez Vera**
Cargo: Auditor Técnico
Titulo Profesional: Ingeniero Civil
Fecha de ingreso a la UAI: 21/05/2014

Fecha	Nombre del evento de capacitación	Total horas capacitación	Certificado obtenido	Entidad que dictó el curso	Campo en el que será aplicada la capacitación
17/7/2020 a 18/7/2020	Auditoria Especial de Obras Públicas	16	Participación	Gestión Total	Auditoria Especial
TOTAL		**16**			

TOTAL HORAS ACADEMICAS EJEUTADAS	**3395**
TOTAL HORAS ACADEMICAS PROGRAMADAS	**1240**
EFICACIA ALCANZADA	**274%**

000044

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 5

INFORMES CIRCUNSTANCIADOS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO 5

INFORMES CIRCUNSTANCIADOS

Informe		Requerido por:			Referencia del informa	Tipo Penal	Autores o partícipes	Importe del posible daño	Fecha de la Denuncia o Querrella	Nro. de caso aperturado
Nº	Fecha	CGE	MAE	Ente Tutor						

Nota Aclaratoria: En la Gestión 2020, la Unidad de Auditoría Interna no emitió Informes Circunstanciados.

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 6

NOTAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 6

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Nº	Nota		Requerido por:			Refrencia de la Nota	Normativa contravenida	Presuntos involucrados	Remisión al Sumariante	
	Nº	Fecha	CGE	MAE	UAI				Nº de documento	Fecha
1	UAI/NA/74/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/SG/10/2020 Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe Nº UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe Nº UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017".	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/10/2020 SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME Nº UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	Constitución Política del Estado (C.P.E) del 07 de Febrero de 2009, CAPÍTULO CUARTO, SERVIDORAS PÚBLICAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, Artículo 232 y Artículo 235 Ley Nro. 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990;Artículo 14, 28, 29 Y 38. Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público del 27 de Octubre de 1999, en su artículo 8 y 16. Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 inciso b) Decreto Supremo 23318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 3 y 5. Decreto Supremo Nº 3448, 04 de enero de 2018, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley Nº 1006, de 20 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto General del Estado Gestión 2018, Artículo 14 y 16. Decreto Supremo N° 3766 del 2019 del 02 de enero de 2019, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley N° 1135, de 20 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto General del Estado Gestión 2019, Artículo 13 y 15. Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobadas mediante resolución NºCGR-1/070/2000 del 21 de septiembre de 2000, numeral 1400, 2300, 2313 y 2411. Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26115 de fecha 16 de marzo del 2011 en su artículo 45. Resolución de la CGR -1/010/97 aprobada en marzo de 1997 de la Norma CI/07/1 Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, punto 4	**Presidentes del Concejo Municipal de El Alto** Antioco Cala Apaza 6165072 LP Marcelo Fernández Tancara 3389527 LP Reveca Cruz Sangalli 4365954 LP Jhanneth Chuquimia Tapia 6142417 LP **Directores Generales MAE – AF del Concejo Municipal de El Alto** Lic. Javier López Salas 2466453 LP. Cr. Florentino Leandro Choque Callisaya 3365942 LP. Lic. Pedro Reynaldo Torrez Rodríguez 2393866 LP. **Directores Administrativos Financieros del Concejo Municipal de El Alto** Arq. Milton Amador Gemio Huanca 3491675 LP. Lic. José Eddy Mercado Gutiérrez 3408454 LP. Jose Luis Torrez Huanca 3486623 LP. Lic. Fausto Quispe Mamani 6033037 LP. **Jefes de Unidad Administrativa del Concejo Municipal de El Alto** Ing. José Luis Machaca Alanoca 6006810 LP. Lic. Edgar Álvarez Yapuchura 4745223 LP. Dra. Maria Eugenia Salinas Chubi 4830004 LP Abg. Aldo Reynaldo Alba Poma 6141853 LP. **Responsables del Área de Gestión de Talento Humano Concejo Municipal de El Alto** Ángel Eduardo Coronel Flores 3480382 LP. Andrea Verónica Jironda Callisaya 6953956 LP Ing. José Luis Machaca Alanoca 6006810 LP Marcela Justina Hinojosa Layme 2684471 LP Carlos Alayn Mayta Mamani 9101878 LP **Directores Jurídicos del Concejo Municipal de El Alto** Abg. Osvaldo Max Quisbert Chávez 2681426 LP Abg. Franklin Reynaldo Rodríguez Coarite 6151262 LP Abg. Heriberto Castañeta Cruz 4283929 LP Abg. Carlos Antonio Fiorilo Cruz 2056451 LP Abg. Carla Mariane Uzieda Fiorilo 3384331 LP	CITE: 0044/2021	15/01/2021
2	UAI/NA/75/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/SG/09/2020 Segundo Seguimiento a las Recomendaciones No Evaluadas en el Informe Nº UAI/SG/07/19, pendientes de cumplimiento contenidas en Informe Nº UAI/SG/08/18, referente al primer seguimiento a Informe Nº UAI/AC/08/17 relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016"	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/SG/09/2020 CONCERNIENTE AL SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO EVALUADAS EN EL INFORME Nº UAI/SG/07/19, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO CONTENIDAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/18, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO A INFORME Nº UAI/AC/08/17 RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	- Constitución Política del Estado (C.P.E) del 07 de Febrero de 2009, CAPÍTULO CUARTO, SERVIDORAS PÚBLICAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, Artículo 232 y Artículo 235 - Ley Nro. 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990;Artículo 14, 28, 29 Y 38. - Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público del 27 de Octubre de 1999, en su artículo 8 y 16. - Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 inciso b) Decreto Supremo 23318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 3 y 5. Reglamento del impuesto sobre las utilidades de las empresas, Decreto Supremo Nº 24051 del 26 de junio de 1995, Artículo 22. Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, aprobado mediante Resolución de la Contraloría General de la Republica (hoy Estado) CGR-1/010/97 del 25 de mayo del 1997. Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 artículo 104.	Lic. Agustín Velásquez Román, con CI 2305326 LP - Director Administrativo Cesar Montaño Gutiérrez, con CI 2386089 LP - Director Administrativo Abg. Jhovana Soledad Pujro Limachi, con CI 6061132 LP - Jefe de Unidad de Activos Fijos Félix Duran Montes, con CI 3080229 LP - Jefe de la Unidad de Activos Fijos Marcelo Jaime Borda Flores, con CI 4966497 LP - Responsable Área de Conciliación Fidel Villca Layme, con CI 5970524 LP - Responsable Área de Sistemas	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0548/2020	31/12/2020

000040

Nº	Nota		Requerido por:			Refrencia de la Nota	Normativa contravenida	Presuntos involucrados	Remisión al Sumariante	
	Nº	Fecha	CGE	MAE	UAI				Nº de documento	Fecha
3	UAI/NA/76/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del Informe UAI/SG/10/2020 Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe Nº UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017"	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/SG/10/2020 SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME N° UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	Constitución Política del Estado (C.P.E) del 07 de Febrero de 2009, CAPÍTULO CUARTO; SERVIDORAS PÚBLICAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, Artículo 232 y Artículo 235 Ley Nro. 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990;Artículo 14, 28, 29 Y 38. Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público del 27 de Octubre de 1999, en su artículo 8 y 16. Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 inciso b) Decreto Supremo 23318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 3 y 5. Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, aprobado mediante Resolución de la Contraloría General de la Republica (hoy Estado) CGR-1/010/97 del 25 de mayo del 1997. Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NB-SCI), aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957, del 4 de marzo de 2005, Artículo 34. Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Aprobado mediante Resolución Suprema Nº 222957, del 4 de marzo del 2005, en el Título III Principios de Contabilidad Integrada en el Artículo 51 en su inciso o) Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público describe a la cuenta 1218 (Previsión para incobrables a Largo Plazo) . Resolución N° 07/2016 del Directorio de la Empresa Municipal de Aseo El Alto E.M.A.L.T., aprobada mediante La Ley Municipal N° 392, en su Artículo Quinto (Patrimonio y Obligaciones). Artículo Sexto (Plazo de Liquidación), establece: "El Proceso de LIQUIDACIÓN de la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO EL ALTO EMALT.	Lic. Max Huacani Ticona, con C.I. 3390765 LP - Secretario Municipal de Administración y Finanzas Lic. Felipe Gonzalo Torrez Rodríguez, con C.I. 3480821 LP - Director de Tesoro Municipal Lic. Alfredo Ochoa Villareal, con C.I. 4304940 LP Director de Tesoro Municipal Lic. Gonzalo Aliaga Mollinedo, con C.I. 2522983 LP - Jefe de Unidad de Contabilidad Lic. Porfirio Chacón Ticona, con C.I. 3479634 LP - Jefe de Unidad de Contabilidad,	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0549/2020	31/12/2020
4	UAI/NA/77/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/30/20 Auditoría Especial al cumplimiento Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0276/13 referente al proyecto "Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto"	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AE/30/20 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0276/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. COLISEO CERRADO ANEXO 25 DE JULIO D4 – EL ALTO".	Ley Nº 1178 en su artículo 28, 29 Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público, artículo 8 Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 inciso b) Convenio Interinstitucional de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto UPRE-CIF 0270/13, de fecha 08 de abril de 2013, clausula cuarta, inciso b), numeral 6 y 12. Minuta de contrato Nº 0717/13 de fecha 14 de agosto de 2013, en su cláusula cuarta y trigésima, numeral 30.4 inciso b), 30.5 y 30.6 Manual de Operaciones del SICOES aprobada mediante Resolución Ministerial N° 274 de 9 de mayo de 2013 Reglamento para reporte y registro de Contratos, aprobado mediante Resolución: CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, articulo 23, numeral I. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado en fecha 28 de junio de 2009, en su artículo 89, parágrafo II, inciso d, y artículo 164. Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104 incisos, a, d y g.	Franklin Nina Choque, con CI 4312363 LP - Supervisor de Obras del proyecto. Roberto Eduardo Carvajal Corcos, con CI 4243508 LP - Supervisor de Obras Celso Rodrigo Guarachi Quispaya, con CI 3373374 LP - Supervisor de Obras del proyecto Moisés Saravia Averanga, con CI 4269416 LP - Supervisor de Obras. Corin Hinojosa Pratt, con CI 3481376 LP - Fiscal de Obras del proyecto. Ruby Isabel Aguilar Rey, con CI 2696161 LP - Fiscal de Obras del proyecto. Jaime Gutierrez Quevedo, con CI 2287647 LP - Fiscal de Obras del proyecto, Andrea Ana Velasco Lopez con CI 4378408 LP - Director Administrativo. Freddy Tarqui Mamani, con CI 4954200 LP - Jefe de Unidad de Normas Municipales y Asuntos Administrativos. Agustina Blanco Rodriguez, con CI 6019105 LP - Jefe de Unidad de Defensa y Regularización de Bienes de Dominio Municipal. Lucio Otelio Castro Mamani, con CI 4837760 LP - Director de Supervisión de Obras	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0556/2020	31/12/2020

Nº	Nota		Requerido por:			Refrencia de la Nota	Normativa contravenida	Presuntos involucrados	Remisión al Sumariante	
	Nº	Fecha	CGE	MAE	UAI				Nº de documento	Fecha
5	UAI/NA/78/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/31/20 Auditoría Especial al cumplimiento Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0270/13 referente al proyecto "Const. Parque Vial Infantil Distrito 1 – El Alto"	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AE/31/20 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0270/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. PARQUE VIAL INFANTIL DISTRITO 1 – EL ALTO".	Ley Nº 1178 en su artículo 28 y 29. Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público, artículo 8 . Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 inciso b). convenio UPRE-CIF 0270/13, en su cláusula cuarta, inciso b), punto 12. Minuta de Contrato Nº 0937/14 de fecha 24 de septiembre de 2014, en su cláusula Séptima , trigésima séptima, cuarta y trigésima, numeral 30.4 inciso b), 30.5 y 30.6 . Manual de Operaciones del SICOES aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 274 de 9 de mayo de 2013. Manual de Operaciones del SICOES aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 569 de fecha 30 de julio de 2015 vigente a partir del 13 de agosto de 2015. Reglamento para reporte y registro de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, articulo 23, numeral I. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado en fecha 28 de junio de 2009, en su artículo 89, parágrafo II, inciso d. Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en sus artículos 104 incisos a, d y g, y artículo 125.	José Rodrigo Ortiz Flores, con CI 4835540 LP - Supervisor de Obras del proyecto . Dafne Noemi Argandoña Telleria, con CI 6768061 LP - Supervisor de Obras del proyecto. Freddy Alfredo Mamani Choque, con CI 6771809 LPSupervisor de Obras del proyecto. Celia Vargas Huallpa, con CI 8264703 LP - Supervisor de Obras del proyecto Corin Hinojosa Pratt, con CI 3481376LP - Fiscal de Obras del proyecto . Jaime Gutierrez Quevedo, con CI 2287647 LP - Fiscal de Obras del proyecto. Ponciano Octavio Huanca Pomacusi, con CI 5483724 LP - Director Administrativo. Ronald Rodrigo Aruquipa Ledezma, con CI 5965473 LP - Jefe de la Unidad de Licitaciones. Noemi Vanessa Vega Lizarraga - Director de Supervisión de Obras.	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0557/2020	31/12/2020
6	UAI/NA/79/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/35/2020 Auditoría Especial al cumplimiento Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0287/13 referente al proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Tarapacá D-8- El Alto"	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME Nº UAI/AE/35/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0287/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO TARAPACÁ D-8"	Ley Nº 1178 en su artículo 28 y 29. Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público, artículo 8. ecreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 inciso b). convenio UPRE-CIF 0287/13, en su cláusula cuarta, inciso b), punto 12. Manual de Operaciones del SICOES aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 274 de 9 de mayo de 2013. Reglamento para reporte y registro de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, articulo 23, numeral I. Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104 incisos, a, d y g.	Jose Rodrigo Ortiz Flores con CI 4835540 LP - Supervisor de Obra del proyecto. Dafne Noemi Argandoña Telleria con CI 6768061 LP - Supervisora de Obra del proyecto. Freddy Alfredo Mamani Choque con CI 6771809 LP - Supervisor de Obra del proyecto. Teofilo Ticona Ticona con CI 4937453 LP - Fiscal de Obras del proyecto. Erlan Gonzalo Pomier Portugal con CI 4946394 LP - Fiscal de Obras del proyecto. Corin Brenda Hinojosa Pratt con CI 3481376 LP - Fiscal de Obras del proyecto. Ponciano Octavio Huanca Pomacusi, con CI 5483724 LP - Director de Licitaciones y Contrataciones. Ronald Rodrigo Aruquipa Ledezma, con CI 5965473 LP - Jefe de la Unidad de Licitaciones. Lucio Otelio Castro Mamani, con CI 4837760 LP - Director de Supervisión de Obras,	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0558/2020	31/12/2020
7	UAI/NA/80/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/28/2020 Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0776/2013 referente al Proyecto "Construcción de 8 aulas Unidad Educativa Mcal José Ballivian".	NOTA ADMINISTRATIVA, RESULTANTE DEL INFORME UAI/AE/28/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0776/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA MCAL JOSÉ BALLIVIAN	Ley Nº 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Artículo 28 y 29. Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público aprobado en fecha 27 de octubre de 1999, Artículo 8 . Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104. Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0776/2013 suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - GAMEA de fecha 16 de agosto de 2015. Minuta de contrato Nº 0018/14 de fecha 13 de febrero de 2014, cláusula trigésima, numeral 30.4, inciso b). Reglamento para registro y reporte de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, ARTÍCULO 23.	Huanca Pomacusi Ponciano Octavio con CI 5483724 LP - Director de Licitaciones y contrataciones. Aruquipa Ledezma Ronald Rodrigo con CI 5965473 LP - Jefe de Unidad de Licitaciones. Marquez Callardo Ramiro con CI 4262272 LP - Director de Supervisión de Obras. Saravia Averanga Moises con CI 4269416 LP - Supervisor de Obras. Guarachi Quispaya Celso Rodrigo con CI 3373374 LP - Supervisor de Obras. Zeballos Rodriguez Luis Fernando con CI 3491814 LP - Fiscal de Obras.	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0553/2020	31/12/2020

000038

Nº	Nota		Requerido por:			Refrencia de la Nota	Normativa contravenida	Presuntos involucrados	Remisión al Sumariante	
	Nº	Fecha	CGE	MAE	UAI				Nº de documento	Fecha
8	UAI/NA/81/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/29/2020 la Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0778/2013 referente al Proyecto "Construcción de 8 aulas Unidad Educativa Adrián Castillo Nava"	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/29/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0778/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA ADRIÁN CASTILLO NAVA	Ley Nº 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Artículo 28 y 29. la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público aprobado en fecha 27 de octubre de 1999 Artículo 8. Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104 . Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0778/2013 suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - GAMEA de fecha 16 de agosto de 2015, cláusula cuarta. Contrato 0052/14 de fecha 9 de abril de 2014, Trigésimo Séptima . Art.111° de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio del 2009 Reglamento para registro y reporte de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, ARTÍCULO 23	Huanca Pomacusi Ponciano Octavio con CI 5483724 LP - Director de Licitaciones y contrataciones Aruquipa Ledezma Ronald Rodrigo con CI 5965473 LP - Jefe de Unidad de Licitaciones Marquez Callardo Ramiro con CI 4262272 LP - Director de Supervisión de Obras Saravia Averanga Moises con CI 4269416 LP - Supervisor de Obras Guarachi Quispaya Celso Rodrigo con CI 3373374 LP - Supervisor de Obras Marquez Quiroga Felix Armando con CI 4823222 LP - Fiscal de Obras Kantuta Cazas Marlene con CI 4917947 LP - Fiscal de Obras	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0554/2020	31/12/2020
9	UAI/NA/82/2020	29/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/27/2020 Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0887/2013 referente al Proyecto "Construcción de Baterías de baño Unidad Educativa Illimani"	NOTA ADMINISTRATIVA, RESULTANTE DEL INFORME UAI/AE/27/2020 AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0887/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS DE BAÑO UNIDAD EDUCATIVA ILLIMANI	Ley Nº 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Artículo 28 y 29. la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público aprobado en fecha 27 de octubre de 1999 Artículo 8. Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104. Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0887/2013 suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - GAMEA de fecha 16 de agosto de 2015, su cláusula cuarta. Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado Aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 274 de 9 de mayo de 2013, elaborado en base al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones Reglamento para registro y reporte de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013.	Huanca Pomacusi Ponciano Octavio con CI 5483724 LP - Director de Licitaciones y contrataciones. Aruquipa Ledezma Ronald Rodrigo con CI 5965473 LP - Jefe de Unidad de Licitaciones. Marquez Callardo Ramiro con CI 4262272 LP - Director de Supervisión de Obras Guarachi Quispaya Celso Rodrigo con CI 3373374 LP - Supervisor de Obras Limber Villca Mamani con CI 6227157 LP - Supervisor de Obras Uscamayta Gonzales Javier Ediberto con CI 4366135 LP - Fiscal de Obras Hinojosa Pratt Corin Brenda con CI 3481376 - Fiscal de Obras	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0555/2020	31/12/2020
10	UAI/NA/84/2020	29/12/2020	-	-	Emergente de la Auditoría Especial al Convenio UPRE-CIF-0286/2013 referente al Proyecto de Construcción del Coliseo Cerrado Urb. La Fortuna D7	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/33/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE-CIF-0286/13 REFERENTE AL PROYECTO DE CONTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL SANTA FE D7 – EL ALTO, LOCALIZACIÓN DISTRITAL."	Ley Nº 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Artículo 28 y 29. la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público aprobado en fecha 27 de octubre de 1999 Artículo 8. Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 incisos b) Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104. Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Artículo 3 inciso j) Artículo 111° de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio del 2009. Contrato de Obra 670/2013 en su cláusula Trigésimo Séptima (RECEPCIÓN DE OBRAS) Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado Aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 274 de 9 de mayo de 2013, elaborado en base al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones Reglamento para registro y reporte de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013. Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-286/2013 suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fecha 8 de abril de 2013, CUARTA.	David Peñaranda Cueto Con C.I.4744630 L.P - fiscal de obras Teofilo Ticona Ticona Con C.I.4937453 LP - fiscal de obras Franklin Nina Choque Con C.I.4312363 LP - supervisor de obras Roberto Eduardo Carvajal Corcos Con 4243508 L.P - supervisor de obras Moisés Saravia Averanga Con C.I.4269416LP - supervisor de obras Andrea Ana Velasco López con CI4378408 LP - Director Administrativo Ponciano Octavio Huanca Pomacussi con C.I.5883724 LP - Jefe de Unidad de Licitaciones Lucio Otelio Castro Mamani con CI 4837760 LP - Director de Supervisión de Obras	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0560/2020	31/12/2020

000037

N°	Nota		Requerido por:			Refrencia de la Nota	Normativa contravenida	Presuntos involucrados	Remisión al Sumariante	
	N°	Fecha	CGE	MAE	UAI				N° de documento	Fecha
11	UAI/NA/85/2020	30/12/2020	-	-	Emergente de la Auditoria Especial al cumplimiento del Convenio UPRE-CIF-0285/13 referente al proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Urb. La Fortuna D7 El Alto	NOTA ADMINISTRATIVA EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/32/2020, AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE-CIF-0285/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. LA FORTUNA D7-EL ALTO."	Ley Nº 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Artículo 28 y 29. la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público aprobado en fecha 27 de octubre de 1999 Artículo 8. Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 15 incisos b) Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104. Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Artículo 3 inciso j) Contrato de Obra N°612/13 Contrato de Obra "Construcción del Coliseo Cerrado, Cláusula Trigésima Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado Aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 274 de 9 de mayo de 2013 elaborado en base al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones 7.1.7 . Reglamento para registro y reporte de Contratos, aprobado mediante Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, ARTÍCULO 23 Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-285/2013 suscrito entre La Unidad de Proyectos Especiales, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fecha 8 de abril de 2013, CUARTA.	Frankin Nina Choque Con C.I.4312363 L.P. - Supervisor de Obras Roberto Eduardo Carvajal Corcos Con C.I.4243508 L.P. - Supervisor de Obras. Moises Saravia Averanga Con C.I. 4269416 LP. - Supervisor de obras Corin Brenda Hinojosa Pratt Con C.I.3481376LP. - Fiscal de Obra Ing. Ruby Isabel Aguilar Con C.I.2696161 LP. - Fiscal de Obra Andrea Ana Velasco López con CI4378408 LP -Director Administrativo Ponciano Octavio Huanca Pomacussi con C.I.5483724 LP - Jefe de Unidad de Licitaciones. Lucio Otelio Castro Mamani con CI 4837760 LP - Director de Supervisión de Obras	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0559/2020	31/12/2020
12	UAI/NA/86/2020	30/12/2020	-	-	Emergente del informe Nº UAI/AE/34/2020 del 30 de octubre de 2020 Auditoría Especial al Cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0271/2013 referente al Proyecto de Construcción Coliseo Cerrado Urb. El Kenko Distrito-2	NOTA ADMINISTRATIVA, EMERGENTE DEL INFORME UAI/AE/34/2020 "AUDITORIA ESPECIAL AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF 0271/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. EL KENKO"	Ley Nº 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Artículo 28 y 29. la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público aprobado en fecha 27 de octubre de 1999 Artículo 8. Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Concejal 068/98 del 11 de mayo de 1998 en su artículo 104. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, en sus artículos 47 y 49. Manual de Operaciones del Estado aprobada mediante Resolución Ministerial N° 274 de fecha 09 de mayo de 2013 vigente a partir del 13 de agosto de 2015. Resolución CGE/115/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, ARTÍCULO 23. Convenio Interinstitucional UPRE CIF-0271/2013 suscrito entre La Unidad de Proyectos Especiales, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fecha 08 de abril de 2013.CUARTA. Minuta de contrato N° 0271/13 de fecha 14 de agosto de 2013, en su cláusula cuarta y trigésima, numeral 30.4 inciso b), 30.5 y 30.6.	Anacleto Callisaya Huanto con CI 2621528 LP. - Fiscal de Obras Lucio Primitivo Vallejos Quispe con CI.4282885 LP - Supervisor de Obras Limber Villca Mamani con, C.I 6227157 L.P - Supervisor de Obras Álvaro Luis Guzmán Alarcón con CI 4331087 LP. - Supervisor de Obra Andrea Ana Velasco Lopez con CI 4378408 LP. - Director Administrativo Ponciano Octavio Huanca Pomacusi, con CI 5483724 LP. - Jefe de la Unidad de Licitaciones Freddy Tarqui Mamani, con CI 4954200 LP. -efe de Unidad de Normas Municipales y Asuntos Administrativos Agustina Blanco Rodriguez, con CI 6019105 LP., - Jefe de Unidad de Defensa y Regularización de Bienes de Dominio Municipal Vega Lizarraga Noemi Vanessa, con CI 4881605 LP. - Director de Supervisión de Obras	INSTRUCTIVO DAM-INTS/0561/2020	31/12/2020

000036

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 7

RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
1	UAI/RE/13/2020	22/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO DE LAS MYPES PERTENECIENTE AL PROGRAMA 35 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	El objeto del presente relevamiento de información es el proceso de implementación de programas, proyectos y actividades de beneficio de las MYPES perteneciente al programa *35 "Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo"*, para el efecto se consideró la siguiente documentación: - Objetivos estratégicos y metas de gestión - Articulación y concordancia de objetivos estratégicos. - PEI institucional. - Objetivos de gestión y metas de programa institucional - Presupuesto y POA inicial (2019 – 2020) - Normativa vigente del programa/actividad - Procesos del programa - Procesos de la actividad - Análisis FODA de la actividad - Informe anual de actividades - Otra información referente al proceso evaluado.	El relevamiento de información fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado y aprobada mediante Resolución N.º CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución N.º CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de implementación de programas, proyectos y actividades de beneficio de las MYPES perteneciente al programa 35 "Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo", correspondiente al periodo comprendido entre las gestiones 2019 y 2020. El área sujeta al relevamiento de información fue la Unidad de Competitividad y Productividad, dependiente de la Dirección de Innovación y Competitividad que pertenece a la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico.	En consideración a los resultados mencionados en el acápite 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de implementación de programas, proyectos y actividades de beneficio de las MYPES perteneciente al programa 35 "Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo" del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, presenta un nivel de riesgo BAJO. Por lo tanto, no corresponde la programación de la Auditoria Operacional referente al proceso de implementación de programas, proyectos y actividades de beneficio de las MYPES perteneciente al programa 35 Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo. Además, que el mencionado proceso no cuenta con parámetros de medición, aspecto que es relevante en una Auditoria Operacional. Asimismo, la Unidad de Auditoria Interna realizó recomendaciones de control interno, para que una vez cumplidas puedan permitir la programación de la auditoría operacional correspondiente al objeto del presente relevamiento.	No corresponde la programación de la Auditoria Operacional referente al proceso de implementación de programas, proyectos y actividades de beneficio de las MYPES, que el mencionado proceso no cuenta con parámetros de medición. Asimismo, la Unidad de Auditoria Interna realizó recomendaciones de control interno, para que una vez cumplidas puedan permitir la programación de la auditoría operacional correspondiente al objeto del presente relevamiento.
2	UAI/RE/14/2020	22/09/2020		1	Relevamiento de Información Específica al Proceso de Monitoreo y Evaluación Ambiental – Sector Unidades Industriales y Conexas.	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el proceso de Monitoreo y Evaluación Ambiental – Sector Unidades Industriales y Conexas" que pertenece al programa N° 13 Desarrollo y Preservación del Medio Ambiente, asimismo se consideró la siguiente documentación: - Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de El Alto (PTDI) 2016 - 2020, - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2020, - Programa Operativo Anual 2019 y 2020, - Presupuesto de Gasto Aprobado 2019 - 2020 - Organigrama de la Unidad objeto del Relevamiento. - Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, - Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, - Además de información y documentación proporcionada por la Dirección de Gestión y Control Ambiental dependiente de la Secretaría Municipal de Agua Saneamiento Gestión Ambiental y Riesgos.	El alcance del presente trabajo de Relevamiento de Información Específica se efectúa de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral N° 217 sub numeral 03, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012 y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución N° CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprende la documentación e información inherente al proceso de "Monitoreo y Evaluación Ambiental – Sector Unidades Industriales y Conexas" que pertenece al programa N° 13 Desarrollo y Preservación del Medio Ambiente, correspondiente a la gestión 2019 y al periodo comprendido entre enero y agosto de la gestión 2020, el área sujeta al relevamiento de información fue la Unidad de Control y Monitoreo Ambiental dependientes de la Dirección de Gestión y Control Ambiental y Secretaría Municipal de Agua Saneamiento Gestión Ambiental y Riesgos (SMASGAR). La revisión se realizó en oficinas de la Unidad de Control y Monitoreo Ambiental dependiente de la Dirección de Gestión y Control Ambiental, Secretaría Municipal de Agua Saneamiento Gestión Ambiental y Riesgos (SMASGAR), ubicada en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación original se encuentra archivada en dichas oficinas.	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de "Monitoreo y Evaluación Ambiental – Sector Unidades Industriales y Conexas" que pertenece al programa N° 13 Desarrollo y Preservación del Medio Ambiente, es auditable, siendo que se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva; y se cuenta con la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría, por lo cual corresponde se incluya en la Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, considerando lo señalado en el numeral 2.3.6.	Auditable, por lo cual corresponde se incluya en la Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
3	UAI/RE/15/2020	22/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica está conformado por el proceso de Coordinación Interinstitucional para la implementación de actividades de prevención en Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la información y documentación relacionada al objeto es la siguiente: acuerdos de fortalecimiento interinstitucionales, cronogramas, programación de las actividades, informes de actividades, informe anual y semestral y otra documentación inherente al objeto de relevamiento correspondiente a los periodos comprendidos de enero a diciembre de 2019 y de enero a septiembre de 2020.	El relevamiento de información fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado y aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. El relevamiento de información abarco la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Proceso de Coordinación Interinstitucional para la implementación de actividades de prevención en Seguridad Ciudadana ejecución del proyecto, obtenida de las siguientes Unidades organizacionales: Unidad de Difusión y capacitación en Seguridad Ciudadana dependiente de la Dirección de Prevención, correspondiente a los periodos comprendidos de enero a diciembre de 2019 y de enero a septiembre de 2020.	De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente Relevamiento de Información Específica, se concluye que el *"Proceso de Coordinación Interinstitucional para la implementación de actividades de prevención en Seguridad Ciudadana"*, cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría, sin embargo, no existe riesgos altos en los procedimientos, además el objeto del proceso no es factible a medición, aspecto importante para la ejecución de una Auditoría Operacional, en este sentido no se recomienda la programación de dicha auditoría en la gestión 2021. Por otro lado, se identificaron observaciones de control interno que serán reportadas en un informe independiente, una vez implantadas minimizarán en absoluto los riesgos identificados en la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos (Anexo adjunto); por tanto, de ser cumplidas tales recomendaciones de Auditoría, puede ser factible la programación de una auditoría.	El objeto del proceso no es factible a medición, aspecto importante para la ejecución de una Auditoría Operacional, en este sentido no se recomienda la programación de dicha auditoría en la gestión 2021.

000034

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
4	UAI/RE/16/2020	22/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE DOTACIÓN DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTE AL PROGRAMA Nº 21 "GESTIÓN DE EDUCACIÓN".	El objeto del presente relevamiento de información es el proceso de Dotación de alimento Complementario a las Unidades Educativas que pertenece al programa Nº 21 "Gestión de Educación", para tal efecto, se consideró la siguiente documentación: - Objetivos estratégicos y metas de gestión. - Articulación y concordancia de objetivos estratégicos. - PEI institucional. - Objetivos de gestión y metas de programa institucional - Presupuesto y POA inicial (2019 – 2020) - Normativa vigente del Programa de Alimento Complementario. - Informe anual de actividades del Programa de Alimento Complementario. - Documentación generada en el proceso de dotación de Alimento Complementario a las Unidades Educativas.	El relevamiento de información fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado y aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de Dotación de Alimento Complementario a las Unidades Educativas del programa Nro. 21 Gestión de Educación, correspondiente al período comprendido entre las gestiones 2019 (Enero a diciembre) y 2020 (Enero a Marzo). El área sujeta al relevamiento de información fue el Programa de Alimento Complementario dependiente de la Unidad de Programas Educativos y esta a su vez dependiente de la Direccion de Educación.	En consideración a los resultados mencionados en el capítulo 2 del presente Relevamiento, se concluye que el nivel de riesgo del Proceso de Dotación de Alimento Complementaria a las Unidades Educativas, que pertenece al Programa Nro. 21 Gestión de Educación, es MEDIO, por tanto, su escala de prioridades es IMPORTANTE, en tal sentido, el proceso de Dotación de Alimento Complementario a las Unidades Educativas, es auditable, toda vez que se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución y este proceso cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar una Auditoría Operacional. Asimismo, basado en los resultados del relevamiento, se considera que los aspectos incluidos en el Proceso de Dotación de Alimento Complementaria a las Unidades Educativas, pertenece al Programa Nro. 21 "Gestión de Educación", permite la inclusión en la Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Por lo expuesto anteriormente recomendamos a la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna la incorporación de la Auditoría Operacional del Proceso de Dotación de Alimento Complementaria a las Unidades Educativas, en el Programa Operativo Anual – POA 2021, de igual manera remitir el presente Informe de Relevamiento de Información Específica a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su conocimiento.	Es Auditable, por lo que se considera que los aspectos incluidos en el Proceso de Dotación de Alimento Complementaria a las Unidades Educativas, pertenece al Programa Nro. 21 "Gestión de Educación", permite la inclusión en la Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
5	UAI/RE/17/2020	23/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.	El objeto del presente relevamiento de información es el proceso de Atención y gestión de riesgos, que pertenece al programa Nº 31 "Gestión de Riesgos", para el efecto se consideró la siguiente documentación: - Programa Operativo Anual 2019 y 2020. - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020. - Plan Territonal de Desarrollo Integral del Municipio de El Alto (PTDI) 2016 - 2020 - Organigrama. - Manual de Organización y Funciones. - Manual de Procesos y Procedimientos. - Informe de los Trabajos Desarrollados. - Informe de descargos de las Adquisiciones.	El relevamiento de información fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado y aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de Atención y gestión de riesgos del programa Nº 31 "Gestión de Riesgos", correspondiente al periodo comprendido entre las gestiones 2019 y 2020 (enero a marzo). Las áreas sujetas al relevamiento de información son: el Centro de Operaciones de Emergencia y la Unidad de prevención de Riesgos, dependiente de la Dirección de Gestión de Riesgos, que pertenece a la Secretaría Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos.	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de Atención y gestión de riesgos, que pertenece al programa Nº 31 "Gestión de Riesgos", cuenta con información y documentación necesaria y suficiente, que es útil para realizar la auditoría operacional, asimismo, se tiene el apoyo de la MAE; determinándose que es auditable. Asimismo, basado en el relevamiento, se considera que los aspectos incluidos en el Programa Nº 31 "Gestión de Riesgos", permite la inclusión en la Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Por lo expuesto anteriormente recomendamos a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna la incorporación de la Auditoría Operacional del Proceso de atención y gestión de riesgos, en el Programa Operativo Anual – POA 2021 de la UAI, de igual manera remitir el presente Informe de Relevamiento de Información Específica a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su conocimiento.	Es Auditable, permite la inclusión en la Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
6	UAI/RE/18/2020	23/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MORTUORIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL GAMEA.	El objeto del presente relevamiento de información es la prestación de Servicios Mortuorios en los Cementerios Municipales Dependientes del GAMEA que pertenece al programa N° 30 "Servicio de Inhumación, Exhumación, Cremación y Traslado de Restos", para tal efecto se consideró la siguiente documentación: - Programa Operativo Anual 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Plan Territonal de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Información y documentación relacionada al proceso de Servicios Mortuorios.	El relevamiento de información fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado y aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa a la prestación de Servicios Mortuorios en los Cementerios Municipales Dependientes del GAMEA que pertenece al programa N° 30 "Servicio de Inhumación, Exhumación, Cremación y Traslado de Restos", correspondiente al periodo comprendido entre las gestiones 2019 (enero a diciembre) y 2020 (enero a septiembre). El área sujeta al relevamiento de información fue la Dirección de Servicios Municipales e Iniciativas Económicas y su Unidad de Administración de Servicios Municipales, Unidades Organizacionales dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico.	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. Resultados del Relevamiento del presente informe, referente a la prestación de Servicios Mortuorios en los Cementerios Municipales Dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto que pertenece al programa N° 30 "Servicio de Inhumación, Exhumación, Cremación y Traslado de Restos"; se concluye la posible existencia de Responsabilidad por la Función Pública por el incumplimiento a las Normas Jurídicas Administrativas que regulan las actividades para la prestación de los servicios mortuorios en los cementerios municipales dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, por lo expuesto, este proceso cuenta con información y documentación necesaria y suficiente, que es útil para realizar una Auditoría Especial al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 201 del 2005; asimismo, se tiene el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva; determinándose que es auditable. Por otra parte, basado en el relevamiento, recomendamos la inclusión en el Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Auditoría Especial a la prestación de Servicios Mortuorios en los Cementerios Municipales Dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	Se concluye la posible existencia de Responsabilidad por la Función Pública por el incumplimiento a las Normas Jurídicas Administrativas que regulan las actividades para la prestación de los servicios mortuorios en los cementerios municipales dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Por otra parte, recomendamos la inclusión en el Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Auditoría Especial a la prestación de Servicios Mortuorios en los Cementerios Municipales Dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

000033

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
7	UAI/RE/19/2020	23/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE REALIZACIÓN DE OPERATIVOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL.	El objeto del presente relevamiento de información específica es el proceso de realización de Operativos por la Guardia Municipal que pertenece al programa Nº 39 "Programa Guardia Municipal Ciudad de El Alto", a tal efecto se consideró la siguiente documentación e información: - Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de El Alto (PTDI) 2016 – 2020 - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 - Programa Operativo Anual 2019 y 2020 - Presupuesto de Gasto Aprobado 2019-2020 - Organigrama - Manual de Organización y Funciones - Manual de Procesos y Procedimientos - Informes mensuales de los operativos realizados (ordinarios y extraordinarios), elaborados por la Guardia Municipal - Informe anual de los operativos realizados por la Guardia Municipal en coordinación con la Intendencia Municipal - Información y documentación proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, correspondiente al proceso.	El alcance del presente trabajo de Relevamiento de Información Específica se realizó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental NAG 217.03 aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de realización de Operativos por la Guardia Municipal del Programa Nº 39 "Programa Guardia Municipal Ciudad de El Alto", correspondiente a la gestión 2019 y al periodo comprendido entre enero y agosto de la gestión 2020, el área sujeta al Relevamiento de Información Específica es la Guardia Municipal dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, que pertenece a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana (SMSC). La revisión se realizó en oficinas de la Dirección de Seguridad Pública y la documentación proporcionada por dicha Dirección en oficinas de la Unidad de Auditoría Interna ubicadas en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación original se encuentra archivada en la Dirección de Seguridad Pública.	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de "Realización de Operativos por la Guardia Municipal" que se encuentra dentro del programa Nº 39 "Guardia Municipal Ciudad El Alto", presenta un nivel de Riesgo Medio con una Escala de Prioridades Importante y cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para la ejecución de la Auditoría, sin embargo como resultado de la revisión realizada no se identificaron criterios de medición ni indicadores de eficacia; siendo que los operativos que realiza la Guardia Municipal no son programados, aspecto que limita a la ejecución de una Auditoría Operacional, por cuanto no es pertinente la programación de una auditoría operacional al mencionado proceso, en el POA de la UAI 2021. Por otro lado, se identificaron observaciones de control interno que serán reportadas en un informe independiente, una vez implantadas minimizarán en absoluto los riesgos identificados en la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos (Anexo adjunto); por tanto, de ser cumplidas tales recomendaciones de Auditoría, puede ser factible la programación de una auditoría. Asimismo, recomendamos a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, remitir el presente Informe de Relevamiento de Información Específica a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su conocimiento de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NE/CE-011) de fecha 27 de agosto del 2012.	No es pertinente la programación de una Auditoría Operacional al mencionado proceso, en el POA de la UAI 2021, debido a que no se identificaron criterios de medición ni indicadores de eficacia, siendo que los operativos que realiza la Guardia Municipal no son programados, aspecto que limita a la ejecución de una Auditoría Operacional, por cuanto no es pertinente la programación de una auditoría operacional al mencionado proceso, en el POA de la UAI 2021.Por otro lado, se identificaron observaciones de control interno que serán reportadas en un informe independiente.
8	UAI/RE/20/2020	22/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CÍVICAS.	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el proceso de **"Difusión y Fomento de Actividades Culturales, Artísticas, Folclóricas y Cívicas"** que pertenece al programa N° 23 "Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio", asimismo se consideró la siguiente documentación: • Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de El Alto (PTDI) 2016 – 2020. • Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020. • Programa Operativo Anual 2019 y 2020. • Presupuesto Aprobado 2019 – 2020. • Organigrama de la Unidad objeto del Relevamiento. • Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. • Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. • Además de información y documentación proporcionada.	El alcance del presente trabajo de Relevamiento de Información Específica fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral Nº 217 sub numeral 03, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de "Difusión y Fomento de Actividades Culturales, Artísticas, Folclóricas y Cívicas" del programa N° 23: "Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio", correspondiente a la gestión 2019 y al periodo comprendido entre enero y agosto de la gestión 2020. El área sujeta al relevamiento de información fue la Unidad de Fomento de Iniciativas Artísticas y Culturales dependiente de la Dirección de Cultura. La revisión se realizó en oficinas de la Unidad de Fomento de Iniciativas Artísticas y Culturales dependiente de la Dirección de Cultura, ubicada en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación original se encuentra archivada en la Unidad de Fomento de Iniciativas Artísticas y Culturales.	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de **"Difusión y Fomento de Actividades Culturales, Artísticas, Folclóricas y Cívicas"** que se encuentra dentro del programa Nº 23 "Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio", presenta un nivel de "Riesgo Medio" con una Escala de Prioridades Importante y cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para la ejecución de la Auditoría, sin embargo como resultado de la revisión realizada no se identificaron criterios de medición ni indicadores de eficacia, siendo que las actividades que desarrolla la Unidad de Fomento a Iniciativas Artísticas y Culturales no cuenta con una planificación medible, aspecto que limita a la ejecución de una Auditoría Operacional, por cuanto no corresponde la programación de la misma en el Programa Operativo Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Asimismo se recomienda remitir el presente Informe de Relevamiento de Información Específica a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su conocimiento de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NE/CE-011) de fecha 27 de agosto del 2012.	No se identificaron criterios de medición ni indicadores de eficacia, siendo que las actividades que desarrolla la Unidad de Fomento a Iniciativas Artísticas y Culturales no cuenta con una planificación medible, aspecto que limita a la ejecución de una Auditoría Operacional, por cuanto no corresponde la programación de la misma en el Programa Operativo Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
9	UAI/RE/021/2020	25/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE "MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A LOS ESPACIOS CULTURALES"	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el proceso de "Mantenimiento y Equipamiento a los Espacios Culturales" que pertenece al Programa N° 23 Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio, asimismo se consideró la siguiente documentación: - Plan Territorial de Desarrollo Integral. - Plan Estratégico Institucional. - Programa Operativo Anual 2019 y 2020. - Presupuesto aprobado gestión 2019-2020 - Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Manual de Puestos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. - Información y documentación relacionada al proceso.	El alcance del presente trabajo de Relevamiento de Información Específica fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral Nº 217 sub numeral 03, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de "Mantenimiento y Equipamiento a los Espacios Culturales" del programa N° 23: "Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio", correspondiente a la gestión 2019 y al periodo comprendido entre enero y agosto de la gestión 2020. El área sujeta al relevamiento de información fue la Unidad de Espacios Culturales dependiente de la Dirección de Cultura. La revisión se realizó en oficinas de la Unidad de Espacios Culturales dependiente de la Dirección de Cultura, ubicada en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación original se encuentra archivada en dicha Unidad.	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de **"Mantenimiento y Equipamiento de Espacios Culturales"** que se encuentra dentro del programa Nº 23 "Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio", presenta un nivel de "Riesgo Medio" con una Escala de Prioridades "Importante", asimismo cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para la ejecución de la Auditoría, sin embargo como resultado de la revisión realizada no se identificaron criterios de medición ni indicadores de eficacia, siendo que las actividades que desarrolla la Unidad Espacios Culturales no son programadas, aspecto que limita a la ejecución de una Auditoría Operacional, por cuanto no corresponde la programación de una Auditoría Operacional en el Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Asimismo recomendamos remitir el presente Informe de Relevamiento de Información Específica a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su conocimiento de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NE/CE-011) de fecha 27 de agosto del 2012.	no se identificaron criterios de medición ni indicadores de eficacia, siendo que las actividades que desarrolla la Unidad Espacios Culturales no son programadas, aspecto que limita a la ejecución de una Auditoría Operacional, por cuanto no corresponde la programación de una Auditoría Operacional en el Programación Operativa Anual – POA 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

000031

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
10	UAI/RE/22/2020	25/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA Nº 24 "DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO"	El objeto del presente relevamiento es el Programa Nº 24 "Desarrollo y Fomento del Turismo", para tal efecto se consideró la documentación citada: - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 - Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de El Alto (PTDI) 2016 - 2020 - Programa Operativo Anual 2019 y 2020. - Estructura Organizacional (Organigrama). - Manual de Organización y Funciones (MOF). - Manual de Procesos y Procedimientos (MPP). - Actas de reunión de coordinación con los sectores donde se efectuará la actividad turística. - Actas de compromiso con los sectores donde se efectuará la actividad turística. - Informe de actividades realizadas (con documentación de respaldo) - Entre otros.	El presente relevamiento fue realizado en concordancia con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado, aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, asimismo el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al Programa Nº 24 "Desarrollo y Fomento del Turismo", correspondiente al periodo comprendido entre la gestión 2019 y 2020 (de enero a marzo). La unidad organizacional sujeta al relevamiento de información fue la Unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Competitividad e innovación que pertenece a la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico.	De acuerdo a lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el Programa Nº 24 "Desarrollo y Fomento del Turismo", cuenta con información y documentación producto de las funciones desarrolladas, sin embargo sus acciones de corto plazo no cuentan con los atributos que permitan cuantificar de manera integral el trabajo realizado por la Unidad de Turismo y aplicar indicadores para medir el logro de los objetivos del programa en términos de eficacia. Por tanto, se determina que el Programa Nº 24 "Desarrollo y Fomento del Turismo", al no contar con un objeto medible no es recomendable para la programación de una auditoria operacional, puesto que no nos permitiría emitir un pronunciamiento adecuado sobre la eficacia. Sin embargo, se efectuará un informe de Control Interno sobre las situaciones identificadas en la Unidad de Turismo, derivadas a la MAE del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, debido a la necesidad de contar con herramientas y acciones que mejoren las funciones de la Unidad de Turismo y nos permitan evaluar el cumplimiento de objetivos.	Al no contar con un objeto medible no es recomendable para la programación de una auditoria operacional, puesto que no nos permitiría emitir un pronunciamiento adecuado sobre la eficacia. Sin embargo, se efectuará un informe de Control Interno sobre las situaciones identificadas en la Unidad de Turismo, derivadas a la MAE del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
11	UAI/RE/23/2020	25/09/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCESO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO. ELABORACIÓN DE CARPETAS AGROINDUSTRIALES PARA LA DOTACIÓN DE INSUMOS A DISTRITOS RURALES.	El objeto del presente relevamiento de información es el Proceso de "Atención de Requerimiento, Elaboración de Carpetas Agroindustriales para la Dotación de Insumos a Distritos Rurales", que pertenece al programa Nº 10 "Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria, para tal efecto, se consideró la siguiente documentación: • Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 • Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de El Alto (PTDI) 2016 - 2020 • Programa Operativo Anual 2019 y 2020. • Estructura Organizacional (Organigrama de la Dirección Agropecuaria y Seguridad Alimentaria). • Manual de Organización y Funciones (MOF de la Dirección Agropecuaria y Seguridad Alimentaria). • Manual de Procesos y Procedimientos (MPP de la Dirección Agropecuaria y Seguridad Alimentaria). • Información y documentación proporcionada por la Dirección de Agropecuaria y Seguridad Alimentaria. • Informe anual de Actividades del Programa N° 10 "Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria.	El relevamiento de información fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217- Relevamiento de Información) emitida por la Contraloría General del Estado y aprobada mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución Nº CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al Proceso de "Atención de Requerimiento, Elaboración de Carpetas Agroindustriales para la Dotación de Insumos a Distritos Rurales" del programa Nº 10 "Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria", por los períodos comprendidos de enero a diciembre de 2019 y de enero a septiembre de 2020. El área sujeta al relevamiento de información fue a la Unidad de Fortalecimiento Agropecuario, perteneciente a la Dirección de Agropecuaria y Seguridad Alimentaria".	De acuerdo con lo expuesto en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO del presente informe, se concluye que el proceso de Atención de Requerimiento, Elaboración de Carpetas Agroindustriales para la Dotación de Insumos a Distritos Rurales que pertenece al programa N° 10 "Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria", cuenta con información y documentación necesaria y suficiente, que es útil para realizar la Auditoría Operacional, asimismo, se tiene el apoyo de la MAE, determinándose que es auditable. Por tanto, se recomienda la programación de dicha auditoría en la Programación Operativa Anual – POA 2021, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Asimismo, recomendamos que se ponga a conocimiento el presente relevamiento, a la Máxima Autoridad Ejecutiva.	Es auditable, se recomienda la programación de dicha auditoría en la Programación Operativa Anual – POA 2021, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
12	UAI/RE/39/2020	16/11/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL COBRO DEL SERVICIO PRESTADO DE RECOJO DE RESIDUOS ESPECIALES A INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR AUSENCIA DE CONTROLES EN EL MANEJO DE LA CARTERA EN MORA.	El objeto del Relevamiento de Información Específica es el Cobro del Servicio Prestado de Recojo de Residuos Especiales a Industrias y Establecimientos de Salud por Ausencia de Controles en el Manejo de la Cartera En Mora. Para el efecto se consideró la siguiente documentación: - Contratos de los Establecimientos de Salud e Industrias. - File de los Establecimientos de Salud e Industrias. - Planillas generada por los supervisores de constancia del servicio prestado. - Información generada del SIFACOM. - Libro de Ventas - Informes de las Recaudaciones emitidas a la Dirección de Recaudaciones y Políticas Tributarias.	Nuestro Relevamiento de información específica se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Numeral 217.03, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la documentación relacionada al Cobro del Servicio Prestado de Recojo de Residuos Especiales a Industrias y Establecimientos de Salud por Ausencia de Controles en el Manejo de la Cartera en Mora. El área sujeta a evaluación es la Dirección de Gestión Integral de Residuos dependiente de la Secretaria Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos. La recopilación y evaluación de información y documentación del objeto de Relevamiento, corresponden al período comprendido entre abril 2017 a diciembre de 2019.	En base a los resultados de la información y documentación obtenidos en el proceso de Relevamiento de Información Específica, se concluye que el objeto del presente informe es auditable, debido a que reúne las condiciones de acceso y disponibilidad irrestricta de la información; sin embargo, la programación de una auditoria no sería pertinente debido a que durante el relevamiento se llegó a identificar controles y acciones que se están implantando en la Dirección de Gestión Integral de Residuos para el control y cobro de la cartera en Mora, los mismos son: • Estado de Cuentas en Excel que fue implantado desde la gestión 2019 • Notas conminatorias para la realización del cobro • Solicitud de pago Así también se pudo identificar y evidenciar observaciones cuyo aspecto son de control interno, los cuales se encuentran descritos en el numeral 3 del presente informe, por lo que se elaborará un Informe independiente de Control Interno, el cual será de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva.	Es auditable, sin embargo, la programación de una auditoria no sería pertinente debido a que durante el relevamiento se llegó a identificar controles y acciones que se están implantando en la Dirección de Gestión Integral de Residuos. Así también se pudo identificar y evidenciar observaciones cuyo aspecto son de control interno.

000031

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
13	UAI/RE/42/2020	19/11/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN COVID-19, CONFORME AL INSTRUCTIVO DAM-INST/0147-A/2020.	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica comprendió la información y documentación referente a los procesos de contratación COVID-19, tales como: Informes individuales de descargo de los cuentadantes, descargo de los Fondos en Avance, Registro SIGEP, fotocopia de cheques cobrados, facturas, depósitos entre otros, aperturados para el Proyecto: Prevención Control y Atención del Coronavirus en la gestión 2020 bajo los Decreto Municipal N° 114, Decreto Municipal N° 115 y Decreto Municipal N° 116, y otros documentos inherentes a la ejecución de proyecto.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, numeral 217 punto 01 y 03, emitidos por la Contraloría General del Estado. El alcance del relevamiento comprendió la recopilación y evaluación de la información, documentación a través de fuentes internas y externas correspondiente a los procesos de contratación COVID-19, por tanto las áreas sujetas a la evaluación son: Dirección de Salud dependiente de la Secretaria Municipal de Salud y Deportes, Dirección del Tesoro Municipal dependiente de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas. La recopilación y evaluación de información y documentación de los procesos de contratación COVID-19, corresponden al periodo 2019.	De acuerdo al análisis realizado, de los desembolsos de fondos en avance entregados para la atención de la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVD-19, en el municipio alteño, se realizó conforme a lo establecido en los Decretos Municipales Nro. 114, 115 y 116 de fechas 20/03/2020, 27/03/20 y 07/04/2020 respectivamente, asimismo el descargo de los fondos en avance no se encuentran registrados contablemente, toda vez que los Decretos Municipales establecen: "(…) **el descargo deberá ser presentada dentro de la gestión fiscal** (…)". Conforme a lo indicado se concluye que no es auditable, debido que a la fecha no se cuenta con la documentación correspondiente a los descargos de los fondos en avance, los cuales se encuentran dentro del plazo establecido para la presentación de los descargos, que de ingresar a una auditoría se incurriría en un control previo. Por otra parte, cabe mencionar que la Contraloría General del Estado (CGE) se encuentra realizando la supervisión sobre las acciones realizadas para la Prevención, control, atención y tratamiento de la "Emergencia de Salud Pública de importancia internacional" provocada por la Infección del coronavirus (COVID-19), del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, y por corresponderse de duplicidad de trabajos por ambos entes de control gubernamental, la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, no debería programar una auditoría del mismo. Además, se aclara que en el examen de Confiabilidad de los registros contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre del 2020, se procederá a la evaluación de la documentación de respaldo de los gastos erogados.	se concluye que no es auditable, debido que a la fecha no se cuenta con la documentación correspondiente a los descargos de los fondos en avance, los cuales se encuentran dentro del plazo establecido para la presentación de los descargos, que de ingresar a una auditoría se incurriría en un control previo.
14	UAI/RE/43/20	03/12/2020		1	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CANCELADOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL BOLIVIANO HOLANDÉS, GESTION 2017	El objeto del presente relevamiento de Información Especifica a los Procesos de Contratación del Hospital Municipal Boliviano Holandés, lo constituyen: - Documentos Base de Contratación (DBC) □- Formulario 100 "Inicio de proceso de Bienes" - Informe de Comisión de Calificación. - Acta de Cierre de Recepción de Propuestas - Formulario 170 "Adjudicación o Declaratoria Desierta" - Informe de Compulsa - Los Formularios publicados en el SICOES; así como toda la documentación relacionada con el presente relevamiento.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral N° 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. El alcance del Relevamiento de Información Específica, comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente a los Procesos de Contratación cancelados en el Hospital Municipal Boliviano Holandés durante la gestión 2017, considerando el área de desarrollo de las actividades a la Dirección de Salud; Secretaria Municipal de Desarrollo humano actualmente denominado Secretaria Municipal de Salud y Deporte, que resulten implicadas en el análisis de la actividad de evaluación, por el periodo comprendido entre la gestión 2017.	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación descritos en el apartado 6 Resultados de Relevamiento, se concluye que los procesos de contratación cancelados del Hospital Municipal Boliviano Holandés, gestión 2017 es auditable, debido a que se cuenta con la documentación suficiente, sin embargo, se identificaron indicios de responsabilidad por la función pública que serán puestos a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva en un informe independiente, por tanto no es recomendable la ejecución de una auditoria al mismo.	Es auditable, debido a que se cuenta con la documentación suficiente, sin embargo, se identificaron indicios de responsabilidad por la función pública que serán puestos a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva en un informe independiente, por tanto no es recomendable la ejecución de una auditoria al mismo.
15	UAI/RE/46/20	03/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA RETENCIÓN TRIBUTARIA EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2018, EMERGENTE POR LA NO EXENCIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS ANTE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS REALIZADA POR LA EMBAJADA DE COREA AL HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, (ACTUALIZACIÓN).	El objeto del Relevamiento de Información Específica es la retención tributaria efectuada en la gestión 2018, emergente por la no exención del pago de tributos ante la Aduana Nacional de Bolivia correspondiente a la donación de equipos médicos realizada por la Embajada de Corea al Hospital Municipal Modelo Corea dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (actualización), a tal efecto se consideró la siguiente información y documentación: • DUI 2009/201/C-10957 del 24 de agosto de 2009. • Nota AN-USO.GC No. 4956/2011 del 26 de octubre de 2011. • Notificación por Cedula Aduana Nacional del 27 de marzo de 2018, con nota AN-GRLGR-LAPLI-C-4412-2017 del 27/12/2017. • Informe DTM/CONT/ATP/INF/018/2018 del 04 de abril de 2018. • Nota Cite: HMMC/JUA/N.EXT/018/18 del 25 de abril de 2018. • Informe Legal CITE: DS/AJ/52/2018 del 07 de junio de 2018. • Notificación por Cedula Aduana Nacional del 10 de septiembre de 2018, con nota AN-GRLGR-LAPLI-C-4412-2017 del 27/12/2017, referente al proveído AN-GRLGR-LAPLI-Prov-1779-2018 del 21/08/2018. • Nota Cite: MEFP/VTCP/DGAFT/UOIET/TES/No. 6588/18 del 12 de diciembre de 2018. • Informe CITE: DTM/UIT/INF/010/2019 del 10 de enero de 2019.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral N° 217 sub numeral 03, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019, y comprendió la revisión y verificación de la documentación, respecto a: • La donación de equipos, realizada por la Embajada de Corea al Hospital Municipal Modelo Corea dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en la gestión 2009. • Retención tributaria efectuada en la gestión 2018, emergente por la no exención del pago de tributos ante la Aduana Nacional de Bolivia. La revisión se realizó en oficinas de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección de Salud, Hospital Municipal Modelo Corea ubicadas en la ciudad de El Alto, así como documentación de fuente externa proporcionada por la Aduana Nacional de Bolivia, por cuanto toda la documentación en copias simples que fueron proporcionadas se encuentran archivadas en los mencionados	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación relativo a la donación de equipos médicos realizada por la Embajada de la República de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, al Hospital Municipal Modelo Corea dependiente de la Dirección de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto realizada en la gestión 2009, descritas en el punto 2 Resultados de Relevamiento, se concluye que no es auditable, toda vez que si bien se cuenta con la disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la existencia de información y documentación no es suficiente ni competente. Por otra parte, respecto a los presuntos responsables que omitieron realizar el trámite de regularización de Declaración Única de importación DUI 2009/201/C-10957 de 24 de agosto de 2009, en el plazo establecido en el Artículo 131 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (Ley Nro. 1990), aprobada mediante Decreto Supremo N° 25870 de fecha 11 de agosto del 2000, que originó un presunto daño económico que haciende a la suma de Bs630.009.- (Seiscientos treinta mil nueve 00/100 Bolivianos), donde se puede advertir posibles indicios de responsabilidad de tipo penal, tipificados en el Código Penal, por lo cual se emitirá un informe Circunstanciado por separado. Cabe mencionar que la Autoridad Sumariante de la Dirección General de Asesoría Legal, procedió con la emisión de la Resolución Inicial Administrativa disciplinaria interna GAMEA/DGAL/AUT-SUM/N° 09/2019 de 01 de marzo de 2019, aperturado en contra de Héctor Pérez Vargas Ex Director de Salud del GAMEA y otros, la misma que se encuentra en etapa sumarial, por lo cual el presente informe debe arrimarse como antecedente al citado proceso interno para las acciones legales pertinentes. Respecto a la asignación de los activos donados se emitirá una nota Administrativa por separado, toda vez que la Dirección Administrativa y el	No es auditable, toda vez que si bien se cuenta con la disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la existencia de información y documentación no es suficiente ni competente. Por otra parte, respecto a los presuntos responsables que omitieron realizar el trámite de regularización de Declaración Única de importación DUI 2009/201/C-10957 de 24 de agosto de 2009, en el plazo establecido en el Artículo 131 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (Ley Nro. 1990), aprobada mediante Decreto Supremo N° 25870 de fecha 11 de agosto del 2000, que originó un presunto daño económico que haciende a la suma de Bs630.009.- (Seiscientos treinta mil nueve 00/100 Bolivianos), donde se puede advertir posibles indicios de responsabilidad de tipo penal, tipificados en el Código Penal, por lo cual se emitirá un informe Circunstanciado por separado.

000030

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
						• Informe CITE: DTMD/INF/010/2019 del 10 de enero de 2019.	proporcionadas se encuentran archivadas en las mencionadas Unidades Organizacionales e Institución Pública.	Hospital Municipal Modelo Corea a la fecha no realizaron la identificación y asignación de los equipos donados, siendo que tomaron conocimiento del caso en cuestión en la gestión 2018. Al haberse evidenciado observaciones de control interno estas se desarrollarán en un informe independiente conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012.	
16	UAI/RE/47/2020	07/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO EN LA GESTIÓN 2015, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 DEL PROYECTO DE ESTUDIO "PRE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL ALTO".	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el débito automático efectuado en la gestión 2015, correspondiente al convenio CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 del Proyecto de Estudio "Pre inversión Mejoramiento y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua Potable del Municipio de El Alto", para el efecto se consideró la siguiente información y documentación: • Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF: UAP/PASAAS/1095/2006; • Minuta de Contrato Nº 162/07; • Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipo y Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato; • Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva de cesación de la Minuta de Contrato; • Extracto bancario; • Informe de Auditoría Externa efectuado por la Consultora "ALCAZAR & MORALES" Auditores y Consultores S.R.L. • Otros documentos inherentes al débito.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, numeral 217 punto 01 y 03, emitidos por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación a través de fuentes internas y externas, correspondiente al débito automático efectuado en la gestión 2015, referente al Convenio CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 del Proyecto de Estudio: "Pre inversión Mejoramiento y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua Potable del Municipio de El Alto. Las áreas sujetas a la evaluación son: Dirección de Proyectos Municipales dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana (SMPIU), Dirección del Tesoro Municipal dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas (SMAF). La recopilación y evaluación de información y documentación del objeto de Relevamiento, corresponden al período comprendido entre las gestiones 2006 al 2019.	Por lo expuesto en los numerales 2, 3 y 4 del presente informe, la Unidad de Auditoría Interna no obtuvo acceso a documentos originales y/o copias legalizadas respecto al anticipo del 20% otorgada a la Empresa Reingeniería Total S.R.L. del Proyecto de Estudio: "Pre inversión Mejoramiento y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua Potable del Municipio de El Alto", que posteriormente fueron sujetos a devolución al organismo financiador - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) monto que constituye el débito automático, producto de la Auditoría Externa expuesto en el punto 2.4. Además se identificaron posibles indicios de responsabilidad por la función pública mismas que serán expuestas en informe separado, asimismo se denotó un posible daño económico de Bs 540.000,00 correspondiente a la falta de ejecución de la póliza de garantía de cumplimento de contrato CCS-LP-201963/07 y póliza de garantía de correcta inversión de anticipo Nº CIA LP-204837/0. Sin embargo se determina que no es pertinente la realización de un examen a la misma, debido a que se encuentra en proceso penal en contra del Sr. Héctor Ormachea Soto, Representante Legal de la Empresa Consultora "Reingeniería Total" S.R.L., por el incumplimiento de contrato y en aplicación al artículo 37 y 39 del Código de Procedimiento Penal que establece: *"La acción civil podrá ser ejercida en el proceso penal conforme con las reglas especiales previstas en este Código o intentarse ante los tribunales civiles, pero no se podrá promover simultáneamente en ambas jurisdicciones."* y *"La sentencia condenatoria ejecutoriada, dictada en proceso penal, producirá efecto de cosa juzgada en el proceso civil (...)"*, respectivamente. En este entendido, se concluye que al no contar con documentación original, suficiente y pertinente sobre el anticipo que dio lugar al débito automático efectuado en la gestión 2015, correspondiente al convenio CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 del Proyecto de Estudio: "Pre inversión Mejoramiento y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua Potable del Municipio de El Alto", además que a la fecha no se cuenta con el cierre financiero del proyecto, razón por la cual no es auditable.	Al no contar con documentación original, suficiente y pertinente sobre el anticipo que dio lugar al débito automático efectuado en la gestión 2015, correspondiente al convenio CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 del Proyecto de Estudio: "Pre inversión Mejoramiento y Ampliación del Alcantarillado Sanitario y de Agua Potable del Municipio de El Alto", además que a la fecha no se cuenta con el cierre financiero del proyecto, razón por la cual no es auditable. Se denotó un posible daño económico de Bs 540.000,00 correspondiente a la falta de ejecución de la póliza de garantía de cumplimento de contrato CCS-LP-201963/07 y póliza de garantía de correcta inversión de anticipo Nº CIA LP-204837/0. Sin embargo se determina que no es pertinente la realización de un examen a la misma, debido a que se encuentra en proceso penal en contra del Sr. Héctor Ormachea Soto, Representante Legal de la Empresa Consultora "Reingeniería Total" S.R.L., por el incumplimiento de contrato y en aplicación al artículo 37 y 39 del Código de Procedimiento Penal.
17	UAI/RE/48/2020	07/12/2020	3		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO A LA SOBRE POSICIÓN DE PLANIMETRÍAS ENTRE LAS URBANIZACIONES VIRGEN DE COPACABANA Y TRINIDAD GRAN PODER DEL D-8, REPOSICIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA URBANIZACIÓN VILLAZON DEL D-2 Y DESPLAZAMIENTO DE VÍA AFECTANDO ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN EL MANZANO K-20 DE LA URBANIZACIÓN RIO SECO SECTOR LIBERTAD D-4.	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, son los tramites respecto a la sobre posición de planimetrías entre las Urbanizaciones Virgen de Copacabana y Trinidad Gran Poder del D-8, reposición de planimetría de la Urbanización Villazón del D-2 y desplazamiento de vía afectando área de equipamiento ubicado en el manzano K-20 de la Urbanización Rio Seco Sector Libertad D-4, asimismo comprendió la revisión de información y documentación existente que se detallan a continuación: • Planimetría Vigente Aprobada mediante Resolución Administrativa Municipal, Ejecutiva de las Urbanizaciones (Trinidad Gran Poder y Virgen de Copacabana D-8, Villazón D-2 y Rio Seco Sector Libertad del Manzano K-20). • Planos de división y partición. • Testimonios • Minutas de Transferencia • Memoriales • Visado de planos • Certificaciones • Documentación proporcionada por la Dirección de Administración Territorial, Sub Alcaldías D-2, D-4 Y D-8	El presente relevamiento fue realizado de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, numeral 217 inciso 03. El alcance determinado para el Relevamiento de Información Específica consistió en la evaluación de documentación de respaldo obtenida con respecto a los siguientes trámites, aclarando que nuestro pronunciamiento se refiere a dicha documentación obtenida: • Sobre posición de planimetrías entre las Urbanizaciones Virgen de Copacabana y Trinidad Gran Poder del D-8. • Reposición de planimetría de la Urbanización Villazon del D-2. • Desplazamiento de vía afectando área de equipamiento ubicado en el manzano K-20 de la Urbanización Rio Seco Sector Libertad D-4. Las áreas sujetas al objeto del presente relevamiento son: Dirección de Administracion Territorial, dependiente de la Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial (SMDT), así como las Sub Alcaldías de los Distritos Municipales 2, 4 y 8 ubicados en la ciudad de El Alto; por tanto, abarcó las operaciones y actividades realizadas durante las gestiones 2015 al 2019 y el período comprendido de enero a septiembre de 2020.	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación, descritos a detalle en el acápite 2 "Resultados del Relevamiento", se concluye que no es auditable toda vez que si bien se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva estos tramites son de carácter netamente técnico-legal propio del área objeto del presente Relevamiento de Información Específica. Asimismo, al haberse evidenciado observaciones de control interno y posibles indicios de responsabilidad administrativa, estas se desarrollarán en informes independientes conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobados por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha vigente a partir del 1 de noviembre de 2012.	No es auditable toda vez que si bien se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva estos tramites son de carácter netamente técnico-legal propio del área objeto del presente Relevamiento de Información Específica. Asimismo, al haberse evidenciado observaciones de control interno y posibles indicios de responsabilidad administrativa, estas se desarrollarán en informes independientes.

000029

N°	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	N°	Fecha	CGE	MAE					
18	UAI/RE/49/2020	07/12/2020	4		Relevamiento de Información Específica sobre la ejecución de pólizas de garantía emergente de los Proyectos Enlosetado Av. Julio Andrade, Zona Loreto, Distrito N° 6 – Empresa "Eusebio Ortiz Castro", Primera Convocatoria; Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Localización/Distrital, del Ítem 2 ANPE/B/UL/005/09 – Segunda Convocatoria; y Const. Ambientes Administrativos U. E. 16 de Noviembre (Conclusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital.	El objeto del Relevamiento de Información Específica es la ejecución de las pólizas de garantía emergente de los Proyectos Enlosetado Av. Julio Andrade, Zona Loreto, Distrito N° 6 – Empresa "Eusebio Ortiz Castro", Primera Convocatoria; Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Localización/Distrital, del Ítem 2 ANPE/B/UL/005/09 – Segunda Convocatoria; y Const. Ambientes Administrativos U. E. 16 de Noviembre (Conclusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital; para el efecto se consideró la siguiente documentación: - Documentos Base de Contratación, - Minutas de contrato - Resoluciones Técnicas Administrativas de rescisión de contrato, - Comprobantes Contables, - Boletas de garantía de seriedad de propuesta, - Pólizas de Garantías de Cumplimiento de Contrato y Pólizas de Garantías de Correcta Inversión de Anticipo, - Correspondencia Emitida y Recibida de las Empresa Aseguradoras y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, - Formularios 100, 170, 200 y 250 publicados en el SICOES. - Y otra documentación.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral N° 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación sobre la ejecución de las pólizas de garantía emergente de los proyectos Enlosetado Av. Julio Andrade, Zona Loreto, Distrito N° 6 – Empresa "Eusebio Ortiz Castro", Primera Convocatoria, Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Localización/Distrital, del Ítem 2 ANPE/B/UL/005/09 – Segunda Convocatoria; y Const. Ambientes Administrativos U. E. 16 de Noviembre (Conclusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital. Las áreas sujetas al relevamiento de información son: Dirección de Tesoro Municipal, Unidad de Tesorería, Dirección de Contrataciones, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Obras Menores; Unidad Licitaciones, Unidad Jurídica de Contrataciones; dependientes de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas. La recopilación y evaluación de información y documentación de la ejecución de las pólizas de garantía emergente de los proyectos, corresponden al período comprendido entre octubre de 2009 a octubre de 2020.	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación descritos en el apartado 2 Resultados de Relevamiento, se concluye que el objeto del presente informe es auditable, debido a que reúne las condiciones de acceso y disponibilidad irrestricta de la información; sin embargo, la programación de una auditoría no sería pertinente debido a que: - Enlosetado Av. Julio Andrade, Zona Loreto, Distrito N° 6 – Empresa "Eusebio Ortiz Castro", Primera Convocatoria Por lo tanto, corresponde a la Dirección de General de Asesoría Legal del GAMEA, realizar las acciones que se establecen en el artículo 39 de la Ley de Seguros N° 1883, tal como expresa el pronunciamiento de la APS para efectivizar las pólizas de garantía. - Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencia (COE) L/Distrital, proceso de Contratación del Ítem 2 ANPE/B/UL/005/09 – Segunda Convocatoria Por lo tanto, existe un posible daño económico que asciende a Bs4.000,00 (cuatro mil 00/100 bolivianos), emergentes de la acción inoportuna del Oficial Mayor Administrativo Financiero y del Director de Finanzas del GAMEA al momento de solicitar la ejecución de la póliza ante el Banco Nacional de Bolivia S.A.; los mismos serán tratados en un informe por separado considerando el principio de economía. - Proyecto: Const. Ambientes Administrativos U.E. 16 de Noviembre (Conclusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital Se evidenció que se efectuó el resarcimiento del monto de la boleta de garantía de seriedad de propuesta a través de depósito Nro. 50400828, a la Cuenta Única del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, el 19 de octubre del 2020 por un importe de Bs2.950,00, por lo que no existe daño económico. Asimismo, aclarar que se cuenta con procesos administrativos instaurado según Resolución Inicial de Apertura de Sumario Administrativo Interno GAMEA/SUM.N° 050/2020 de 05 de agosto de 2020, que resuelve en su Artículo Primero: "Disponer el inicio de Proceso Sumario Interno, en contra de los Ex y/o Servidores Públicos: FLAVIA ROCIÓ CHINO VILLCA y JHONNY MIGUEL AJATA CHOQUE, ante la presunta contravención de las siguientes disposiciones (…)". Por lo tanto, no corresponde realizar más acciones relativas a la boleta de garantía de seriedad de propuesta emergente del Proyecto: Const. Ambientes Administrativos U.E. 16 de Noviembre (Conclusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital.	Es auditable, sin embargo, la programación de una auditoría no sería pertinente debido a que: **- Enlosetado Av. Julio Andrade, Zona Loreto, Distrito N° 6 – Empresa "Eusebio Ortiz Castro", Primera Convocatoria** Corresponde a la Dirección de General de Asesoría Legal del GAMEA, realizar las acciones que se establecen en el artículo 39 de la Ley de Seguros N° 1883, tal como expresa el pronunciamiento de la APS para efectivizar las pólizas de garantía. **- Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencia (COE) L/Distrital, proceso de Contratación del Ítem 2 ANPE/B/UL/005/09 – Segunda Convocatoria** Existe un posible daño económico que asciende a Bs4.000,00 (cuatro mil 00/100 bolivianos), emergentes de la acción inoportuna del Oficial Mayor Administrativo Financiero y del Director de Finanzas del GAMEA al momento de solicitar la ejecución de la póliza ante el Banco Nacional de Bolivia S.A.; los mismos serán tratados en un informe por separado considerando el principio de economía. **- Proyecto: Const. Ambientes Administrativos U.E. 16 de Noviembre (Conclusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital** Se evidenció que se efectuó el resarcimiento del monto de la boleta de garantía de seriedad de propuesta a través de depósito Nro. 50400828, a la Cuenta Única del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, el 19 de octubre del 2020 por un importe de Bs2.950,00, por lo que no existe daño económico. Asimismo, aclarar que se cuenta con procesos administrativos instaurado
1	UAI/RE/52/2020	11/12/2020	Informe de Evaluación N° I6/E348/L16 (Z) de fecha 29 de diciembre de 2016.		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PUNTO 2.2.4 PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE NO SE EJECUTARON, DEL INFORME N° UAI/AE/14/2016 EMITIDO EL 27 DE JUNIO DE 2016 (ACTUALIZACIÓN).	El objeto del Relevamiento de Información Específica al punto 2.2.4. Pólizas de Garantía que no se Ejecutaron, del informe N° UAI/AE/14/2016 emitido el 27 de junio de 2016 (actualización), correspondiente a los siguientes proyectos: *Construcción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario Escolar (Convenio GAMEA – Ministerio de Educación) (Construcción de 4 Aulas en U.E. Retamas, Kollasuyo, 3 de Marzo. Latino Americana y Bolivar Porvenir) Localización/Distrital. *Construcción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario Escolar GAMEA – Ministerio de Educación (Construcción de 4 aulas en U.E República de Suiza, Arco Iris, El Carmen, República de Uruguay, y Eduardo Abaroa I) Localización/Distrital. *Equipamiento Unidades Educativas Distrito 3 (Mobiliario) Localización/Distrital D-3 *Construcción Tinglado de la Cancha Sede Social Localización/Central, Bolivar, "A" *Construcción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario Escolar (Convenio – Ministerio de Educación) (Construcción de Aulas U.E José María Fe y Alegría Mariscal. Antonio José de Sucre, Mariscal, Sucre Illimani) Localización/Distrital. *Construcción Graderías y Camerinos Fase I (Quinta Convocatoria),	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental NAG 217.03 aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 01 de noviembre de 2012 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al Relevamiento de Información Específica al punto 2.2.4. Pólizas de Garantía que no se Ejecutaron, del informe N° UAI/AE/14/2016 emitido el 27 de junio de 2016 (actualización), detalladas en el objeto de la auditoría, asimismo, abarcó las operaciones y actividades realizadas durante las gestiones 2007 al 2018 y el período comprendido de enero a septiembre de 2020 Las áreas donde se logró recabar información y documentación para la elaboración del Relevamiento de Información Específica fueron: la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas; Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana y Dirección General de Asesoría Legal, ubicadas en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación e información original se encuentra archivadas en las	Con base en los resultados del Relevamiento de Información Específica al punto 2.2.4. Pólizas de Garantía que no se Ejecutaron, del informe N° UAI/AE/14/2016 emitido el 27 de junio de 2016, que se expone en le acápite 2 del presente informe, concluimos que el objeto del Relevamiento de Información Específica cumple con la condición de auditabilidad por haber sido solicitado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y por existir información suficiente para la ejecución de una auditoría, sin embargo al haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública de tipo penal por incumplimiento a las cláusulas contractuales del Contrato, por principio de oportunidad se emitirán por separado Informes Circunstanciados, conforme el Procedimiento para la elaboración de informes circunstanciados aprobado mediante Resolución: CGE/102/2013 del 24 de septiembre de 2013 Código: PE/CE-024 Versión: 1. Y respecto a los 2 proyectos detallados a continuación, se identificó indicios de responsabilidad civil, donde corresponde realizar informes de recuperación del monto observado por mecanismos alternos al de las acciones judiciales, que por principio de oportunidad se emitirán por separado tales Informes, de conformidad a lo establecido en el "Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" RE/CE-029, emitido por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, con vigencia desde el 02 de diciembre del 2019; que en su Artículo 10 (COSTO DE LA AUDITORÍA), señala: *"I. La realización de una auditoría debe observar los principios de oportunidad, eficiencia, eficacia y economía.* *II. La aplicación de economía en la auditoría implica el análisis del costo de la auditoría que permite evaluar opciones o alternativas para la recuperación de los montos observados, por vías o mecanismos alternos al de las acciones judiciales, precautelando el costo beneficio o mejor resguardo de los bienes patrimoniales del estado, (…)". (El subrayado es nuestro).* *CONSTRUCCIÓN TINGLADO DE LA CANCHA SEDE SOCIAL	Con base en los resultados del Relevamiento de Información Específica al punto 2.2.4. Pólizas de Garantía que no se Ejecutaron, del informe N° UAI/AE/14/2016 emitido el 27 de junio de 2016, al haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública de tipo penal por incumplimiento a las cláusulas contractuales del Contrato, se emitirán por separado Informes Circunstanciados. Y respecto a los 2 proyectos detallados a continuación: CONSTRUCCIÓN TINGLADO DE LA CANCHA SEDE SOCIAL L/CENTRAL, BOLÍVAR "A" Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CAMERINOS FASE I (QUINTA CONVOCATORIA), LOCALIZACIÓN SANTIAGO NUEVO MILLUNI D-2, se identificó indicios de responsabilidad civil, donde corresponde realizar informes de recuperación del monto observado por mecanismos alternos al de las acciones judiciales, que por principio de oportunidad se emitirán por separado tales Informes.

000028

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
						Localización Santiago Nuevo Milluni Distrito-2.	documentación e información original se encuentra archivada en las mencionadas Unidades Organizacionales.	LICENTRAL, BOLÍVAR "A" "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CAMERINOS FASE I (QUINTA CONVOCATORIA), LOCALIZACIÓN SANTIAGO NUEVO MILLUNI D-2	
2	UAI/RE/53/2020	14/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO EN LA GESTIÓN 2018, CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS: Nº 020/17 (AMPLIACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE SECTOR CENTRAL – CIUDAD DE EL ALTO) Y Nº 022/17 (AMPLIACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE D-8 SECTOR E – CIUDAD DE EL ALTO) SUSCRITO CON EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS).	El objeto del presente relevamiento de información es el débito automático efectuado en la gestión 2018 correspondiente a los convenios intergubernativos: Nº 020/17 (Ampliación Sistema Agua Potable Sector Central, Ciudad de El Alto) y Nº 022/17 (Ampliación Sistema Agua Potable D-8 Sector E, Ciudad de El Alto), para tal efecto se consideró la siguiente información: • Convenio Intergubernativo N° 020/17 y Convenio Intergubernativo N°022/17. • Informes proporcionados por la Secretaria Municipal de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos, Secretaria Municipal de Administración Financiera, Secretaria Municipal para el Desarrollo Territorial. • Comprobantes contables • Registros presupuestarios • Extractos bancarios	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral Nº 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al débito automático efectuado en la gestión 2018 correspondiente a los convenios intergubernativos: Nº 020/17 (Ampliación Sistema Agua Potable Sector Central – Ciudad de El Alto) y Nº 022/17 (Ampliación Sistema Agua Potable D-8 Sector E – Ciudad de El Alto) suscrito con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS). Las áreas sujetas al relevamiento son la Secretaria Municipal de Agua Saneamiento, gestión ambiental y riesgos; la Dirección del Tesoro Municipal y Unidades Organizacionales de la Entidad, y la Secretaria Municipal para el Desarrollo Territorial. La recopilación y evaluación de información y documentación del objeto de Relevamiento, corresponden al periodo comprendido entre las gestiones 2017 al 2018	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación relativa al débito automático efectuado en la gestión 2018 correspondiente a los convenios intergubernativos: Nº 020/17 (Ampliación Sistema Agua Potable Sector Central - Ciudad de El Alto) y Nº 022/17 (Ampliación Sistema Agua Potable D-8 Sector E - Ciudad de El Alto), se concluye que es auditable, toda vez que se cuenta con la disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, así como la existencia de información y documentación necesaria. Sin embargo, no amerita realizar una auditoría ya que los débitos automáticos corresponden al monto comprometido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para la ejecución de los proyectos de ampliación de Sistema de Agua Potable, al respecto los mismos se encuentran en un avance físico concluido, por lo que se dio cumplimiento al objeto de los convenios; tampoco se ocasionó daño económico a la Institución. Asimismo, a la fecha no se cuenta con el cierre financieros de ambos convenios. Sin embargo, la Unidad de Auditoría Interna encontró indicios de responsabilidad por la función pública (responsabilidad administrativa) que será expuesto en informe por separado.	Se concluye que es auditable, sin embargo, no amerita realizar una auditoría ya que los débitos automáticos corresponden al monto comprometido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para la ejecución de los proyectos de ampliación de Sistema de Agua Potable, al respecto los mismos se encuentran en un avance físico concluido, por lo que se dio cumplimiento al objeto de los convenios; tampoco se ocasionó daño económico a la Institución. Asimismo, a la fecha no se cuenta con el cierre financieros de ambos convenios. La Unidad de Auditoría Interna encontró indicios de responsabilidad por la función pública (responsabilidad administrativa) que será expuesto en informe por separado.
3	UAI/RE/63/2020	29/12/202	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONST. SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL (ENTRE CALLES ARZABE, NISTHAUS Y VALLE) (MINUTA DE CONTRATO Nº 037/17).	El objeto del relevamiento es el proceso de ejecución del proyecto: Const. Sistema de Drenaje Pluvial (entre calles Arzabe, Nisthaus y Valle) (Minuta de Contrato Nº 037/17), para el efecto se consideró la siguiente documentación: - Minuta de Contrato; - Orden de Proceder; - Libros de Órdenes; - Planillas de Avance; - Informes del Supervisor y Fiscal de Obra; - Informes Técnicos, Administrativos y legales generados durante la ejecución y liquidación del proyecto; - Garantía de Correcta Inversión de Anticipo y Garantía de Cumplimiento de Contrato; - Resoluciones Administrativas Municipales Ejecutivas de cesación de la Minuta de Contrato; - Comprobantes contables (SIGEP-SIGMA); - Otros documentos relacionados a la paralización y ejecución del proyecto.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 217 puntos 01, 03 y 04. Consistió en la evaluación de la documentación de respaldo relativo al proceso de ejecución del proyecto: Const. Sistema de Drenaje Pluvial (entre calles Arzabe, Nisthaus y Valle) (Minuta de Contrato Nº 037/17). Las áreas relacionadas al objeto del presente informe son: Dirección de Proyectos Municipales, Dirección de Supervisión de Obras y Dirección de Fiscalización, dependientes de la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana (SMPIU); Dirección del Tesoro Municipal y Dirección de Contrataciones, dependientes de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas (SMAF). La recopilación y evaluación de información y documentación del objeto de Relevamiento, corresponden al periodo comprendido entre septiembre de 2017 a septiembre de 2020.	Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna en base a los resultados obtenidos en el proceso de recopilación y evaluación de la información y documentación en el presente Relevamiento de Información Específica, concluye que no es auditable debido a que no se cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar una auditoría, la planilla de liquidación final se encuentra en proceso y no se puede realizar la verificación física por parte del auditor técnico, por tanto hay una limitación para emitir una opinión respecto al avance; además el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se encuentra en proceso contencioso referente al proyecto, por una demanda interpuesta por la empresa CATETO S.R.L. Asimismo, no se puede establecer daño económico, ya que a la fecha no se cuenta con la planilla de liquidación final.	Se concluye que no es auditable debido a que no se cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar una auditoría, la planilla de liquidación final se encuentra en proceso y no se puede realizar la verificación física por parte del auditor técnico, por tanto hay una limitación para emitir una opinión respecto al avance.

000027

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
4	UAI/RE/64/2020	01/12/202		5	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CURVAS NORTE-SUR ESTADIUM ANDINO COSMOS 79 (FASE I) LOCALIZACIÓN DISTRITAL.	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO; CONSTRUCCIÓN CURVAS NORTE – SUR ESTADIUM ANDINO COSMOS 79 (FASE I), LOCALIZACIÓN: DISTRITAL, la información y documentación relacionada al objeto está conformada principalmente por los siguientes documentos: - Minuta de Contrato Nº 1135/16 de fecha 04 de noviembre del 2016. - Libro de Órdenes aperturado el 23 de diciembre del 2016 - Planillas de Avance y/o Liquidación Final y Órdenes de Pago, emitidos por la Dirección de Supervisión de Obras. - Especificaciones Técnicas del proyecto. - Memorándum de Orden de Proceder emitido por la Dirección de Supervisión de Obras. - Memorándum de designación de Supervisor de Obras y Fiscal de Obras. - Informes del Supervisor y Fiscal de Obra. - Informes Técnicos, Administrativos y Legales generados durante la ejecución y liquidación del proyecto. - Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, y Garantía de Cumplimiento de Contrato. - Resoluciones Administrativas Municipales Ejecutivas de cesación de la Minuta de Contrato, notas enviadas y recibidas del Supervisor y Empresa Constructora. - Comprobantes contables (SIGEP - SIGMA C-31). - Otros documentos inherentes a la ejecución de proyecto.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral Nº 217 sub numeral 03, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución Nº CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019. El alcance determinado para la presente auditoría consistió en la evaluación de la información y documentación de respaldo inherente al PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO; CONSTRUCCIÓN CURVAS NORTE – SUR ESTADIUM ANDINO COSMOS 79 (FASE I), LOCALIZACIÓN: DISTRITAL, según Minuta de Contrato Nº 1135/16 de fecha 04 de noviembre del 2016, el periodo comprendido es desde la suscripción de la Minuta de Contrato Nº 1135/16 de fecha 04 de noviembre del 2016 hasta los actos administrativos relativos a la Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva de cesación de la Minuta de Contrato Nº 1135/16 con la Empresa Constructora "REEDCO S.R.L. de fecha 13 de octubre del 2017. La evidencia que respalda el presente Relevamiento de Información Específica es fundamentalmente documental, obtenida de las Unidades relacionadas, como ser: Dirección de Supervisión de Obras, dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana (SMPIU), Dirección del Tesoro Municipal y Dirección de Contrataciones, dependientes de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas (SMAF) y Dirección General de Asesoría Legal, ubicadas en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación original se encuentra archivada en dichas oficinas.	Con base en los resultados del presente Relevamiento de Información Específica al PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO; CONSTRUCCIÓN CURVAS NORTE – SUR ESTADIUM ANDINO COSMOS 79 (FASE I), LOCALIZACIÓN: DISTRITAL según Minuta de Contrato Nº 1135/16 de fecha 04 de noviembre del 2016, que se expone en el acápite 2 del presente informe, se concluye que el objeto del relevamiento cumple con las condiciones de auditabilidad, asimismo se han identificado incumplimientos que generan un posible daño económico al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Bs5.428.068,04, por lo cual se considera pertinente realizar la auditoría especial. Asimismo, en cuanto a las deficiencias encontradas en los puntos 2.3.1. y 2.3.2., donde se evidencia incumplimientos a la normativa vigente, lo cual genera indicios de responsabilidad por la función pública por lo cual la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, desarrollara una Nota Administrativa por separado.	Se concluye que el objeto del relevamiento cumple con las condiciones de auditabilidad, asimismo se han identificado incumplimientos que generan un posible daño económico al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Bs5.428.068,04, por lo cual se considera pertinente realizar la auditoría especial. En cuanto a las deficiencias encontradas en los puntos 2.3.1. y 2.3.2., donde se evidencia incumplimientos a la normativa vigente, lo cual genera indicios de responsabilidad por la función pública por lo cual la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, desarrollara una Nota Administrativa por separado.
5	UAI/RE/65/2020	29/12/2020		6	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEMÁFOROS CON CÓDIGO SISIN B05-34203-000	El objeto del Relevamiento de Información Específica es el proceso de Contratación de Implementación de Semáforos con código SISIN B05-34203-000, para el efecto se consideró la siguiente documentación: Documentos Base de Contratación, Términos de Referencia, Comprobantes de Ejecución de Gastos, Formularios 100, 200 y 400 publicados en el SICOES; así como toda la documentación relacionada con el presente relevamiento.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral Nº 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al Proceso de Contratación de Implementación de Semáforos con código SISIN B05-34203-000. Las áreas sujetas a relevamiento son: la Dirección de Tráfico y vialidad, y la Unidad de Señalización y Semáforos. La recopilación y evaluación de información y documentación del objeto de Relevamiento, corresponde a la gestión 2012.	Con base en los resultados del presente relevamiento de información expuestos en el acápite 2 del presente informe, el objeto del relevamiento cumple las condiciones de auditabilidad, asimismo, se identificó incumplimientos que podrían ocasionar daño económico a la entidad, razón por la cual se considera pertinente realizar una auditoría a la Contratación de Implementación de Semáforos con código SISIN B05-34203-000. Asimismo, se identificó indicios de responsabilidad por la función pública de tipo administrativa, mismas que serán reportadas en un informe independiente.	Se considera pertinente realizar una auditoría a la Contratación de Implementación de Semáforos con código SISIN B05-34203-000. Asimismo, se identificó indicios de responsabilidad por la función pública de tipo administrativa, mismas que serán reportadas en un informe independiente.

000026

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
6	UAI/RE/67/2020	28/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONST. PAVIMENTO AV. BABILONIA D-8 (CONTRATO N° 0951-14)	El objeto del presente relevamiento es el Proceso de Ejecución del Proyecto Const. Pavimento Av. Babilonia D-8 Contrato N° 0951-14, suscrito el 30 de septiembre de 2014 entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la empresa constructora "J. Tell Construcciones"; para tal efecto se consideró la siguiente documentación: ¬ Contrato de Obra N° 0951/14, referido a Pavimento Av. Babilonia D-8. ¬ Orden de Proceder. ¬ Planillas de Avance de Obra y sus respectivos respaldos. ¬ Informes de Supervisión. ¬ Factura. ¬ Garantías (Cumplimiento de Contrato, Correcta Inversión del Anticipo). ¬ Planilla de liquidación. ¬ Registro de Ejecución de Gasto (C-31). ¬ Otra documentación inherente al proyecto.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-011 numeral N° 217 "Relevamiento de Información", incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al Proceso de Ejecución del Proyecto Const. Pavimento Av. Babilonia D-8 (Contrato N° 0951-14) desde la suscripción de la Minuta de Contrato y la ejecución del proyecto como tal, información obtenida de las siguientes Unidades organizacionales: Dirección de Supervisión de Obras y Dirección de Fiscalización dependientes de la Secretaria Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana. Las áreas relacionadas al Relevamiento de Información Específica tomando la gestión fiscal inicial del 2014, momento en el que las Unidades Organizacionales contaban con una denominación distinta al actual son las siguientes: *Secretaría Municipal de Infraestructura Urbana (SMPIU) *Dirección de Supervisión de Obras (DSO) La recopilación y evaluación de información y documentación del objeto de Relevamiento, corresponden al período comprendido entre septiembre de 2014 a diciembre de 2016.	Por lo expuesto en el numeral 2 del presente informe, evidenciamos que el Proceso Ejecución de Pavimento Av. Babilonia D-8 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa J. Tell Construcciones, a través de minuta de contrato N° 0951/14, fue resuelta a través de la RAME N° 328/16 del 05 de diciembre de 2016, sin embargo, queda pendiente la regularización y conciliación de la Planilla de liquidación Final; esta situación se debe a inconvenientes suscitados por falta de comunicación y coordinación entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa J. Tell Construcciones. Cabe aclarar que la Unidad de Auditoria Interna expreso a través del informe de Relevamiento N° UAI/RE/42/19 de 30 septiembre de 2019: "(...) Por tanto, en la minuta de Contrato N° 0951/14 de fecha 30 de septiembre de 2014 será evaluado a través de la programación de un examen especial y si corresponde, identificar indicios de responsabilidad"; en el entendido de que a la fecha la Dirección de Supervisión de Obras y la empresa J. Tell Construcciones de acuerdo a las perspectivas y antigüedad del objeto llegarían a conciliar y efectuar las acciones pertinentes para cerrar la planilla de liquidación final y proceder al cierre definitivo respecto a la Minuta de Contrato N° 0951/14 y resuelto a través de Resolución N° 328/16 del 05 de diciembre de 2016; aspecto que por razones fortuitas no llegó a concretarse a la fecha. Los procedimientos efectuados no fueron los adecuados, entendiendo que antes de realizar el cierre de la planilla final y proceder con un nuevo proceso de contratación, debió ser conciliada de manera conjunta. En este entendido, la directa responsabilidad de cerrar en primera instancia la planilla de liquidación Final es del supervisor de Obra dependiente del GAMEA en coordinación con la empresa contratista. Aspecto que no sucedió a la fecha. Al respecto, la unidad sumariante viene realizando las acciones pertinentes para determinar la responsabilidad por la función pública emergente de la acción u omisión de los presuntos implicados en la ejecución del Proy. Pavimento Av. Babilonia D-8 respecto a la minuta de contrato N° 0951/14. El auditor técnico de la Unidad de Auditoria Interna indica que no es posible realizar el Análisis y evaluación de los días de ejecución de la obra porque hasta el presente, tanto la Dirección de Obras y la Empresa J. TELL CONSTRUCCIONES no se ponen de acuerdo en lo que respecta a las órdenes de cambio por ampliación de plazo y volúmenes de ejecución; por tanto, al presente no existe la planilla de liquidación final.	Por lo expresado precedentemente, se sugiere no ingresar a una auditoría mientras no se tenga concluida la conciliación, cierre y liquidación de la planilla Final ni se dé la conclusión del cierre financiero del Proy. Pavimento Av. Babilonia D-8 respecto a la minuta de contrato N° 0951/14.
7	UAI/RE/70/2020	31/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL HALLAZGO DEL PUNTO Nro. 8.21 "OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA BASE DE CALCULO DE LAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DESVINCULADO DE LA EMALT" DEL INFORME N° UAI/AF/17/17 (ACTUALIZACIÓN).	El objeto del Relevamiento de Información Específica comprendió la recopilación y evaluación relativo del cálculo de las Indemnizaciones del personal desvinculado de la Empresa Municipal de Aseo El Alto - EMALT, basados en los siguientes documentos: Informe UAI/RE/70/18 y sus papeles de trabajo correspondientes; Reporte SIGEP Móvil, Comprobantes de Contabilidad, Memorándums de designación, Planilla de pago de Indemnizaciones, formulario de Finiquitos, planillas de sueldo y boletas de pago, de los files del personal se consideró documentación originales y copias simples de contratos a plazo fijo, memorándums de comunicación de finalización de contrato, memorándums de designación como funcionario de planta, formularios de finiquitos, así también como otra documentación relacionada al objetivo de la evaluación.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral N° 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado y Reglamento para Elaboración de Informes con indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019. El alcance del Relevamiento de Información Específica (acutalización), comprendió la recopilación y evaluación de la documentación relativa al cálculo de las Indemnizaciones del personal desvinculado de la Empresa Municipal de Aseo El Alto – EMALT, correspondiente a la gestión 2017, por consiguiente, nuestra evaluación corresponde al hallazgo 8.21 del Informe N° UAI/AF/17/17 comprendiendo nuestra área geográfica de desarrollo de las actividades de la evaluación a la Ex EMALT.	De los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación relativa al cálculo de las Indemnizaciones del personal desvinculado de la Empresa Municipal de Aseo El Alto – EMALT (actualmente Ex EMALT), se concluye que es auditable por reunir las condiciones para la ejecución de auditoría, sin embargo el mismo ya no es pertinente ya que se evaluó a través de la Auditoría Financiera con informe de Auditoría N° UAI/AF/17/17, asimismo se evaluó la totalidad del personal desvinculado a la liquidación de la Ex EMALT, concerniente a la observación 8.21 del Informe N° N° UAI/AF/17/17. Así también se identificaron observaciones expuestas en el numeral 6.6 (observaciones identificadas) del presente informe siendo las siguientes: 6.6.1 Cálculo inadecuado de duodécimas de vacaciones a los Ex Trabajadores de la Ex EMALT en la planilla de liquidación. 6.6.2. Documentación en files personales de los ex empleados, sin suficiente documentación de respaldo para la determinación de la fecha de vinculación a la entidad. 6.6.3 Inconsistencia en la fecha de inicio de relación laboral de la planilla de liquidación de derechos laborales con las planillas de sueldos y boletas de pago. 6.6.4 Ausencia de retención del RC IVA al pago de vacaciones a los ex empleados de la Ex EMALT. 6.6.5 Documentación referente a registros Contables y Files Personales, se encuentran con tachaduras en foliación y no encuadernados. Al respecto, la Unidad de Auditoría Interna identificó posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública: siendo en los numerales 6.6.1 de tipo administrativo y civil, también en el 6.6.2 se identificó responsabilidad del	La Unidad de Auditoría Interna identificó posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública: siendo en los numerales 6.6.1 de tipo administrativo y civil, también en el 6.6.2 se identificó responsabilidad de tipo administrativo y en el 6.6.3 un posible daño económico. Así también en los numerales 6.6.4 y 6.6.5 se identificaron observaciones de control interno de los cuales se desarrollará un informe independiente de control interno.

000025

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
								tipo administrativo y en el 6.6.3 un posible daño económico. Así también en los numerales 6.6.4 y 6.6.5 se identificaron observaciones de control interno de los cuales se desarrollará un informe independiente de control interno.	
8	UAI/RE/73/2020	29/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA RETENCIÓN JUDICIAL EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2017, EMERGENTE DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD. (ACTUALIZACIÓN).	El objeto del Relevamiento de Información Específica está constituido por toda la información y documentación que origino la Retención Judicial efectuada en la gestión 2017, emergente del Proceso Coactivo Social seguido por la Caja Nacional de Salud – C.N.S., como ser: • Nota de Cargo N° 233-0049 de fecha 21 de mayo de 2015. • Demanda Coactivo Social en contra del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fecha 01 de junio de 2015. • Resolución N° 09/2015 de fecha 19 de junio de 2015. • Memorial emitido por la Dirección General de Asesoría Legal de fecha 01 de octubre de 2015. • Resolución Definitiva N° 157/2016 de fecha 19 de octubre de 2016. • Memorial de fecha 02 de febrero de 2017. (Solicitud de retención de fondos) • Resolución A.I. 67/2017 de fecha 03 de febrero de 2017. • Nota CITE: BUN. SUBGCIA/NAL/OE/1136/09/2017. • Formularios AVC-07 Aviso de Baja de Asegurado emitidas entre la gestión 2009 a 2014.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (Norma 217) sub numeral 03, "Relevamiento de Información", aprobado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado, y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019, y comprendió la revisión y verificación de la documentación, respecto a: • La entrega de los formularios AVC-07 - Aviso de Baja del Asegurado, a la Caja Nacional de Salud, emitidas entre los meses de febrero a diciembre de 2009, enero a marzo 2010, junio a agosto 2010, octubre 2010, enero a marzo 2011, mayo a junio 2011, agosto a octubre 2011, enero a diciembre 2012, enero a diciembre 2014 y enero del 2014. • A la Retención Judicial efectuada en la gestión 2017, emergente del Proceso Coactivo Social seguido por la Caja Nacional De Salud – C.N.S. La revisión se realizó en oficinas de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de Talento Humano ubicadas en la ciudad de El Alto, así como documentación de fuente externa proporcionada por la Caja Nacional de Salud, por cuanto toda la documentación que fueron proporcionadas se encuentran archivadas en las mencionadas Unidades Organizacionales e Institución Pública.	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación en el presente Relevamiento de Información Específica, relativa a la retención Judicial efectuada durante la gestión 2017, emergente del Proceso Coactivo Social seguido por la Caja Nacional de Salud – C.N.S., descritas en el punto 2 Resultados de Relevamiento, se concluye, que es auditable, toda vez que se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución y este proceso cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar una Auditoría Especial, toda vez que durante el desarrollo del presente relevamiento se pudo identificar posibles indicios de responsabilidad por la función pública, habiendo evidenciado que los formularios de Aviso de Baja de Asegurado remitidos a la Caja Nacional de Salud fueron presentadas fuera de plazo, cuando el artículo 8 del Decreto Ley N° 13214 establece la obligatoriedad de su presentación en el plazo máximo de 5 días hábiles, donde este incumplimiento está sancionado por el parágrafo III del Decreto Supremo N° 25714, motivo por el cual se efectuó la Retención Judicial de fondos en la cuenta del GAMEA, conforme el resultado que arribo el Proceso Coactivo Social seguido por la Caja Nacional de Salud, por un monto que asciende a un total de Bs 533.948,26, denotándose este en un posible daño económico al GAMEA.	Es auditable, habiendo evidenciado que los formularios de Aviso de Baja de Asegurado remitidos a la Caja Nacional de Salud fueron presentadas fuera de plazo, cuando el artículo 8 del Decreto Ley N° 13214 establece la obligatoriedad de su presentación en el plazo máximo de 5 días hábiles, donde este incumplimiento está sancionado por el parágrafo III del Decreto Supremo N° 25714, motivo por el cual se efectuó la Retención Judicial de fondos en la cuenta del GAMEA, conforme el resultado que arribo el Proceso Coactivo Social seguido por la Caja Nacional de Salud, por un monto que asciende a un total de Bs 533.948,26, denotándose este en un posible daño económico al GAMEA.
9	UAI/RE/88/2020	30/12/2020		Instructivo DAM-INST/0519/2019 (efecha	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA	El objeto del Relevamiento de Información Específica son los procesos de contratación de los proyectos: "Implementación de Recaudo del Sistema Integral de Transporte Masivo Localización: Distrital (Adquisición de Equipos)", "Implementación de Recaudo del Sistema Integral de Transporte Masivo (Adquisición de Accesorios)" y "Sistema Municipal de Transporte Público L/Distrital (Adquisición de Impresora de Tarjetas)" y su funcionamiento; para tal efecto se consideró la siguiente documentación: - Comprobantes de Ejecución de Gastos, (DTM/2283/2016, DTM/2282/2016 y DTM/2542/2016)	El relevamiento fue realizado en cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, en su numeral 217 (Relevamiento de información), incisos 01, 03 y 04, mismo que fue aprobado por la Contraloría General de Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019. Comprendió la recopilación, evaluación, revisión y análisis de la documentación sobre el proceso de contratación de los proyectos: Implementación de Recaudo del Sistema Integral de Transporte Masivo Localización: Distrital (Adquisición de Equipos)", "Implementación de	Se concluye que el objeto del presente informe es auditable, debido a que reúne las condiciones de acceso y disponibilidad irrestricta de la información; por tanto consideramos que es pertinente realizar una Auditoría Especial, en base al análisis realizado y a los resultados obtenidos, concluimos que el monto observado es significativamente superior a los gastos en que se incurrirían para la realización de la auditoría e inicio de acciones legales; por lo que corresponde realizar una Auditoría Especial; aclarar que para la ejecución de la Auditoría es necesario contar con el apoyo de un especialista como ser un Ing. en Sistemas, siendo que la Unidad de Auditoría Interna no cuenta con el personal especializado por tanto se recomienda se haga conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva para que a través de las instancias que correspondan se gestione el presupuesto necesario para dicha contratación en la próxima gestión. - Implementación de Recaudo del Sistema Integral de Transporte Masivo Localización: Distrital (Adquisición de Equipos). • Asimismo, se emitirá un informe de Control Interno, conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012. • Por consiguiente, al haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública de tipo administrativa identificadas en el proceso de contratación; se emitirá un informe por separado de acuerdo al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019. • Finalmente, al haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública de tipo penal identificadas antes de la suscripción de la Orden de Compra; por principio de oportunidad se emitirá un Informe Circunstanciado por separado para poner posteriormente a conocimiento vía	*Se programará una Auditoría Especial; es necesario contar con el apoyo de un especialista como ser un Ing. en Sistemas. *Se realizarán informesindependientes de control interno, posibles indicios de

000024

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible] 11 de septiembre del 2019	[illegible] DE RECAUDO DEL WAYNABUS Y SU FUNCIONAMIENTO	[illegible] - Informes de Justificación del Proceso de Contratación - Especificaciones Técnicas - Informes de la comisión de Calificación - Resoluciones Administrativas Municipal Ejecutiva - Ordenes de Compra - Actas de Recepción Definitiva - Informes de la Comisión de Recepción - Informes del Área de Sistemas del Waynabus - Otra documentación relacionada al relevamiento.	Recaudo del Sistema Integral de Transporte Masivo (Adquisición de Accesorios)" y "Sistema Municipal de Transporte Público L/Distrital (Adquisición de Impresora de Tarjetas)", Las áreas sujetas al relevamiento de información son: Unidad de Administración de Recaudo, Dirección Municipal de Transporte Público – WAYNABUS dependiente de la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana Sostenible (S.M.M.U.S.). La recopilación y evaluación de información y documentación de los procesos de contratación y su funcionamiento de los ítems adquiridos, emergente de los proyectos, corresponden al período comprendido entre julio de 2015 a diciembre de 2020.	[illegible] la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a la Dirección General de Asesoría Legal las presuntas irregularidades detectadas en el presente relevamiento, conforme el Procedimiento para la elaboración de informes circunstanciados aprobado mediante Resolución: CGE/102/2013 del 24 de septiembre de 2013 Código: PE/CE-024 Versión: 1. - Implementación de Recaudo del Sistema Integral de Transporte Masivo (Adquisición de Accesorios). • Asimismo, se emitirá un informe de Control Interno, conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012. • Finalmente, al haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública de tipo penal identificadas antes de la suscripción de la Orden de Compra; por principio de oportunidad se emitirá un Informe Circunstanciado por separado para poner posteriormente a conocimiento vía la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a la Dirección General de Asesoría Legal las presuntas irregularidades detectadas en el presente relevamiento, conforme el Procedimiento para la elaboración de informes circunstanciados aprobado mediante Resolución: CGE/102/2013 del 24 de septiembre de 2013 Código: PE/CE-024 Versión: 1. Y respecto al proyecto Sistema Integral de Transporte Público, Localización: Distrital (Adquisición de impresora de tarjetas), se identificó indicios de responsabilidad civil, donde corresponde realizar informes de recuperación del monto observado por mecanismos alternos al de las acciones judiciales, que por principio de oportunidad se emitirán por separado tales Informes, de conformidad a lo establecido en el "Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" RE/CE-029, emitido por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/145/2019	responsabilidad por la función pública, administrativa y penal. *Corresponde realizar un Relevamiento de Información Específica a la Recaudación del Servicio del Transporte Masivo WAYNABUS.
10	UAI/RE/90/2020	31/12/2020		Instructivo DAM-INST/0131/2019 de 14 de marzo de 2019	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPRAS MENORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BUS SARIRI GESTIÓN 2015	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica son los procesos de contratación de compras menores para el funcionamiento del Bus Sariri; para el efecto se consideró la siguiente documentación: • Especificaciones técnicas del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública LPI-B/001/13. • Procesos de contratación bajo la modalidad de contratación menor para impresiones del Bus Sariri, de acuerdo al siguiente detalle: Programa de movilidad urbana en el Municipio de El Alto L/Distrital (impresiones) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de señalética interna) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de automotivos externos) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de letreros restrictivos) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de letreros restrictivos)	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral Nº 217 "Relevamiento de Información" incisos 03 y 04, aprobado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa a los siguientes proyectos: Programa de movilidad urbana en el Municipio de El Alto L/Distrital (Impresiones) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de señalética interna) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de automotivos externos) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones de letreros restrictivos) Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Municipal Bus Sariri (Impresiones). El periodo de evaluación comprendió las gestiones 2015 al 2018. La revisión se realizó en oficinas de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, Secretaria Municipal de Movilidad Urbana Sostenible, Dirección General de Asesoría Jurídica, Autoridad Sumariante ubicadas en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación en copia simple y legalizada que se encuentra archivada en las mencionadas Unidades Organizacionales.	En base a los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación relativo a los procesos de contratación de compras menores para el funcionamiento del bus SARIRI gestión 2015, descritas en el punto 2 Resultados de Relevamiento, se concluye que no es auditable, toda vez que si bien se cuenta con la disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la existencia de información y documentación no es suficiente ni competente, además se tiene un proceso sumario administrativo instaurado, donde la Autoridad Sumariante inició y concluyó el proceso sumario relativo al objeto del presente Relevamiento de Información Específica, instaurado en contra de las siguientes personas: 1 PAULINO MAMANI HUANCA 2 ROBERTO CARLOS MOSCOSO MOSCOSO 3 GREGORIO MAMANI TARQUI 4 HUGO QUISPE MAMANI 5 SORKA FAVIOLA MURIEL SALINAS 6 KAREN VEGA CONDE 7 LORENZO QUISPE MENDOZA 8 RICARDO RENGEL TIÑINI 9 JUAN CARLO YUCRA GUTIERREZ 10 JORGE DANIEL FERNÁNDEZ GALVEZ 11. MAURICIO GUZMAN AGREDA Los resultados a los cuales llego el proceso sumarial se encuentran detallados inextensos en el numeral 2.4 del presente informe. Asimismo, mediante Informe CITE: DGAL/JRQL/0447/ 2020 de 19 de noviembre de 2020 el Abog. Jeral R. Quisbert López, Director General de Asesoría Legal, hace conocer a la comisión de auditoría que actualmente se tienen en curso dos procesos penales relacionados al objeto del presente [illegible]	Se concluye que no es auditable, toda vez que si bien se cuenta con la disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la existencia de información y documentación no es suficiente ni competente, además se tiene un proceso sumario administrativo instaurado. Con relación a la observación identificada, relativa al retraso en la presentación del formulario 500, se emitirá una nota [illegible]

000023

N°	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	N°	Fecha	CGE	MAE					
						• Formularios 400, 500 y fichas de los Procesos de Contratación publicados en el SICOES. • Informes de denuncia de la Secretaría de Movilidad Urbana Sostenible. • Proceso sumariante instaurado. • Otra documentación relacionada con el presente relevamiento.		tener en curso los procesos penales relacionados al objeto del presente Relevamiento de Información Específica, por lo cual se recomienda que el presente informe se arrime como antecedente a los procesos penales instaurados, para la prosecución de las acciones legales pertinentes. Respecto al establecimiento de un presunto daño económico, en fecha 20 de noviembre de 2020 el Lic. MSc. Danin Chavarria Nuñez, Secretario Municipal de Administración y Finanzas, mediante Informe CITE: UCI/191/2020 hace conocer a la comisión de auditoría interna que no se ha efectivizado ningún pago a la empresa GRAFTEC por concepto de pago de las compras menores evaluadas en el presente informe, señalado que fueron revertidos todos los DTMS el 09 de julio de 2015 y devueltos a la Unidad Solicitante. Con relación a la observación identificada, relativa al retraso en la presentación del formulario 500, se emitirá una nota administrativa por separado conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012.	formulario 500, se emitirá una nota administrativa por separado
11	UAI/RE/92/2020	29/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA AL PUNTO 8 Y 9 DEL INFORME UAI/RE/23/19, REFERIDO AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO POR EL BANCO MUNDIAL A RAÍZ DEL	El objeto del presente Relevamiento de información, comprende la documentación registro e información que respalda el Débito automático efectuado por el Banco Mundial a raíz de la declaración de gastos inelegibles del convenio de préstamo N° 5168-BO "Proyecto de Infraestructura Urbana", crédito destinado en una parte para la Construcción Pavimento Av. Santa Veracruz (C. Radio Infinita y Av. Alcoche) Tramo II - Distrito 5 y 6, conformada entre otros, por la siguiente documentación que se cita de carácter enunciativo y no limitativo: * Comprobantes C-31, referentes a pago de certificados de avance y documentación de respaldo efectuados durante las gestiones 2015 y 2016.	El presente Relevamiento de Información se realizó en conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada por la Contraloría General del Estado NE/CE-011 (NAG N° 217 numerales 03 y 04) "Relevamiento de Información" aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012 y se circunscribió a la revisión de la documentación e información obtenida de la Secretaría Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos (SMASGAR) y de la Dirección del Tesoro Municipal, Dependiente de la	Como resultado del análisis y evaluación de la información y documentación recopilada y descrita en el presente "Relevamiento de Información Específica al punto 8 y 9 del Informe UAI/RE/23/19, referido al Débito Automático efectuado por el Banco Mundial a raíz del incumplimiento de Convenio de financiamiento N°5168-BO y N°4247-BO para la Construcción de la Avenida Santa Vera Cruz.", se concluye que la misma ES AUDITABLE pero no oportuno, por los siguientes aspectos: * Del Proceso de contratación N° GCA/LPI/001/14 que fue declarado viciado y posteriormente esto ocasiono la declaración de gastos inelegibles por el Banco Mundial y que es la raíz del Débito Automático en contra del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Unidad de Auditoría Interna emitió su pronunciamiento correspondiente en el Informe UAI/RE/69/17 emitido en fecha 24 de noviembre de 2017. Además, referente al proceso de contratación y con relación a prácticas irregulares dentro el mismo, la Unidad de Auditoría Interna emitió Informe Circunstanciado "Sobre Proceso de Contratación GCA/LPI/001/14 (viciado según el Banco Mundial) referente a La Construcción Av. Santa Vera Cruz (C. Radio Infinita y Av. Alcoche) Tramo II Dist. 5" N° UAI/IC/70/17 de fecha 29 de noviembre de 2017. * Del Débito Automático efectuado por el Banco Central de Bolivia en contra del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a favor del Banco Mundial por Bs. 21.771.595,63, se evidencia que esta operación fue realizada en Dólares Estadounidenses, de acuerdo a instrucciones del Banco Mundial para la devolución de gastos declarados inelegibles, llegando a materializarse la compra de USD3.128.102,82 (dólares estadounidenses). Tras realizar esta operación cambiaria y tomando en cuenta que el Banco Mundial realizo los desembolsos de recursos en Dólares Americanos y se procedió a la venta de	Se concluye que la misma ES AUDITABLE pero no oportuno. **Del Proceso de contratación N° GCA/LPI/001/14** que fue declarado viciado y posteriormente esto ocasiono la declaración de gastos inelegibles por el Banco Mundial y que es la raíz del Débito Automático en contra del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Unidad de Auditoría Interna emitió su pronunciamiento correspondiente en el Informe UAI/RE/69/17 emitido en fecha 24 de noviembre de 2017. **Del Débito Automático efectuado por el Banco Central de Bolivia en contra del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a favor del Banco Mundial por Bs. 21.771.595,63**, la Unidad de Auditoría Interna emitirá la complementación del Informe

000022

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible] DEL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°5168-BO Y N°4247-BO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SANTA VERA CRUZ.	* Comprobantes contables, referente al registro del débito automático efectuado por el Banco Mundial. *Estado de la cuenta 1.2.3.6. "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público", específicamente del proyecto con Código SISIN BO54496100000, a la presente gestión en curso. * Acta de Entrega Definitiva, contrato con la empresa adjudicada. * Documentación referente al débito automático efectuado por el Banco Mundial. * Informes referentes a las acciones realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto contra el débito automático efectuado por el Banco Mundial. * Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento.	[illegible] Secretaria Municipal de Administración y Finanzas (SMAF), relacionada al Débito automático efectuado por el Banco Mundial a raíz de la declaración de gastos inelegibles del convenio de préstamo N° 5168-BO "Proyecto de Infraestructura Urbana", crédito destinado, en una parte, para la Construcción Pavimento Av. Santa Veracruz (C. Radio Infinita y Av. Alcoche) Tramo II Distrito 5 y 6, su área geográfica es el Departamento de La Paz Ciudad de El Alto.	los mismos para efectivizar los pagos en moneda nacional, se registra una diferencia de cambio de Bs. 312,810.29, por las cotizaciones de compra y venta de esta divisa extranjera (Bs.6.86 para la venta y Bs.6.96 para la compra, cotización emitida por el Banco Central de Bolivia), que puede ser verificado en el punto 2.2 del presente informe, en este sentido y tras lo mencionado anteriormente, la Unidad de Auditoría Interna emitirá la complementación del Informe Circunstanciado N° UAI/IC/70/17 a fin de que el monto observado y considerado daño económico pase a acción civil conforme al artículo 37 y 39 del Código de Procedimiento Penal que establece: "La acción civil podrá ser ejercida en el proceso penal conforme con las reglas especiales previstas en este Código o intentarse ante los tribunales civiles, pero no se podrá promover simultáneamente en ambas jurisdicciones." y "La sentencia condenatoria ejecutoriada, dictada en proceso penal, producirá efecto de cosa juzgada en el proceso civil (…)", respectivamente. * Con relación a los pagos efectuados referente al anticipo y los certificados de avance N°1 al 16, cancelados a la Asociación Accidental Delta El Alto por Bs21.458.785,44 equivalentes a US$ 3.128.102,83, sujetos a devolución al organismo financiador (Banco Mundial) y que se constituyen en el importe del débito automático y teniendo en cuenta que el Contrato N° 055/15 de fecha 9 de marzo de 2015, fue rescindido mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva N° 112/2015 Es pertinente aclarar que la comisión de Auditoría no emitirá pronunciamiento sobre este en particular, debido a que la fecha no se cuenta con el cierre financiero administrativo del proyecto y también no se realizó la regularización correspondiente al Débito Automático, por lo cual emitir opinión sobre el punto señalado incurriría en un control previo.	Circunstanciado N° UAI/IC/70/17 a fin de que el monto observado y considerado daño económico pase a acción civil conforme al artículo 37 y 39 del Código de Procedimiento Penal. **Con relación a los pagos efectuados referente al anticipo y los certificados de avance N°1 al 16, cancelados a la Asociación Accidental Delta El Alto por Bs21.458.785,44,** la comisión de Auditoría no emitirá pronunciamiento sobre este en particular, debido a que la fecha no se cuenta con el cierre financiero administrativo del proyecto y también no se realizó la regularización correspondiente al Débito Automático, por lo cual emitir opinión sobre el punto señalado incurriría en un control previo.
12	UAI/RE/94/12020	31/12/2020		Instructivo DAM-INST/0766/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL "PROYECTO DE DOTACIÓN DE TUBERÍAS SAD – 12"	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el Proceso de contratación y distribución del "Proyecto de Dotación de Tuberías SAD – 12"; para el efecto se consideró la siguiente documentación: • Proceso de Contratación de Saneamiento básico (dotación de tuberías para alcantarillado Sanitario) L/ Santo Domingo. • Documentos Base de Contratación. • Comprobantes de Ejecución de Gastos. • Formularios 100, 200 y 500 publicados en el SICOES. • Proyecto de Saneamiento básico (dotación de tuberías para alcantarillado Sanitario) L/ Santo Domingo. • Convenio de Dotación de Material. • Otra documentación relacionada con el presente relevamiento.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral N° 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al Proceso de contratación y distribución del "Proyecto de Dotación de Tuberías SAD – 12". El área sujeta al relevamiento de información es la Sub Alcaldía Distrito Municipal 12 y Unidades Organizacionales de la Entidad que resulten implicadas en el análisis de la actividad de evaluación. El periodo de evaluación comprendió las gestiones 2010 al 2013.	Por lo expuesto en el numeral 2 del presente informe, evidenciamos que el Proceso de Contratación ANPE/-SAD-12/B/012/10 Primera Convocatoria referente al Saneamiento básico (Dotación de tuberías para alcantarillado sanitario) L/Santo Domingo, cumplió con el proceso de contratación modalidad ANPE, establecida en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Del proceso de distribución y dotación de tuberías para alcantarillado sanitario Distrito Santo Domingo se evidenció que no se oficializó la entrega por parte de la Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 12 a la Junta de Vecinos debido a la inexistencia de Acta de Conformidad con sellos y firmas de los representantes establecido en el Convenio de Dotación de Materiales, además, la Junta de vecinos distribuyó de forma unilateral los tubos mediante actas que denotan inconsistencias respecto a cantidad y características, estas situaciones que dan lugar a indicios de responsabilidad administrativa, serán reportadas en un informe por separado. Sobre la existencia de daño económico no es posible establecer debido que a la fecha aún no se realizó el cierre financiero del proyecto. Por lo expuesto, si bien la comisión de auditoría identificó incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo, y al convenio del Proyecto Saneamiento Básico (Dotación de tuberías para alcantarillado sanitario), que generan posibles indicios de responsabilidad administrativa; tomando en cuenta el principio de oportunidad, no se considera pertinente la realización de una auditoría.	Sobre la existencia de daño económico no es posible establecer debido que a la fecha aún no se realizó el cierre financiero del proyecto. Por lo expuesto, si bien la comisión de auditoría identificó incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo, y al convenio del Proyecto Saneamiento Básico (Dotación de tuberías para alcantarillado sanitario), que generan posibles indicios de responsabilidad administrativa; tomando en cuenta el principio de oportunidad, no se considera pertinente la realización de una auditoría.

000021

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
13	UAI/RE/95/2020	31/12/2020		instructivos: DAM-INST/0667/2019 del 26 de noviembre del 2019 y DAM-INST/0761/2019 del 30 de diciembre del 2019	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE CIF 0279/13 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO COMANDANTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS D-6 EL ALTO"	El objeto del Relevamiento de Información Específica es el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE - CIF - 0279/13 referente al proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D-6", para el efecto se consideró la siguiente documentación: □ Programa de Operaciones Anual aprobados correspondientes a las gestiones 2013 al 2019 del GAMEA. □ Minutas o Minuta de contracto u otra documentación que expresan relación contractual con las Empresas para la ejecución del proyecto. □ Comprobantes de contabilidad emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), en las gestiones 2013 al 2016 y Sistema de Gestión Pública (SIGEP), en las gestiones 2017 al 2019, y su documentación de respaldo relacionada a la "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D-6". □ Otra documentación relacionada con los procesos de ejecución del proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D-6".	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Código NE/CE-011 numeral Nº 217 "Relevamiento de Información" incisos 01, 03 y 04, aprobado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al cumplimiento de Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE - CIF - 0279/13 referente al proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D-6", el periodo de evaluación fue entre la gestión 2013 y 2019. La Unidad sujeta a evaluación fue la Dirección de Supervisión de Obras y la Dirección de Proyectos Municipales dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación e Inversión Pública – SMPIU.	De la evaluación, revisión y análisis a la documentación e información obtenida y proporcionada por la Unidades Organizacionales del GAMEA, respecto a las acciones realizadas para al cumplimiento del convenio UPRE CIF 0279/13 " Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D6-El Alto", podemos concluir: El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto tomo las acciones correspondientes para el cumplimiento del convenio UPRE CIF 0279/13 "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D6-El Alto", en una etapa inicial, realizando la contratación de las Empresas Constructora y Consultora EFARCO, formalizado mediante contrato de obra N° 521/13, en marco de la normativa de la Ley Financial – Prepuesto General del Estado de la gestión 2013 emitida el 11 de diciembre del 2012; mismo que es resuelto mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva N° 202/2014. Posteriormente se suscribe el contrato de obra N° 646/16 con la empresa Constructora & Importadora ANRAKEIN en marco del artículo 65 inciso c) del Decreto Supremo N° 181. Sin embargo, estas acciones no fueron suficientes, conllevando al incumplimiento de convenio, toda vez que no se llegó a cumplir el objeto del convenio. El importe total desembolsados por la UPRE al GAMEA alcanza a Bs819.707,66; el cual fue debitado de la cuenta bancaria N° 10000004696411 GAMEA – Cuenta Única Municipal, solicitado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia, por incumplimiento a convenio UPRE CIF 0279/13 y adenda N° 085/17. Por los resultados obtenidos en el presente Relevamiento de Información Específica, se concluye que el convenio interinstitucional de financiamiento UPRE - CIF - 0279/13 referente a la "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D-6", es auditable, esto a razón de que el proceso reúne las condiciones de auditabilidad, es decir, que cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter al proceso a una auditoría y que existe la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la misma; sin embargo, no es pertinente llevar a cabo una auditoría especial mientras no se tenga el cierre financiero del convenio interinstitucional de financiamiento UPRE - CIF - 0279/13 para el proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Comandante Hugo Chávez Frías D-6" Por otra parte, en la presente evaluación se identificaron indicios de responsabilidad por la función pública de tipo administrativa y civil, al respecto se elaborará la nota administrativa y el informe de auditoría especial, respectivamente.	Es auditable, esto a razón de que el proceso reúne las condiciones de auditabilidad. Por otra parte, en la presente evaluación se identificaron indicios de responsabilidad por la función pública de tipo administrativa y civil; al respecto se elaborará la nota administrativa y el informe de auditoría especial, respectivamente.
14	UAI/RE/96/2020	31/12/2020		Hoja de Ruta con Registro Inicial Nº 1864/18 y la Hoja de Ruta con Registro Inicial Nº 1378/19.	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROCESOS CIVILES CONCLUIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DEL PROGRAMA DENOMINADO ANTERIORMENTE "MIS ESCUELAS DIGNAS".	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, son los Procesos Civiles Concluidos por la Dirección de Asesoría Legal del Programa denominado anteriormente "Mis Escuelas Dignas", a tal efecto se revisó y analizo la siguiente documentación e información: • Sentencias Ejecutoriadas • Comprobantes y entre otros.	El Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral Nº 217 sub numeral 03, aprobada por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, y comprendió la revisión y verificación de la documentación, respecto a los Procesos Civiles Concluidos por la Dirección de Asesoría Legal del Programa denominado anteriormente "Mis Escuelas Dignas". Las áreas sujetas a examen fueron: la Dirección de Educación dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y la Dirección General de Asesoría Legal, ubicadas en la ciudad El Alto por cuanto toda la documentación en original se encuentran archivadas en las mencionadas Unidades Organizacionales.	En base a los resultados obtenidos en el presente Relevamiento de Información Específica de los Procesos Civiles Concluidos por la Dirección General de Asesoría Legal del Programa denominado anteriormente "Mis Escuelas Dignas", se concluye que el objetivo de la misma no es Auditable, debido a las condiciones que reúne el objeto del presente relevamiento no es factible, ya que no se cuenta con documentación suficiente de algunos procesos, asimismo se verifico que no se cuenta con ningún tipo de documento que acredite la relación contractual entre las empresas y el GAMEA de los 101 proyectos observados del programa "Mis Escuelas Dignas". Asimismo, se evidencio que el Área Penal de la Unidad de Asuntos Jurisdiccionales de la Dirección General de Asesoría Legal, presentó denuncia por delito de orden público en contra de las siguientes personas: SERVIDORES PÚBLICOS Y/O TERCEROS 1.- EDGAR HERMOGENES PATANA TICONA (Ex Máxima Autoridad Ejecutiva del gobierno Autónomo Municipal de El Alto). 2.- ZACARIAS MAQUERA CHURA (Ex Máxima Autoridad Ejecutiva del gobierno Autonómo Municipal de El Alto). 3.- ADEMAR APAZA CASTILLO (Secretario Municipal de Desarrollo Humano y Social). 4.- GUIDO EDUARDO ESPINOZA GUTIERREZ (Coordinador del programa Mis escuelas Dignas). 5.-BORIS ENCINAS B. (Responsable de Área de Supervisión y Fiscalización). 6.- ABDON CARVAJAL MAMANI Responsable de Supervisión y Fiscalización. 7.- JOAQUIN MAMANI QUISPE en su calidad de Responsable de Supervisión y Fiscalización 8.-JUAN PABLO CAMACHO 9.-OSCAR CONDORI HUAYTA, (Supervisor de Obras) 10.-NELSON CONDORI LIMA (Supervisor de Obras)	No es Auditable, debido a las condiciones que reúne el objeto del presente relevamiento no es factible, ya que no se cuenta con documentación suficiente de algunos procesos, asimismo se verifico que no se cuenta con ningún tipo de documento que acredite la relación contractual entre las empresas y el GAMEA de los 101 proyectos observados del programa "Mis Escuelas Dignas".

00002

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					
15	UAI/RE/97/2020	31/12/2020	2		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LAS RETENCIONES JUDICIALES EFECTUADAS A LAS CUENTA BANCARIAS EN LA GESTIÓN 2015,2016, 2017 Y 2018, CORRESPONDIENTE A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES "FUTURO DE BOLIVIA" y "BBVA PREVISIÓN" (ACTUALIZACIÓN).	El objeto del Relevamiento de Información Específica es la documentación presentada por la Dirección de Talento Humano, Dirección General Asesoría Legal, Archivo Financiero, Archivo Central y del Consejo Municipal, relacionada a las Retenciones Judiciales Efectuadas a las Cuenta Bancarias en la Gestión 2015,2016, 2017 y 2018, Correspondiente a las Administradoras de Fondos De Pensiones "FUTURO DE BOLIVIA" y "BBVA PREVISIÓN", como ser: Planilla de Sueldos y Salarios de las Gestiones sujetas a evaluación, Planilla de Aportes Patronales y Laborales de las Gestiones sujetas a evaluación, Notas de Débito, Sentencias, Resoluciones, Memoriales y el Formulario de Pago de los Formularios.	Nuestro Relevamiento de información específica se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG), Numeral 217.04, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado y comprendió la recopilación y evaluación de la documentación relacionada a las Retenciones Judiciales Efectuadas a las Cuenta Bancarias en la Gestión 2015,2016, 2017 y 2018, Correspondiente Administradoras de Fondos de Pensiones "Futuro de Bolivia" y "BBVA Previsión" correspondientes a las siguientes notas de débito emergente de las Retenciones Judiciales: N° ND Fecha Retención Judicial Bs 1 5677 16/06/15 261.268,02 2 N/D 30/06/15 4.910,96 3 1-02-2012-01468 19/05/16 49.435,46 4 1-02-2015-01779 09/12/16 315.993,17 5 145416 09/12/16 1.673,85 6 13778 09/12/16 93.712,91 7 103126 09/12/16 26.857,79 8 6210-793 09/12/16 595,70 9 6210-722 16/12/16 19.953,67 10 1-02-2011-00733 06/07/17 111.650,78 11 18073 20/09/17 64.543,52 12 148179 16/10/17 1.135,96 13 146762 16/10/17 615,61 14 126408 06/03/18 5.991,46 15 154041 06/09/18 4.459,12 16 27795 14/06/18 157.730,34 17 12011 27/06/18 367.872,32 Así como su posterior regularización que abarca desde la gestión 2019 a la gestión 2020.	De los resultados obtenidos de la recopilación y evaluación de la documentación relacionados a las Retenciones Judiciales Efectuadas a las Cuenta Bancarias en la Gestión 2015,2016, 2017 y 2018, Correspondiente a las Administradoras de Fondos de Pensiones "FUTURO DE BOLIVIA" y "BBVA PREVISIÓN" , que fueron desarrollados en el presente informe, se llega a la conclusión: - En relación a los puntos 2.1.1 se ha identificado como daño económico por Bs Bs368.915,87, por lo que la Unidad de Auditoría Interna, previo a recabar información del Juzgado de Trabajo y Seguridad Social, así como de la administradora BBVA Previsión (AFP), someterá el presente caso a una auditoría especial con indicios de responsabilidad civil, siendo que el daño económico es superior al costo beneficio. - Con relación al inciso 2.1.3,2.1.4,2.1.6,2.1.7,2.1.9 y 2.1.10 se elaborará un informe de recuperación del daño económico por la vía de requerimiento de pago extrajudicial, conforme el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado con resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019 que en su artículo Art.10 romanos III establece "(...) la Máxima Autoridad Ejecutiva, instruirá a la unidad jurídica de la entidad la recuperación de los recursos observados por mecanismos alternos al de las acciones judiciales". - Asimismo, las notas de 2.1.2, 2.1.5, 2.1.8, 2.1.11, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.3.1 No se encuentran regularizadas en su totalidad por lo que no corresponde realizar su evaluación. - Respecto al punto 2.1.12 la Unidad de auditoría Interna se ve limitada a emitir alguna opinión respecto a la Nota de débito 6210-793 por Bs595,70.	- En relación a los puntos 2.1.1 se ha identificado como daño económico por Bs Bs368.915,87, por lo que la Unidad de Auditoría Interna, previo a recabar información del Juzgado de Trabajo y Seguridad Social, así como de la administradora BBVA Previsión (AFP), someterá el presente caso a una auditoría especial con indicios de responsabilidad civil, siendo que el daño económico es superior al costo beneficio. - Con relación al inciso 2.1.3,2.1.4,2.1.6,2.1.7,2.1.9 y 2.1.10 se elaborará un informe de recuperación del daño económico por la vía de requerimiento de pago extrajudicial, conforme el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado con resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019 que en su artículo Art.10 romanos III establece "(...) la Máxima Autoridad Ejecutiva, instruirá a la unidad jurídica de la entidad la recuperación de los recursos observados por mecanismos alternos al de las acciones judiciales".
16	UAI/RE/98/2020	31/12/2020		7	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: "CENTRO PRODUCTIVO ALTEÑO - DIRECCIÓN COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN"	El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es el proceso de contratación del proyecto: "Centro Productivo Alteño - Dirección Competitividad e Innovación", a tal efecto se consideró la revisión y evaluación de la siguiente información y documentación: * Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 18 de mayo de 2005. * Ordenanza Municipal. N° 022 de fecha 23 de mayo de 2002. * Ordenanza Municipal 104/2005 del 30 de junio de 2005. * Ordenanza Municipal 179/2005 de fecha 24 de noviembre de 2005. * Resoluciones Municipales N° 357/2016 de fecha 12 de octubre de 2006 * Resolución Técnico Administrativa N° 048/07 de fecha 19 de abril de 2007 * Resolución Técnico Administrativa N° 048/07 de fecha 19 de abril de 2007. * Resolución Técnico Administrativa N° 227/2007 de fecha 3 de julio de 2007. * Minuta de Contrato 731/07 de fecha 12 de septiembre de 2007 * Memorándums de designación. * Documento Base de Contratación. * Formularios SICOES Nros. 100, 200, 500. * Reportes del SIGMA. * Comprobantes de contabilidad Nros. CE/6945/11; DFM/7897/12; DFM/12191/12; DFM/12635/12; DFM/8099/13. * Informes generados durante el proceso de adjudicación. * Informes generados durante el proceso de ejecución. * Otros documentos generados durante el proceso.	El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental NAG 217.03 aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre del 2019 con vigencia a partir del 02 de diciembre del 2019. Comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación relativa al proceso de contratación del proyecto: "Centro Productivo Alteño - Dirección Competitividad e Innovación", correspondiente a las gestiones 2007 al 2019 y el periodo comprendido entre enero y noviembre de la gestión 2020. Las áreas sujetas al Relevamiento de Información fueron: la Dirección de Competitividad e Innovación dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico; la Dirección de Supervisión de Obras dependiente de la Secretaria Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana, y la Dirección de Contrataciones dependiente de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas, ubicadas en la ciudad de El Alto, por cuanto toda la documentación e información original se encuentra archivada en las mencionadas Unidades Organizacionales.	Con base en los resultados del presente Relevamiento de Información Específica del proyecto Construcción Centro Productivo Alteño ejecutado según Minuta de Contrato Nº 1090/16 de fecha 22 de septiembre de 2011, que se expone en el acápite 2, se concluye que el objeto del relevamiento cumple con las condiciones de auditabilidad, asimismo se han identificado incumplimientos que generan posibles indicios de responsabilidad administrativa, por cuanto la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, desarrollara una Nota Administrativa por separado. Por otra parte, se han identificado observaciones de control interno que se desarrollarán en un informe independiente conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 01 de noviembre de 2012.	Es auditable, asimismo se han identificado incumplimientos que generan posibles indicios de responsabilidad administrativa, por cuanto la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, desarrollara una Nota Administrativa por separado. Por otra parte, se han identificado observaciones de control interno que se desarrollarán en un informe independiente

1. Conforme al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017.

2. La Contraloría General del Estado emite el nuevo marco normativo sobre el Reglamento para la elaboración de Informes con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución Nº CGE/145/2019, del 20 de noviembre de 2019, por lo que se hace necesario la actualización de los Relevamientos de Información Específica.
Asimismo, la Controlaría General del Estado (CGE) de acuerdo al Instructivo referente a la "Formulación de la Planificación Estratégica 2019 – 2021, Programa Operativo Anual 2019 y Emisión Del Informe Anual De Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público", en el punto II, numeral 8, inciso e), establece lo siguiente:
"En el caso de auditorías programadas y no ejecutadas, en gestiones pasadas, se deberá actualizar el relevamiento, considerando los riesgos existentes, a efectos de analizar la pertinencia y oportunidad de su realización, o justificar su no ejecución (...)".

000019

Nº	Informe		Requerido por:		Documento de requerimiento	Objeto del relevamiento	Alcance	Decisión asumida	Justificación
	Nº	Fecha	CGE	MAE					

3. **Urbanizaciones Virgen de Copacabana y Trinidad Gran Poder D-8**

En fecha 29 de agosto de 2017, el Jefe de Unidad de Defensa y Regularización de Bienes de Dominio Municipal emite Informe con CITE: DGAL/UDRBDM/AGBR/INF 020/2017, vía Directora General de Asesoría Legal, dirigido al Director de Administración Territorial, donde hace mención a la Audiencia de fecha 12 de julio de 2017 sobre planimetrías de la Urbanización Virgen de Copacabana y Trinidad Gran Poder del D-8, en el que se determinó:

"(…) por unanimidad se acordó que por las contrariedades entre ambas planimetrías de las referidas Urbanizaciones, se debe efectuar una auditoría a objeto de determinar y aclarar esta problemática (según acta). Así mismo informar que la urbanización Virgen de Copacabana mediante memorial de fecha 03 de julio de 2017, solicita inspección en sitio (…)".

(…) bajo estas circunstancias de acuerdo al objeto del tema, a efecto de considerar las mismas y corroborar como corresponde, amerita realizar un análisis profundo y se sugiere Auditoría Técnico Legal de los actuados en la aprobación de la Urbanización Trinidad Gran Poder y Virgen de Copacabana, para ello mediante su autoridad remítanse a la Dirección General de Asesoría Legal, el presente informe y sus antecedentes".

Urbanización Villazón

Mediante nota de fecha 13 de agosto de 2015, suscrita por los representantes de la Urbanización Villazón posesionados mediante acta del Directorio 2015-2017 del 18 de enero de 2015, de la Junta Vecinal Urbanización "Villazón", con presencia de la FEJUVE, Sub Alcalde D-2 y otras autoridades, donde se dirigen a la Alcaldesa Municipal de El Alto, señalando que en virtud a la reunión efectuada con los personeros del GAMEA, en fecha 13 de julio de 2015, en vías de aclarar irregularidades cometidas en el trámite de reposición debido a la adulteración del mismo, lo cual genera varios problemas, es así que solicitan la auditoría sobre la reposición de planimetría, a tal efecto adjuntan a la citada nota el acta de reunión donde determinaron los siguientes puntos:

1. "Realizar la Auditoría sobre la reposición de la planimetría, para establecer si existiera responsabilidad sobre el presente.

2. También los vecinos se comprometen a convocar a la señora Mónica Siles, supuesta propietaria del lote de terreno A1 Manzano A.

3. Realizar las fiscalizaciones sobre las construcciones en el lote de terreno A1 Manzano A, por la Sub Alcaldía del D-2.

4. Revisar los visados y certificación emitidos por el Dr. Rolando Mayta y Arq. Teresa Vargas, ex funcionarios de la Sub Alcaldía D-2 (…)".

Área de equipamiento ubicado en el manzano K-20 de la Urbanización Rio Seco Sector Libertad D-4.

Mediante notas de fechas 09 y 12 de octubre de 2015, los representantes de la Urbanización Río Seco Sector Libertad D-4, remiten voto resolutivo al Sub Alcalde D-4, Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto y la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que establece lo siguiente:

"Artículo 1.- Rechazamos todo tipo de atropellos e irregularidades de algunas autoridades de la Sub Alcaldía del Distrito 4, como es el caso del Arquitecto Carlos Cachi quien debe dejar sus funciones en la Sub Alcaldía.

Artículo 2.- Los dirigentes y vecinos de la Urbanización Río Seco Sector Libertad democráticamente decidimos defender todas las áreas de equipamiento de nuestra zona, para garantizar el desarrollo de nuestra urbanización incluida el proyecto "Suma Parque" cola del aeropuerto. El supuesto Lote Nº 13 del manzano K-20 será defendido como tal para todos los vecinos, por ser AREA DE EQUIPAMIENTO – CENTRO DE SALUD LIBERTAD

(…)".

4. El Asesor Legal – Área Civil de la Unidad de Asuntos Jurisdiccionales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto emite el informe con CITE: DGAL/UAJ/AC/DOJD/INF-003/2017 del 13 de enero del 2017; en el que concluye:

"(…) previo a iniciar el proceso que por ley corresponde solicitar el Informe pertinente a la Unidad de Auditoría Interna con relación a la presente carpeta referente a la EJECUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA –EUSEBIO ORTIZ CASTRO OBRA: ENLOSETADO AV. JULIO ANDRADE L/LORETO D-6…"

Asimismo, en el informe precedente se sugiere:

"(…) para efectos legales que favorezcan a los intereses del G.A.M.E.A. la presente carpeta de antecedentes sea remitida a la Unidad de Auditoría Interna, para que emita Informe de Auditoría con relación al presente caso. (…)".

5. Se realizo la instrucción mediante registro interno Nº 1398/2018 en Hoja de Ruta de fecha 30 de Agosto del 2018, donde el Asesor Financiero de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto instruyó a la Unidad de Auditoría Interna, señalando lo siguiente: *"Para su conocimiento, acciones que corresponda conforme a la conclusiones del informe de fjs. 583 (Informe DSO/1509/2018)".*

6. La Dirección General de Asesoría Legal, deriva hoja de Ruta a la Unidad de Auditoría Interna con Nº 3274/17 en fecha 10 de octubre de 2018, la cual adjunta informe CITE: DGAL/UAJ/AP/lmbq/INF-95/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, en el cual indica: *"(…) La UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, realice el control del proceso de la contratación implementación de semáforos con código SISIN B05-34203-00000, debiendo determinar la responsabilidad por la función pública (…)".*

7. El Secretario Municipal de Desarrollo Económicorealiza la remisión del informe Centro Productivo Alteño (Dirección de Competitividad e Innovación) SMDE/AL/MSPL/066/2017, a la Alcaldesa Municipal, en fecha 12 de enero de 2018, en el que indica: " (…) se remita una copia de los antecedentes a la Unidad de Auditoría Interna (…)"; y en el informe mencionado precedentementeen el punto 3. de las conclusiones indica: "El Centro Productivo Alteño, es un proyecto de construcción que está inconcluso y el GAMEA debe definir la continuidad del Proyecto como propio, previa evaluación técnica o auditoría interna a fin de determinar responsabilidades, si es que las hubiera.

0000018

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 8

INFORMES DE SEGUIMIENTO

INFORMES DE SEGUIMIENTO

Nº	Nº INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA DEL INFORME	Nº DE INFORME OBJETO DE SEGUIMIENTO	TIÍULO DEL INFORME	ALCANCE	NUMERO DE RECOMENDACIONES				
						EMITIDAS	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	NO APLICABLES	NO EVALUADA (*)
1	UAI/SG/03/20	21/02/2020	UAI/AO/02/19	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° UAI/AO/02/19, RELATIVO A LA AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, RESPECTO A LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH), POR LA GESTIÓN 2018, CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	El alcance del trabajo comprendió el seguimiento a tres (3) recomendaciones de control interno y dos (2) generales de las contenidas en Informe N° UAI/AO/02/19, relativo a la Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2018, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019.	5	3	2	-	-
2	UAI/SG/04/20	21/02/2020	UAI/AO/04/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME Nº UAI/AO/04/18, RELATIVO A LA AUDITORIA OPERACIONAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, RESPECTO A LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) POR LA GESTIÓN 2017, CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	El alcance del trabajo comprendió el seguimiento a dos (2) recomendaciones de control interno no cumplidas, de las contenidas en Informe Nº UAI/SG/04/19 respecto al Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° UAI/AO/04/18 referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017, con fecha de corte al 31 de diciembre de diciembre de 2019.	2	-	2	-	-
3	UAI/SG/07/20	21/02/2020	UAI/AC/09/19	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N°UAI/AC/09/19, RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018,CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	El Alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda el cumplimiento de setenta y nueve (79) recomendaciones de control interno y dos (2) recomendaciones generales, sujetas a seguimiento contenidas en el informe N° UAI/AC/09/19 relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2018", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019. El presente trabajo se realizó considerando lo establecido en el Formato A, "Aceptación e Implantación de Recomendaciones" y Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación la gestión 2019.	81	31	49	1	-
4	UAI/SG/08/20	21/02/2020	UAI/AC/10/18	PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO EVALUADAS EN EL INFORME Nº UAI/SG/08/19, DEL INFORME N° UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	El Alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda el cumplimiento de cinco (5) recomendaciones (con periodo de implantación al 31 de diciembre del 2019 – formato B) de control interno No Evaluadas en el informe Nº UAI/SG/08/19, del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019.	5	-	5	-	-
5	UAI/SG/09/20	21/02/2020	UAI/AC/08/17	SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO EVALUADAS EN EL INFORME Nº UAI/SG/07/19, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO CONTENIDAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/18, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO A INFORME Nº UAI/AC/08/17 RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	comprendiendo en su ejecución la revisión de documentación relacionada con el cumplimiento de dos (2) recomendaciones de control interno No Evaluadas, en el Informe Nº UAI/SG/07/19, pendientes de cumplimiento contenidas en Informe Nº UAI/SG/08/18, referente al primer seguimiento a informe Nº UAI/AC/08/17 relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019.	2	-	1 1	1	-

000016

Nº	Nº INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA DEL INFORME	Nº DE INFORME OBJETO DE SEGUIMIENTO	TIÍULO DEL INFORME	ALCANCE	NUMERO DE RECOMENDACIONES				
						EMITIDAS	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	NO APLICABLES	NO EVALUADA (*)
6	UAI/SG/10/20	21/02/2020	UAI/AC/10/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/08/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME N° UAI/AC/10/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	El Alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de dieciséis (16) recomendaciones de control interno establecidas como No Cumplidas, expuestas en Informe Nº UAI/SG/08/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AC/10/18, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2017", con fecha de corte al 31 de diciembre del 2019, el presente trabajo se realizó considerando lo establecido en el Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación la gestión 2019.	16	6	9 1	1	-
7	UAI/SG/12/20	22/09/2020	UAI/AO/09/2016	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME Nº UAI/AO/09/2016 REFERENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL A PROCESOS SUSTANCIALES - DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES POR LA GESTIÓN 2015, CON FECHA DE CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2020.	El alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones relacionadas con el cumplimiento de cuatro (4) recomendaciones de Control Interno establecidas como No Cumplidas, expuestas en el Informe N° UAI/SG/68/18 respecto al Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/09/2016 referente a la Auditoría Operacional a Procesos Sustanciales - Dirección de Recaudaciones por la gestión 2015, con fecha de corte al 30 de junio de 2020.	4	3	1	-	-
8	UAI/SG/36/20	10/11/2020	UAI/AO/66/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME N° UAI/AO/66/18 REFERENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA N° 20 "GESTIÓN DE SALUD", RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS "OBJETIVOS DE GESTIÓN" DEL GAMEA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017, CON FECHA DE CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.	El alcance del trabajo comprendió el seguimiento a tres (3) recomendaciones de control interno no cumplidas de las contenidas en el Informe N° UAI/SG/72/19 relativo al Primer Seguimiento al Cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/66/18 referente a la Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 20 "Gestión de Salud", relativo al cumplimiento de los "Objetivos de Gestión" del GAMEA, correspondiente a la gestión 2017, con fecha de corte al 31 de octubre de 2019.	3	1	2	-	-
9	UAI/SG/37/20	12/11/2020	UAI/CI/14/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE CONTROL INTERNO N° UAI/CI/14/18 EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA N° UAI/RE/65/17, A LOS PROCESOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE FERIAS Y MERCADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.	Comprendió en su ejecución la revisión de documentación relacionada a las siete (7) recomendaciones de control interno pendientes de cumplimiento de las contenidas en el Informe Nº UAI/SG/99/19 de fecha 31 de diciembre de 2019, correspondiente al primer seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de Control Interno N° UAI/CI/14/18 de fecha 24 de abril de 2018, emergente del Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/65/17 de fecha 22 de noviembre de 2017 a los procesos y operaciones administrativas efectuadas por la Dirección de Ferias y Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	7	6	1	-	-
10	UAI/SG/38/20	12/11/2020	UAI/AO/65/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/89/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME N° UAI/AO/65/18, RELATIVO A LA "AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA Nº 21 "GESTIÓN DE EDUCACIÓN", RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL GAMEA, GESTIÓN 2017".	Comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de cuatro (04) recomendaciones del Informe de Auditoria Operacional establecidas como No Cumplidas, expuestas en Informe Nº UAI/SG/89/19, referente al primer seguimiento del informe N° UAI/AO/65/18, relativo a la "Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia y eficiencia del Programa Nº 21 "Gestión de Educación", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, Gestión 2017", el presente trabajo se realizó considerando lo establecido en el Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación la gestión 2019.	4	1	3	-	-

000015

Nº	Nº INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA DEL INFORME	Nº DE INFORME OBJETO DE SEGUIMIENTO	TIÍULO DEL INFORME	ALCANCE	NUMERO DE RECOMENDACIONES				
						EMITIDAS	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	NO APLICABLES	NO EVALUADA (*)
11	UAI/SG/41/20	09/11/2020	UAI/RE/84/17	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME N° UAI/CI/29/18 EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA N° UAI/RE/84/17 RESPECTO A " OBRAS DE INVERSION DE MAYOR ENVERGADURA ENTREGADOS EN LA GESTION 2016	El alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de cuatro (4) recomendaciones de Control Interno establecidas como No Cumplidas, expuestas en el Informe N° UAI/SG/91/19 correspondiente al primer seguimiento a recomendaciones formuladas en el Informe de Control Interno N° UAI/CI/29/18 emergente del Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/84/17, respecto a "Obras de Inversión de Mayor Envergadura entregadas en la Gestión 2016, el presente trabajo se realizó considerando lo establecido en el Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación gestión 2019 y el periodo comprendido de enero a junio 2020.	4	4	-	-	-
12	UAI/SG/45/20	01/12/2020	UAI/CI/46/17	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO Nº UAI/CI/46/17 PROVENIENTE DEL REVELAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA N° UAI/RE/35/16, SOBRE "EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO", CON FECHA DE CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.	El alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones relacionadas con el cumplimiento de tres (3) recomendaciones de Control Interno establecidas como No Cumplidas, expuestas en el Informe N° UAI/SG/65/19 respecto al Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno Nº UAI/CI/46/17 proveniente del Revelamiento de Información Específica N° UAI/RE/35/16, sobre "El parque Automotor del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto", con fecha de corte al 31 de octubre de 2020.	3	-	3	-	-
13	UAI/SG/51/20	11/12/2020	UAI/AO/27/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/19/19, SOBRE "SEGUIMIENTO AL INFORME N° UAI/AO/27/18 REFERENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL AL GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA N° 11 "SANEAMIENTO BÁSICO", RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL GAMEA, GESTIÓN 2017"	Comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de cinco (05) recomendaciones del Informe de Auditoria Operacional establecidas como No Cumplidas, expuestas en Informe Nº UAI/SG/19/19, sobre "Seguimiento al informe N° UAI/AO/27/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017", el presente trabajo se realizó considerando lo establecido en el Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación la gestión 2019.	5	2	3	-	-
14	UAI/SG/61/20	23/12/2020	UAI/CI/12/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE CONTROL INTERNO N° UAI/CI/12/18 PROVENIENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA N° UAI/RE/63/17 A LOS PROCESOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS HOSPITALES MUNICIPALES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.	El Alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de diez (10) recomendaciones de control interno establecidas como No Cumplidas, mismas que fueron expuestas en el Informe Nº UAI/SG/66/19 referente al primer seguimiento del informe de Control Interno N° UAI/CI/12/18, proveniente del informe N° UAI/RE/63/17 - Relevamiento de Información Específica a los procesos y operaciones administrativas de los Hospitales Municipales dependientes de la Dirección de Salud, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020.	10	5	4	1	

000017

Nº	Nº INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA DEL INFORME	Nº DE INFORME OBJETO DE SEGUIMIENTO	TIÍULO DEL INFORME	ALCANCE	NUMERO DE RECOMENDACIONES				
						EMITIDAS	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	NO APLICABLES	NO EVALUADA (*)
15	UAI/SG/66/20	29/12/2020	UAI/CI/28/2018	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS EXPUESTAS EN INFORME Nº UAI/SG/61/19, REFERENTE AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME DE CONTROL INTERNO Nº UAI/CI/28/2018 EMERGENTE DEL INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA Nº UAI/RE/81/2017, SOBRE ACTIVIDADES Y OPERACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL LOS ANDES DE LAS GESTIONES 2013, 2014, 2015, 2016 Y PRIMER SEMESTRE DE 2017"	Comprendió la verificación de documentación que respalda las acciones realizadas para el cumplimiento de cinco (05) recomendaciones del Informe de Control Interno establecidas como No Cumplidas, y (1) no evaluada expuestas en Informe Nº UAI/SG/61/19, referente al primer seguimiento del informe de control interno Nº UAI/CI/28/2018, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica Nº UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017, el presente trabajo se realizó considerando lo establecido en el Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación la gestión 2020.	6	1	5	-	-
16	UAI/SG/68/20	30/12/2020	INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (KPMG)	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (KPMG) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RESPECTO A CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2908/ BL - B, PROGRAMA MULTIFASE DE REORDENAMIENTO URBANO LA CEJA, FASE I.	El Alcance del trabajo comprendió la verificación de documentación que respalda el cumplimiento de 9 recomendaciones de control interno y procedimientos contables, sujetas a seguimiento contenidas en el informe de auditoría externa de los auditores independientes (KPMG) al 31 de diciembre de 2018 relativo al Contrato de Préstamo N ° 2908/ BL - B, Programa Multifase de reordenamiento Urbano La Ceja, Fase I con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019. El presente trabajo se realizó considerando lo establecido en la Normas de Auditoria Gubernamental N° 223 Control Interno en el que menciona: "Debe efectuarse un estudio y una evaluación apropiados del control interno, como base para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría", en base a este entendido se evaluara la gestión 2019 y el período comprendido entre el mes de enero a noviembre de 2020.	9	6	3	-	-
17	UAI/SG/69/20	30/12/2020	UAI/AO/26/18	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME N° UAI/SG/18/19, EMERGENTE DEL INFORME UAI/AO/26/18 RELATIVO A LA AUDITORÍA OPERACIONAL AL GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA N° 17 "INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL", RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL GAMEA, GESTIÓN 2017, CON FECHA DE CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	El alcance del trabajo comprendió el seguimiento a catorce (14) recomendaciones de control interno no cumplidas en el primer seguimiento del informe N° UAI/SG/18/19, las mencionadas recomendaciones están contenidas en el Informe N° UAI/AO/26/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 17 "Infraestructura Urbana y Rural", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017.	14	5	9	-	-

(*) Recomendaciones que no fueron evaluadas por estar fuera del periodo en Formato "B"

CUADRO DE ACLARACIONES

(1) Se emitio las Notas Administrativas y los numeros de Inofrmes son: UAI/NA/74/2020;UAI/NA/75/2020 y UAI/NA/76/2020

000013

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 9

RECUPERACIÓN POR MECANISMOS ALTERNOS AL DE LAS ACCIONES JUDICIALES

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO 9

RECUPERACIÓN POR MECANISMOS ALTERNOS AL DE LAS ACCIONES JUDICIALES

Fecha de Informe	Nro. de Informe	Detalle	Autores o Participantes	Monto por Recuperar Bs	Montos Recuperados				
					Monto recuperado	Fecha de Depósito	Nro. de Depósito	Registro Contable	Saldos pendientes de recuperación Bs
25/09/2017	UAI/RDE/42/17	Recuperación del Daño Económico por la Vía de requerimiento de pago extrajudicial, correspondiente al Motorizado con Placa de Control Diplomática 71-MI-26 (con indicios de responsabilidad civil)	- Brigido Reynaldo Uscamayta Aguilar - C.I. 2711510 L.P.	22,950.00	- (3)	- (3)	- (3)	- (3)	- (3)
30/10/2017	UAI/RDE/67/17	Recuperación del Daño Económico por la vía de requerimiento de pago extrajudicial, sueldos no correspondientes partida 117 (con indicios de responsabilidad civil)	- Ivan Renato Cuevas Casas - C.I. 7089089 L.P. - Roberto Cristian Torrez Bitre - C.I. 4250301 L.P. - Ruben Sanchez Tarqui - C.I. 6116942 L.P. - Jose Luis Llanque Terrazas - C.I. 4939088 L.P. - Anelisse Claudia Estrada Machicado - C.I. 4889197 L.P. - Oscar Ovidio Machaca Acero - C.I. 6095419 L.P.	40,090.33	16.136,27	- (2)	- (2)	- (2)	- (2)
30/11/2018	UAI/RDE/61/18	Recuperación del daño económico por la vía de requerimiento de pago extrajudicial, correspondiente al Proyecto: Mejoramiento Sede Social, Localización: Las Lomas Villa Ingenio, Distrito 14.	- Omar Yujra Fernández - Alex Eugenio Quispe - Rómulo Jalanoca Rojas - Lorenzo Freddy Apaza Quispe	3,141.17	3,141.17	- (2)	- (2)	- (2)	- (2)
10/06/2019	UAI/RDE/12/19	Recuperación del Daño Económico por la Vía de Requerimiento de Pago Extrajudicial, Emergente de la Auditoria Especial a la Administración de Fondo Rotativo Relativo a la Adquisición de Bienes de Servicios Menores de la Unidad Hospital Municipal Modelo Boliviano Japonés, Unidad Hospital Municipal Modelo Corea, Unidad de Hospital Boliviano Holandés y Unidad Hospital Municipal Los Andes - (con indicios de responsabilidad civil – Hospital Municipal Boliviano Holandés).	- Jorge Luis Alcon Pérez - C.I. 4939661 L.P.	221,348.50	- (1)	- (1)	- (1)	- (1)	- (1)
10/06/2019	UAI/RDE/13/19	Recuperación del Daño Económico por la Vía de Requerimiento de Pago Extrajudicial, Emergente de la Auditoría Especial a la "Administración de Fondo Rotativo, Relativo a la Adquisición de Bienes de Servicios Menores de la Unidad Hospital Municipal Modelo Japonés, Unidad Hospital Municipal Modelo Corea, Unidad de Hospital Municipal Boliviano Holandés y Unidad de Hospital Municipal Los Andes" (Con Indicios de Responsabilidad Civil – Hospital Municipal Los Andes).	- Gregorio Lucio Quenta Gamarra - C.I. 4778525 L.P.	50,009.35	- (1)	- (1)	- (1)	- (1)	- (1)
25/11/2019	UAI/RDE/82/2019	Recuperación del daño Económico por la vía de requerimiento de pago Extrajudicial, Emergente Relevamiento de Información Específica al punto 2.13 "Pagos Realizados Sin Control Biométrico" y 2.14 "Irregularidades en planilla de haberes por concepto de descuento según biométrico", emergentes del Informe N° UAI/AE/24/18 correspondiente a la Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, correspondiente a la gestión 2017, hasta mayo de la gestión 2018, así como del Informe N° UAI/CI/28/2017 Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la implantación del Procedimiento de Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público N° UAI/RE/24/17.	- Martha Patrica castellon Beltran - C.I. 3467613 L.P. - Orlando Mita Bustillos - C.I. 4311314 L.P. - Jhonatan Rodrigo Fernandez Condori - C.I. 8377213 L.P - Jose Luis Llanque Terrazas - C.I. 4939088 L.P. - Freddy Cruz Gutierrez - C.I. 8448539 L.P - Ruben Gregorio Sanchez Tarqui - C.I. 6116942 L.P.	11,946.84	- (3)	- (3)	- (3)	- (3)	- (3)
24/12/2020	UAI7RDE/62/20	Informe de recuperación del daño económico por la vía de requerimiento de pago extrajudicial sobre las multas canceladas a la distribuidora de electricidad La Paz - DELAPAZ S.A. por demora en el pago de energía eléctrica, emergente del Informe N° UAI/RE/58/19 sobre Relevamiento de Información Específica correspondiente a los gastos ejecutados en la partida presupuestaria 85400 "Multas" durante las gestiones 2015,2016,2017 y 2018	- Cesar Montaño Gutiérrez - CI 2386089 LP - Wilson Freddy Apaza Mamani - CI 6036623 LP	5.178,12	- (4)	- (4)	- (4)	- (4)	- (4)
30/12/2020	UAI7RDE/89/20	Recuperación del daño económico por la vía de requerimiento de pago extra judicial, emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la ejecución de pólizas de garantía emergente de los Proyectos Enlosetados Av. Julio Andrade, Zona Loreto, distrito N° 6 – Empresa "Eusebio Ortiz Castro", Primera Convocatoria; Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Localización/Distrital, del ítem 2 ANPE/B/UL/005/09 – Segunda Convocatoria; y Const. Ambientes Administrativos U.E. 16 de noviembre (Concusión) Localización: Distrital D-8 Distrito: Distrital	- Romualdo Ricardo Aguilar Mamani - CI 2717726 LP - Miguel Adolfo Aracena Fuentes - CI 485908 LP	4.000,00	- (4)	- (4)	- (4)	- (4)	- (4)

Nota Aclaratoria:
Con relacion a los informes UAI/RDE/67/17, UAI/RDE/61/18, UAI/RDE/12/19, UAI/RDE/13/19 y UAI/RDE/82/2019 emitidos por la UAI, se acara que los mismos fueron remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva y ésta en atencion a los mismos, remitió los informes a la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas para que mediante esta se realice la recuperación de montos observados en los informes de la Unidad de Auditoría Interna, de conformidad al anterior Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado mediante Resolución CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013; sin embargo, a la fecha se pudo observar la excesiva dilatación a este proceso de recuperacion, puesto que esta Secretaria a la cabeza del Lic. Max Huancani Ticona Ex Secretario Municipal, realizo en varias oportunidades la devolución de los informes a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de auditoría Interna, sin tomar una acción alguna para la recuperación.
Sin embargo, a partir de la gestión 2019 y en aplicación al nuevo Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado mediante Resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, la Máxima Autoridad Ejecutora instruyó a la Dirección General de Asesoría Legal la recuperación de recuros extrajudiciales.

ACLARACIONES

(1) La Direccion General de Asesoria Legal, infoma que se inicio un proceso penal, estando a la fecha en etapa preliminar con objeción a la Resolución de Rechazo, de acuerdo a Informe Legal con CITE: DGAL/UAJ/AP/DRFC/INF-006/2021.
(2) La recuperación del daño economico por mecanismos alternos a las acciones judiciales se encuentran en proceso, de acuerdo a Informe Legal con cite. DGAL/UAJ/AC/DCME/INF-21/2020.
(3) La Unidad de Auditoría Interna realizó el seguimiento a la recuperación del daño economico por mecanismos alternos a las acciones judiciales sin embargo, a la fecha no se han tomado acciones.
(4) La recuperación del daño económico por mecanismos alternos a las acciones judiciales se encuentra para informe legal y notificación de requerimiento de pago a los involucrados según Informe Legal con CITE: DGAL/JRQL/0052/2021

000011

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 10

INFORMES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA CON RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO 10

INFORMES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA CON RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoría o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
Informes emitidos en la gestión 2015										
UAI/INF/CI001/2015	23/02/2015	Examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y sus empresas descentralizadas correspondientes a la gestión 2014	2	UAI/SG/04/16	17/02/2016	33	12	17	4	-
				UAI/SG/05/17	14/02/2017	17	7	1	6	3
UAI/INF/AO001/2015	27/02/2015	Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH por la gestión 2014	2	UAI/SG/07/16	22/02/2016	24	16	8	-	-
				UAI/SG/09/17	17/02/2017	8	8	-	-	-
UAI/INF/AO/002/2015	27/05/2015	Auditoría Operacional relativa a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionados con la eficacia y control interno del sistema por la gestión 2014	3	UAI/SG/56/16	23/12/2016	20	11	4	5	-
				UAI/SG/85/17	28/12/2017	4	2	-	1	1
				UAI/SG/60/18	30/11/2018	3	3	-	-	-
UAI/INF/AO/003/2015	28/12/2015	Auditoría Operacional a procesos sustanciales de la Dirección de Licitaciones y Contrataciones, relacionados con la misión y objetivos estratégicos en términos de eficacia, eficiencia y economía, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014	0	-	-	17	-	-	-	-
UAI/INF/CI002/2015	30/11/2015	Auditoría Especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por la gestión 2014	1	UAI/SG/44/16	30/11/2016	27	16	0	1	11
UAI/INF/CI003/2015	27/11/2015	Auditoría Especial del Programa de Apoyo a la Reducción de la Deserción Escolar en El Alto, por las gestiones 2012, 2013 y 2014	2	UAI/SG/54/16	08/12/2016	25	13	1	8	3
				UAI/SG/73/18	26/12/2018	4	1	-	3	-
UAI/INF/CI004/2015	23/12/2015	Auditoría Especial sobre el manejo de Activos Fijos muebles, por las gestiones 2013 y 2014	2	UAI/SG/37/17	28/07/2017	27	18	8	1	-
				UAI/SG/72/18	28/12/2018	8	8	-	-	-
Informes emitidos en la gestión 2016										
UAI/AC/05/16	24/02/2016	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su Empresa descentralizada (EMALT) al 31 de diciembre de 2015	3	UAI/SG/06/17	17/02/2017	61	24	8	5	24
				UAI/SG/07/18	23/02/2018	32	4	3	-	25
				UAI/SG/06/19	22/02/2019	25	1	2	-	22
UAI/AO/08/16	24/02/2016	Auditoría Operativa sobre el Cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la Utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2015	2	UAI/SG/10/17	17/02/2017	16	11	3	2	0
				UAI/SG/05/18	08/02/2018	3	2	0	0	1
UAI/AO/09/16	03/11/2016	Auditoría Operacional a Procesos Sustanciales –	2	UAI/SG/68/18	31/12/2018	11	4	4	3	-

000009

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoría o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
[illegible]	[illegible]	Dirección de Recaudaciones gestión 2015	2	UAI/SG/12/2020	22/09/2020	4	3	1	-	-
UAI/AO/52/16	23/12/2016	Auditoría Operacional – Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015	2	UAI/SG/85/17	28/12/2017	12	5	5	0	2
				UAI/SG/60/18	30/11/2018	7	7	-	-	-
UAI/AO/53/16	23/12/2016	Auditoría Operacional – Evaluación al Sistema de Presupuestos implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015	2	UAI/SG/83/17	20/12/2017	8	4	3	1	0
				UAI/SG/59/18	30/11/2018	3	3	-	-	-
UAI/AE/15/16	30/11/2016	Auditoría Especial sobre procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) "Órgano Ejecutivo", Concejo Municipal El Alto (CMEA) "Órgano Legislativo" y su Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) por la gestión 2015	2	UAI/SG/44/17	16/08/2017	9	5	2	2	-
				UAI/SG/54/18	09/11/2018	2	1	-	-	1
Informes emitidos en la gestión 2017										
UAI/AC/08/17	23/02/2017	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016	3	UAI/SG/08/18	23/02/2018	31	18	8	5	-
				UAI/SG/07/19	22/02/2019	8	4	1	1	2
				UAI/SG/09/2020	21/02/2020	2	-	1	1	-
UAI/AO/11/17	20/02/2017	Auditoría Operativa, sobre el Cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la Utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016	2	UAI/SG/06/18	09/02/2018	6	5	1	-	-
				UAI/SG/03/19	22/02/2019	1	1	-	-	-
UAI/AF/13/17	23/02/2017	Auditoría Financiera de los Estados Financieros de la Empresa descentralizada EMALT, al 31 de diciembre de 2016	0	-	-	40	-	-	-	-
UAI/AF/17/17	12/05/2017	Auditoría Financiera de los Estados Financieros de la Empresa Municipal de Aseo El Alto "EMALT" (Cierre al 31 de marzo de 2017)	0	-	-	33	-	-	-	-
UAI/CI/26/17	09/06/2017	Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifica, sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional en el Marco de la Ley N°777, N° UAI/RE/20/17	2	UAI/SG/57/18	20/11/2018	12	8	4	-	-
				UAI/SG/73/19	03/12/2019	4	3	1	-	-
UAI/CI/28/17	04/06/2017	Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifica sobre la implementación del procedimiento de control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor publico, N° UAI/RE/24/17	2	UAI/SG/75/18	27/12/2018	37	18	18	1	-
				UAI/SG/85/19	20/12/2019	18	2	9	2	5
UAI/CI/46/17	29/09/2017	Informe de Control Interno proveniente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/35/16, sobre "El parque Automotor del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto"	2	UAI/SG/65/19	22/11/2019	7	4	3	-	-
				UAI/SG/45/2020	01/12/2020	3	-	3	-	-
Informes emitidos en la gestión 2018										

000008

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoria o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/AC/10/18	27/02/2018	Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2017	3	UAI/SG/08/19	22/02/2019	45	24	16	-	5
				UAI/SG/08/2020	21/02/2020	5	-	5	-	-
				UAI/SG/10/2020	21/02/2020	16	6	9	1	-
UAI/AO/04/18	23/02/2018	Auditoria Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por la gestión 2017	2	UAI/SG/04/19	22/02/2019	5	3	2	-	-
				UAI/SG/04/2020	21/02/2020	2	-	2	-	-
UAI/AO/26/18	22/06/2018	Auditoria Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N°17 "Infraestructura Urbana y Rural", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017	2	UAI/SG/18/19	11/06/2019	21	7	14	-	-
				UAI/SG/69/2020	30/12/2020	14	5	9	-	-
UAI/AO/27/18	22/06/2018	Auditoria Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N°11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017	2	UAI/SG/19/19	11/06/2019	12	4	5	3	-
				UAI/SG/51/2020	11/12/2020	5	2	3	-	-
UAI/AO/65/18	28/12/2018	Auditoria Operacional sobre el grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 21 "Gestión de Educación", gestión 2017	2	UAI/SG/89/19	27/12/2019	11	7	4	-	-
				UAI/SG/38/2020	12/11/2020	4	1	3	-	-
UAI/AO/66/18	28/12/2018	Auditoria Operacional sobre el grado de eficacia y eficiencia del programa N° 20 "Gestión de Salud", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del gamea, gestión 2017	2	UAI/SG/72/19	03/12/2019	10	3	3	4	-
				UAI/SG/36/20	10/11/2020	3	1	2	-	-
UAI/AE/24/18	22/06/2018	Auditoria Especial sobre el cumplimiento del procedimiento especifico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor publico	1	UAI/SG/05/19	26/02/2019	8	4	4	-	-
UAI/CI/12/18	29/03/2018	Informe de Control Interno proveniente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/63/17, a los procesos y operaciones administrativas de los Hospitales Municipales dependientes de la Dirección de Salud	2	UAI/SG/66/19	06/12/2019	185	18	10	157	-
				UAI/SG/61/2020	23/12/2020	10	5	4	1	
UAI/CI/14/18	24/04/2018	Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/65/17, a los procesos y operaciones administrativas efectuadas por la Dirección de Ferias y Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	2	UAI/SG/99/19	31/12/2019	9	2	7	-	-
				UAI/SG/37/2020	12/11/2020	7	6	1	-	-
UAI/CI/28/18	18/05/2018	Informe de Control Interno emergente del Informe Relevamiento de Información Especifico N° UAI/RE/81/2017, sobre actividades y operaciones del Matadero Municipal Los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017	2	UAI/SG/61/19	18/11/2019	14	8	5	-	1
				UAI/SG/66/2020	29/12/2020	6	1	5	-	-

000007

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoría o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/CI/29/18	18/06/2018	Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/84/17, respecto a "Obras e Inversión Publica de Mayor Envergadura entregadas en la gestión 2016"	2	UAI/SG/91/19	27/12/2019	7	3	4	-	-
				UAI/SG/41/2020	09/11/2020	4	4	-	-	-
UAI/CI/32/18	09/08/2018	Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifica a las operaciones de la Ex Empresa Municipal de Mantenimiento Urbano (Ex EMMU)	1	UAI/SG/87/19	31/12/2019	16	2	12	-	-
UAI/CI/36/18	25/07/2018	Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/33/18 sobre el hallazgo del Punto N° 8.7 del Informe UAI/AF/17/17 Exigible sin movimiento, gestiones anteriores de la Ex – Empresa Municipal de Aseo El Alto (Ex – EMALT)	1	UAI/SG/96/19	31/12/2019	5	2	3	-	-
UAI/CI/37/18	12/07/2018	Informe de Control Interno emergente del Informe Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/34/2018, sobre el hallazgo del Punto Nro. 8.16 "El grupo de obligaciones a corto y largo plazo presentan saldos inconsistentes, no tienen movimiento de registros y datan de gestiones anteriores" emergente del Informe N° UAI/AF/17/17 (Ex EMALT)	1	UAI/SG/97/19	30/12/2019	6	3	3	-	-
UAI/CI/52/18	03/10/2018	Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información General N° UAI/RG/39/18, al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (Programa 1 Funcionamiento Órgano Deliberativo) Concejo Municipal de El Alto.	1	UAI/SG/86/19	30/12/2019	5	3	2	-	-
Informes emitidos en la gestión 2019										
UAI/AO/02/19	22/02/2019	Auditoria Operativa sobre el cumplimiento del programa de inversión relativo a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por la gestión 2018	1	UAI/SG/03/2020	21/02/2020	5	3	2	-	-
UAI/AC/09/19	27/02/2019	Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto correspondiente a la gestión 2018	1	UAI/SG/07/2020	21/02/2020	81	31	49	1	-
UAI/AE/14/19	29/11/2019	Auditoría Especial a la administración de fondo rotativo relativo a la adquisición de bienes y servicios menores de la Unidad de Hospital Municipal Modelo Boliviano Japonés, Unidad de Hospital Municipal Modelo Corea, Unidad de Hospital Unicipal Boliviano Holandés, Unidad de Hospital Municipal los Andes y la Unidad de Hospitales y Centros de Salud correspondiente a la gestión 2018	0	-	-	4	-	-	-	-
UAI/AO/15/19	10/06/2019	Auditoría Operacional al proceso de distribución de equipamiento, insumos médicos, productos químicos y farmacéuticos y personal técnico a consultorios vecinales para la atención de beneficiarios del Programa mi Salud gestión 2018	0	-	-	5	-	-	-	-

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoria o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/AO/16/19	10/06/2019	auditoría operacional al servicio de recojo de residuos especiales a industrias y establecimientos de salud efectuadas en el municipio de el alto durante la gestión 2018	0	-	-	9	-	-	-	-
UAI/AO/17/19	10/06/2019	Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia del Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Municipal del El Alto "Organo Ejecutivo", correspondiente a la gestion 2018	0	-	-	10	-	-	-	-
UAI/CI/22/19	31/07/2019	Informe de Control Interno emergente Relevamiento de Información Especifica a las obras en contrucción de gestiones anteriores, que a la fecha no fueron cerradas o concluidas, con alcance al 31 de diciembre de 2018.	0	-	-	8	-	-	-	-
UAI/CI/24/19	23/12/2019	Control Interno emergente del Informe Nº uai/ci/23/2019 "Relevamiento de Información Especifica a débitos automáticos y retenciones judiciales a las cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por los periodos comprendidos de enero 2015 a abril 2019.	0	-	-	3	-	-	-	-
UAI/AO/48/19	16/12/2019	Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia del proceso de programación, contratación de personal eventual y ejecución del Programa Nº 34 "Fortalecimiento Institucional", por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2018	0	-	-	6	-	-	-	-
UAI/AO/49/19	18/12/2019	Auditoría Operacional al proceso de gestión y viabilidad de proyectos en agua, saneamiento y recursos hídricos	0	-	-	4	-	-	-	-
UAI/AO/50/19	17/12/2019	Auditoría Operacional al proceso de fiscalización de proyectos de convenio en agua, saneamiento y recursos hídricos	0	-	-	4	-	-	-	-
UAI/AO/51/19	23/12/2019	Auditoría Operacional a los procesos de contratación en la modalidad ANPE para obras, ejecutadas por las Sub Alcaldías de los Distritos Municipales, gestión 2018	0	-	-	7	-	-	-	-
UAI/AO/52/19	18/12/2019	Auditoría Operativa al proceso de aprobacion de contratos modificatorios en obras	0	-	-	2	-	-	-	-
UAI/AO/53/19	18/12/2019	Auditoría Operacional al proceso de elaboración de Proyectos Estratégicos y Municipales	0	-	-	4	-	-	-	-
UAI/AO/54/19	24/12/2019	Auditoría Operacional al grado de eficacia al proceso de elaboración y seguimiento de proyectos de infraestructura para la salud, gestión 2018	0	-	-	6	-	-	-	-
UAI/AO/55/19	23/12/2019	Auditoría Operacional al Sistema de Presupuesto del Gobierno Autonomo Municipal de el Alto correspondiente a la gestion 2018	0	-	-	7	-	-	-	-
UAI/AE/56/19	23/12/2019	Auditoría Especial a la elaboración y pago de planillas de haberes mensuales, laborales y patronales al personal eventual bajo el Programa Nº 34 Fortalecimiento Institucional	0	-	-	5	-	-	-	-
UAI/CI/62/19	30/10/2019	Informe de Control Interno emergente del Informe Nº UAI/RE/31/19, Relevamiento de Información Especifica al proceso de registro en el Sistema de Administración y Control de Cementerios (SACC) de las prestaciones de servicios brindadas en los Cementerios Municipales.	0	-	-	7	-	-	-	-

000005

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoria o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/CI/64/19	06/11/2019	Informe de Control interno, emergente del Informe N° UAI/CI/64/19 Relevamiento de Información Especifica al Proceso de contratación y manejo de la pantalla led para la implementación y difusión de la cultura tributaria - Dirección de Recaudaciones.	0	-	-	3	-	-	-	-
UAI/AO/75/2019	16/12/2019	auditoría operacional al grado de eficacia del programa n° 14 "aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos" relativo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión del gamea, durante la gestión 2018.	0	-	-	9	-	-	-	-
UAI/CI/77/2019	09/12/2019	Informe de Control Interno emergente del Informe N° UAI/SG/65/19, Seguimiento al Informe de Control Interno N° UAI/CI/46/17 proveniente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/35/16, sobre "El parque automotor del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto", con fecha de corte al 30 de abril de 2019.	0	-	-	2	-	-	-	-
UAI/CI/78/2019	06/12/2019	Informe de Control Interno emergente de los informes UAI/RE/33/19 del relevamiento de información especifica a la administración de campos deportivos municipales y UAI/RE/34/19 del relevamiento de información especifica a los procesos desarrollados por las escuelas deportivas Municipales.	0	-	-	12	-	-	-	-
UAI/CI/84/2019	00/01/1900	Informe de Control Interno emergente del Informe N° UAI/RA/79/18 informe de revisión anual - cumplimiento del procedimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	0	-	-	2	-	-	-	-
UAI/CI/98/2019	27/12/2019	Informe de Control Interno emergente del Informe de Seguimiento N° UAI/SG/66/19 a las recomendaciones emitidas en informe de control interno N° UAI/CI/12/18 proveniente del Relevamiento de Información Especifica N° UAI/RE/63/17, a los procesos y operaciones administrativas de los Hospitales Municipales dependientes de la Dirección de Salud, con fecha de corte al 30 de abril de 2019.	0	-	-	6	-	-	-	-
Informes emitidos en la gestión 2020										
UAI/AO/02/2020	14/02/2020	AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN RELATIVO A LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH), DE LA GESTIÓN 2019.	0	-	-	20	-	-	-	-
UAI/AC/06/2020	20/02/2020	EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2019.	0	-	-	107	-	-	-	-

000004

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoría o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/CI/24/2020	28/09/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS INFORMES N° UAI/RE/15/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA Y N° UAI/RE/19/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE REALIZACIÓN DE OPERATIVOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL.	0	-	-	16	-	-	-	-
UAI/CI/25/2020	30/09/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL "PROGRAMA N° 24 DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO" Y SOBRE EL "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO DE LAS MYPES PERTENECIENTE AL PROGRAMA 35 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO"	0	-	-	16	-	-	-	-
UAI/CI/26/2020	30/09/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS INFORMES N° UAI/RE/20/2020 DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CÍVICAS. Y N° UAI/RE/21/20 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A ESPACIOS CULTURALES.	0	-	-	17	-	-	-	-
UAI/AE/27/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0887/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE BAÑO UNIDAD EDUCATIVA ILLIMANI	0	-	-	6	-	-	-	-
UAI/AE/28/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0776/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA MCAL JOSE BALLIVIAN.	0	-	-	8	-	-	-	-
UAI/AE/29/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0778/2013 REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA ADRIAN CASTILLO NAVA	0	-	-	9	-	-	-	-
UAI/AE/30/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0276/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. COLISEO CERRADO ANEXO 25 DE JULIO D4 – EL ALTO".	0	-	-	10	-	-	-	-

000003

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoria o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/AE/31/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO UPRE-CIF-0270/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONST. PARQUE VIAL INFANTIL DISTRITO 1 – EL ALTO".	0	-	-	12	-	-	-	-
UAI/AE/32/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE-CIF-0285/13 REFERENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO URB. LA FORTUNA D7-EL ALTO."	0	-	-	9	-	-	-	-
UAI/AE/33/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO UPRE-CIF-0286/13 REFERENTE AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL SANTA FE D7 – EL ALTO, LOCALIZACIÓN: DISTRITAL."	0	-	-	9	-	-	-	-
UAI/AE/34/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMINETO UPRE-CIF-0271/13 REFERENTE AL PROYECTO COLISEO CERRADO URB. EL KENKO	0	-	-	9	-	-	-	-
UAI/AE/35/2020	30/10/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMINETO UPRE-CIF-0287/13 REFERENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO TARAPACA D-8	0	-	-	8	-	-	-	-
UAI/AO/40/2020	02/12/2020	AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2019.	0	-	-	20	-	-	-	-
UAI/AO/54/2020	24/12/2020	AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE PROYECTOS (CONSTRUCCIÓN DE ENLOSETADOS, CORDONES DE ACERA Y ÁREAS DE EQUIPAMIENTO).	0	-	-	23	-	-	-	-
UAI/CI/55/2020	16/12/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME N° UAI/RE/48/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO A LA SOBRE POSICIÓN DE PLANIMETRÍAS ENTRE LAS URBANIZACIONES VIRGEN DE COPACABANA Y TRINIDAD GRAN PODER DEL D-8, REPOSICIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA URBANIZACIÓN VILLAZON DEL D-2 Y DESPLAZAMIENTO DE VÍA AFECTANDO ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN EL MANZANO K-20 DE LA URBANIZACIÓN RIO SECO SECTOR LIBERTAD D-4.	0	-	-	9	-	-	-	-

000002

Nro. de Informe	Fecha de Informe	Nombre de la Auditoria o Relevamiento	Nro. de Seguimiento Ejecutados	Nro. del Informe de Seguimiento	Fecha del Informe de Seguimiento	Resultados del Seguimiento				
						Recomendaciones				
						TRE/P	RC	RNC	RNA	RNE
UAI/AE/56/2020	29/12/2020	AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SENASAG (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 087/2001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2001) EN EL PROCESO DE FAENEAMIENTO Y LA RECAUDACIÓN GENERADA POR LAS TASAS DE DERRIBE DE GANADO EN EL MATADERO LOS ANDES	0	-	-	39	-	-	-	-
UAI/SG/68/2020	30/12/2020	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (KPMG) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RESPECTO A CONTRATO DE PRÉSTAMO N ° 2908/ BL - B, PROGRAMA MULTIFASE DE REORDENAMIENTO URBANO LA CEJA, FASE I.	1	-	-	9	6	3	-	-
UAI/CI/71/2020	31/12/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL HALLAZGO DEL PUNTO Nro. 8,21 "OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA BASE DE CALCULO DE LAS INDEMINIZACIONES DEL PERSONAL DESVINCULADO DE LA EMALT" DEL INFORME N° UAI/AF/17/17, (ACTUALIZACIÓN)	0	-	-	5	-	-	-	-
UAI/CI/72/2020	28/12/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME N° UAI/RE/47/2020 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL DÉBITO AUTOMÁTICO EFECTUADO EN LA GESTIÓN 2015, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CIF. UAP/PASAAS/1095/2006 DEL PROYECTO DE ESTUDIO "PRE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL ALTO".	0	-	-	7	-	-	-	-
UAI/CI/87/20	30/12/2020	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME N° UAI/RE/46/2020, SOBRE EL PUNTO 2.4 OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DETECTADAS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA RETENCIÓN TRIBUTARIA EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2018, EMERGENTE POR LA NO EXENCIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS ANTE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS REALIZADA POR LA EMBAJADA DE COREA AL HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.	0	-	-	6	-	-	-	-

000000